

# Plan de Desarrollo Local / Comuna 5

Castilla

Construido con la  
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida







# Plan de Desarrollo Local / Comuna 5

Castilla

**Alcaldía de Medellín**  
Departamento Administrativo de Planeación  
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico  
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida





**Alcaldía de Medellín**



**Medellín**  
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local  
Comuna 5 Castilla**

**Alcalde de Medellín**

Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de  
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y  
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego

Olga Astrid Velásquez Echeverri

**Equipo de trabajo DAP**

Luis Alfredo Ramírez Castro

Mary Luz Aguirre Pulgarín

Isabel Cristina Hoyos Murillo

Jasmid Fernández Sánchez

María Mercedes Hoyos Rojas

Manuela Arboleda Echavarría

Paola Marcela Ochoa Betancur

Marta Cecilia Ramírez Arboleda

Alejandra Vélez Giraldo

Zulema Atehortúa Cano

**Equipo de trabajo de CISP**

Álvaro Santos Zuluaga

Eliana Ramírez Zapata

Bibiana Álvarez Rueda

Mauricio López Betancur

Eliana Torres Toro

Sara Giraldo Barón

Marisol Urrego Arcila

Alberto Henao Rodríguez

Angélica María Salazar Teherán

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste del  
PDL Comuna 5**

Verónica Villegas Arango

**Equipo Dinamizadores Comuna 5**

Mónica Liliana Mamby Castañeda

Mitdelly Acevedo Monsalve

Víctor Hugo Giraldo Grisales

**Equipo de trabajo Interventoría**

María Alejandra Echeverri Arango

Myriam Suárez Serna

Nancy Janeth Gómez V.

Franquelina Zapata Zapata

Edwin Cadavid Hurtado

Marcelena Pineda Correa

Santiago Ruiz

Norbert Ayala Ocampo

**Equipo de Comunicaciones**

María Lucelly Úsuga

Margarita Zuluaga Esquivel

Diana Álvarez Restrepo

**Fotografía portada**

CEDEZO La Tinaja y Parque de los Vientos

Viztaz

**Diseño, diagramación edición de contenido,  
corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

**Agradecimientos**

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 5 - Castilla, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

**ISBN:** 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre de 2015.**





# Contenido

- Presentación ..... 7
- Introducción..... 9
- 1. Metodología ..... 11**
- 2. Antecedentes ..... 15**
- 3. Marco Normativo ..... 17**
  - Normativa del Orden Nacional..... 18
  - Normativa del Orden Municipal..... 21
  - Grupos poblacionales y dinámicas de participación ..... 22
- 4. Marco Conceptual ..... 24**
  - El Desarrollo Humano Integral -DHI..... 24
  - Elementos del Desarrollo Humano Integral -DHI ..... 25
- 5. Capítulo I. Generalidades de la Comuna 5 – Castilla..... 28**
  - Localización..... 30
  - Geografía y división político administrativa..... 30
  - Reseña Histórica..... 31
  - Característica poblacional ..... 32
- 6. Capítulo II. Marco Estratégico ..... 36**
  - Nombre del Plan de Desarrollo Local..... 38
  - Eslogan ..... 38
  - Visión..... 38
  - Principios..... 38
  - Enfoque..... 39
  - Objetivo general..... 40
  - Líneas Estratégicas para el Desarrollo del Territorio ..... 40
    - Línea Estratégica Socio-Cultural..... 41*
      - Salud y protección social ..... 41
        - Seguridad Alimentaria..... 43
        - Discapacidad e inclusión..... 43
      - Educación..... 45
        - Cobertura Educativa..... 45
        - Deserción escolar ..... 48
      - Cultura ..... 48
      - Deporte y Recreación ..... 49
      - Medios de comunicación ..... 51

Percepción comunitaria.....	52
Objetivo General de La Línea socio-cultural.....	54
<i>Línea Estratégica Económico-Empresarial.....</i>	<i>57</i>
Empleo.....	58
Ingresos.....	59
Formación para el empleo.....	59
Percepción Comunitaria.....	59
Objetivo General de La Línea Económico-Empresarial.....	60
<i>Línea Estratégica Ambiental.....</i>	<i>62</i>
Calidad Ambiental.....	64
Conflictos e impactos ambientales.....	65
Riesgo.....	66
Percepción Comunitaria.....	66
Objetivo General de la Línea Ambiental.....	67
<i>Línea Estratégica Físico - Espacial.....</i>	<i>68</i>
Espacio Público.....	69
Equipamiento.....	69
Movilidad.....	74
Servicios Públicos.....	75
Proyectos de ciudad.....	77
Percepción Comunitaria.....	78
Objetivo general de la Línea Físico-Espacial.....	79
<i>Línea Estratégica Político-Institucional.....</i>	<i>80</i>
Participación Comunitaria.....	80
Seguridad y Convivencia.....	81
Percepción Comunitaria.....	82
Objetivo General de la Línea Político-Institucional.....	83
<i>Línea Estratégica Territorio y Gobernabilidad.....</i>	<i>85</i>
Atributo Territorial.....	86
Organizaciones Sociales y Comunitarias.....	86
Vivienda.....	89
Percepción Comunitaria.....	91
Objetivo General de La Línea Estratégica Territorio y Gobernabilidad.....	92
<b>Lista de tablas.....</b>	<b>93</b>
<b>Lista de gráficas.....</b>	<b>94</b>
<b>Lista de ilustraciones.....</b>	<b>94</b>
<b>Lista de fotos.....</b>	<b>95</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>95</b>
Modelo de gestión.....	95
Plan Indicativo	
Plan Plurianual	
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>99</b>



# Presentación

**N**uestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA  
Alcalde de Medellín







# Introducción

**E**l presente documento hace referencia a la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, en el marco del Contrato No. 460056021 de 2014, cuyo objeto es la *Revisión de los planes de desarrollo local de la ciudad de Medellín y fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo*; teniendo como fundamento la Constitución Política de Colombia, las diferentes leyes y decretos que desarrollan los mandatos asociados a la planeación, desde los cuales se sustentan las acciones participativas y de gestión del desarrollo local.

La actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 5 - Castilla, retoma la última versión revisada en el año 2013, así como fuentes secundarias suministradas por diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín e información primaria de recorridos territoriales y talleres con la comunidad. Con esta participación, se pretendió que dicha actualización del PDL, estuviera acorde con los intereses de la comunidad, a la realidad y retos del territorio, para generar transformación y construcción del tejido social, desde el enfoque del Desarrollo Humano Integral, motivando así, al empoderamiento del desarrollo local.

El contrato No. 4600056021 de 2014 en la Comuna 5 – Castilla, contó con tres componentes:

**Fortalecimiento de la Gestión Local:** comprende los instrumentos, escenarios y actores de la planeación local participativa, logrando articulación metodológica en aspectos estratégicos de inversión e indicadores.

**Formación:** proceso de formación en diferentes temáticas seleccionadas por la comunidad, orientada a dos grupos de 25 personas cada uno.

**Comunicaciones:** a través de este componente las y los líderes diseñaron un plan de medios para la Comuna 5 - Castilla.

**Seguimiento, monitoreo y evaluación:** en el cual se diseñó y articuló el sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación y control del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, a través de instrumentos técnicos, que puedan ser medibles, controlables y monitoreados.

En el marco estratégico están identificados la Visión, los Principios y Enfoques del Plan, revisados y actualizados durante este proceso. Así mismo, se plantean las líneas estratégicas, las cuales quedaron estipuladas por las y los líderes así:

**Socio-Cultural:** con los componentes: salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, medios de comunicación.

**Económico Empresarial:** con sus componentes: empleo, ingresos, economía formal e informal, formación para el empleo y el perfil económico de la comuna.

**Ambiental,** donde se tuvieron en cuenta aspectos como: calidad ambiental, conflicto e impacto ambiental, protección, riesgos y amenazas.

**Físico-Espacial:** abordándose los componentes: espacio público, equipamiento, movilidad, servicios públicos y proyectos de ciudad.

**Político-Institucional:** que tiene en cuenta los componentes: organizaciones y participación comunitaria, seguridad y convivencia.

**Territorio y Gobernabilidad:** abarca dimensión territorial, organizaciones sociales y comunitarias y vivienda.

Este ejercicio de participación comunitaria para la revisión y actualización del PDL, permitió identificar el estado de la Comuna 5 - Castilla en cada una de estas líneas y facilitó la identificación y priorización de programas e ideas de proyectos que contribuyan al desarrollo del territorio, reflejado en una comuna segura, sostenible y con equidad.





# Metodología

**L**a metodología empleada en la presente revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se ha realizado fomentando la plena participación de los diferentes actores que han hecho parte de este proceso de manera consciente, con necesidades de transformar la realidad donde se desenvuelven, con el fin de avanzar en el desarrollo del territorio.

La presente actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se realizó inicialmente a partir de la revisión de información secundaria, entre la que se encuentra la última revisión que tuvo el documento en el año 2013, e información que desde el Departamento Administrativo de Planeación y otras dependencias de la Administración Municipal fueron proporcionadas que contribuyen a realizar el análisis de coherencia y viabilidad del Plan, el cual desde la última revisión, confirmó que la problemática principal del territorio sigue siendo la desarticulación del tejido social y continúa agravada por la situación de seguridad y convivencia en la comuna, en los últimos meses del año 2014. Posteriormente, se desarrollaron procesos de actualización del diagnóstico, talleres de revisión y construcción grupal sobre el marco estratégico y la formulación de un modelo de gestión integral del desarrollo para el territorio. Finalmente se procedió a realizar varios ejercicios revisando e identificando los programas y proyectos que pueden llevar a los habitantes al territorio con el cual sueñan: digno, seguro, equitativo donde apuesten "todos por la vida".

En el análisis de coherencia, formulación y viabilidad del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se revisaron los componentes con el objetivo de establecer si estos responden a la realidad del territorio, a sus diferentes problemáticas y prioridades, para alcanzar el desarrollo integral que allí se espera.

Con los diferentes actores participantes en los talleres de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local, se realizaron el análisis de contenido y la valoración de algunos aspectos del plan:

- Formulación: estructuración de los diferentes componentes para su adecuada comprensión e interpretación.
- Coherencia: establecimiento del nivel de relación entre los componentes.
- Viabilidad: posibilidad de ejecución de las iniciativas formuladas, consideración de las capacidades, potencialidades, restricciones del territorio y, el horizonte de tiempo definido en la Visión.

En lo anterior, se realizaron algunas modificaciones de forma, ampliación de contexto e inclusión del componente cultural y la articulación de una nueva línea denominada: Territorio-Gobernabilidad, teniendo en cuenta que en la última revisión del 2012-2013, se realizaron ajustes significativos al Plan, que si bien, no han logrado ejecutarse a cabalidad, se reafirma la necesidad de continuar trabajando en él y fortaleciéndolo, para favorecer la participación social en la que todos y todas se sientan parte del desarrollo del territorio.

Se priorizaron problemáticas, con el fin de alcanzar la visión del Plan al año 2027, revisando el modelo estratégico, formulando programas e ideas de proyectos, que contribuyan a alcanzar los retos que tiene el territorio. El modelo de gestión y el sistema de monitoreo, seguimiento,

evaluación y control, se convierten en herramientas para tal fin. De igual forma, se revisaron y actualizaron el diagnóstico, marco estratégico, modelo de gestión y se elaboraron el plan indicativo y el plan plurianual, como medios para alcanzar los objetivos visionales del desarrollo local.

A partir de los hallazgos encontrados en la información secundaria analizada y, desde las recomendaciones de los diferentes actores que se comprometieron con la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se realizó un proceso de construcción y participación colectiva a través de diferentes talleres y recorridos realizados en el territorio, con el fin de actualizar la situación de la comuna hoy. Dicha actualización y revisión, estuvo enmarcada en la articulación, participación e inclusión de los diferentes actores que trabajan por el desarrollo del territorio, permitiendo, además, la incorporación de a nuevos agentes, líderes y habitantes.

Con la retroalimentación del Equipo Plan de Desarrollo Local 2014-2015 (PDL), conformado por diferentes actores del territorio que participaron en la revisión y actualización del Plan, se consolidó y validó el documento en el cual se trabajaron las problemáticas encontradas antes, para actualizarlas, y se identificaron nuevas necesidades, conflictos y potencialidades actualmente presentes en la comuna. Se orientó el proceso desde las diferentes comisiones temáticas, que aportaron a la actualización acorde con su especificidad y se validó en el equipo PDL que asistió a la revisión del Plan, con el objetivo de que todos lo conocieran y se articularan al proceso, empoderándose del mismo para su futura gestión y ejecución. La información recopilada y analizada en los diferentes talleres, se devolvió a las personas, grupos, organizaciones y participantes en el proceso a través de reuniones y encuentros en los cuales se complementaba la información.

Las organizaciones y actores que participaron en los diferentes talleres y reuniones realizadas, decidieron que el modelo de gestión sería el desarrollo humano integral, el cual venían trabajando como desarrollo integral local, el que además consideran debe ser sostenible y sustentable. El proceso fue apoyado por un grupo de dinamizadores quienes son personas de la comunidad, que fueron elegidos después de un proceso de selección, aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista. Este grupo de facilitadores, convocó a los diferentes encuentros, aportó en la parte logística de los mismos, impulsó las diferentes actividades, ayudó a formular programas, aportó a la construcción del presente documento y acompañó las reuniones de las diferentes mesas temáticas. Además, realizó acercamientos con diferentes empresas representativas para exponerles la labor de actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 5 - Castilla y comprometerlos desde su responsabilidad social a articularse con la ejecución de algunos de los programas.

A continuación, las actividades realizadas en el marco del Contrato No. 460056021 de 2014, revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 – Castilla.

**Tabla 1:** Actividades realizadas en la revisión y actualización del PDL Comuna 5 - Castilla

Actividades realizadas en el Contrato No. 460056021 de 2014		
Actividad	Descripción de la actividad	Fecha
Encuentro 1	Socialización del contrato.	Oct. 14
Taller 1	Primera jornada para la construcción de la información: actualización del marco estratégico.	Oct. 22
Taller 2	Segunda jornada para la construcción de la información: actualización del marco estratégico, parte II.	Oct. 29
Recorrido	Recorrido territorial.	Nov. 4
Taller 3	Brindar claridad a los participantes sobre el Plan del Desarrollo Local e iniciar revisión de la concepción estratégica.	Nov. 12
Taller 4	Revisión del Marco Estratégico y lluvia de ideas de Proyectos y Programas para el PDL C 5.	Nov. 19
Taller 5	Revisar y actualizar Programas y Proyectos del PDL ejecutados y en ejecución en la Comuna 5 - Castilla.	Nov. 25
Taller 6	Reunión de revisión y actualización del PDL Comuna 5 Barrio Caribe.	Dic. 3
Taller 7	Reunión con la Mesa de Cultura Comuna 5.	Dic. 9
Taller 8	Reunión con la Mesa de Derechos Humanos Comuna 5.	Dic. 9
Taller 9	Reunión de revisión y actualización del PDL Comuna 5, Sector la paralela.	Dic. 10
Taller 10	Reunión con dinamizadores.	Dic. 18
Taller 11	Reunión de revisión y actualización del PDL Comuna 5, Barrio Héctor Abad.	Dic. 18
Taller 12	Reunión de revisión y actualización del PDL Comuna 5, Barrio Héctor Abad.	Ene. 21
Taller 13	Reunión de revisión y actualización del PDL con mesa de Derechos Humanos Comuna 5.	Feb. 02
Taller 14	Revisión de proyectos para PDL en el proceso de revisión y actualización Comuna 5 revisión de programas y proyectos.	Feb. 04
Taller 15	Reunión de revisión y actualización del PDL con mesa de Discapacidad e inclusión social.	Feb. 04
Taller 16	Reunión de revisión y actualización del PDL con mesa de Cultura.	Feb. 04
Taller 17	Socialización de experiencias de Modelos de Gestión-Planeación Estratégica Comuna 10.	Feb. 09
Taller 18	Reunión con equipo facilitador.	Feb. 11
Taller 19	Reunión Colectivo de Mujeres.	Feb. 13
Taller 20	Socialización de experiencias de Modelos de Gestión-Planeación Estratégica Comuna 6.	Feb. 16
Taller 21	Reunión con dinamizadores: Preparación jornada de trabajo en los Pomos.	Feb. 19
Taller 22	Jornada todos y todas trabajando unidos por el Desarrollo de la Comuna 5 - Castilla, en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local.	Feb. 21
Taller 23	Reunión con COPACOS.	Feb. 28



**Tabla 1:** Actividades realizadas en la revisión y actualización del PDL Comuna 5 - Castilla

Actividades realizadas en el Contrato No. 460056021 de 2014		
Actividad	Descripción de la actividad	Fecha
Taller 24	Validación del PDL, programas y proyectos.	Mar. 11
Taller 25	Conformación grupo de trabajo, seguimiento y control.	Mar. 11
Taller 26	Taller elaboración Plan de Acción.	Mar. 13
Taller 27	Revisión para el Plan Plurianual.	Mar. 16
Taller 28	Segundo taller Plan de Acción.	Mar. 18
Taller 29	Formulación de indicadores de producto y resultado.	Mar. 19
Taller 30	Rendición de cuentas del proceso de revisión del PDL a Juntas de Acción Comunal (JAC).	Mar-20
Taller 31	Priorización de indicadores, ranking y conformación de estructura organizacional del equipo de seguimiento, monitoreo y control.	Abril 8
Taller 32	Socialización-validación del Plan de Desarrollo Local con empresarios y organizaciones.	Mayo 12
Taller 33	Socialización y validación del Plan de Desarrollo Local con la comunidad y líderes.	Mayo 13

**Fuente:** *Elaboración propia*



# Antecedentes

**A** partir de la Constitución Política de 1991, el país, en sus permanentes intentos de modernizar el Estado, ha propiciado el fortalecimiento del proceso de descentralización, en donde “la Nación transfiere responsabilidades, poder de decisión y recursos a las entidades territoriales para que –con una mayor autonomía y en procura del bienestar general–, atiendan de manera oportuna y eficiente las demandas de una población cultural y regionalmente heterogénea y dispersa en todo el territorio nacional”.<sup>1</sup>

En este sentido, la Carta Política le dio prioridad a los procesos de planeación a través de la institucionalización de los planes de desarrollo en las escalas nacional, departamental y municipal. Instrumentos que tienen fundamento en la Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los mismos. Para el caso de Medellín, la Ley tiene expresión local en el Acuerdo 043 de 1996 a partir del cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y las bases para la formulación de los planes zonales y otros planes de nivel local, acuerdo que se configuró como parte de un proceso de movilización social que tiene sus principales antecedentes en procesos de planeación participativa adelantados en las zonas Nororiental y Noroccidental de la ciudad. Posteriormente, la planeación participativa se fue posicionando de manera significativa y rápidamente fue replicada en otras zonas, comunas y corregimientos de la ciudad; configurándose así, los Planes de Desarrollo Local, adelantados en el municipio a partir del año 2005.<sup>2</sup>

“La movilización social garantizó que los procesos de planeación participativa fueran fortalecidos e incorporados en la agenda de la Administración Municipal de 2004. En ese mismo año, con la puesta en marcha del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, se inició un proceso de institucionalización de la planeación participativa en la ciudad, la cual se convirtió en una de las políticas públicas de mayor reconocimiento entre las comunidades y la ciudadanía en general. Como resultado de este proceso, se modificó el Sistema Municipal de Planeación que se concretó en el Acuerdo 43 de 2007 con el cual se fortalecieron los Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos que surgen como una iniciativa de tipo comunitaria priorizada en los Consejos Comunales y Corregimentales y se articuló el Presupuesto Participativo como uno de los instrumentos de gestión más destacados”.<sup>3</sup>

Para el caso de la Comuna 5 – Castilla, el proceso de planeación se inició en el año 2007 con la construcción del Plan de Desarrollo Local PDL y a partir de esta fecha ha contado con tres actualizaciones incluyendo la de esta vigencia.

<sup>1</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP. El proceso de planificación en las entidades territoriales: El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011. 2007.

<sup>2</sup> ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación. DAP. Especificaciones técnicas del componente de gestión local del desarrollo. Subdirección de planeación local y económica. 2014.

<sup>3</sup> ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación. DAP. Especificaciones técnicas del componente de gestión local del desarrollo. Subdirección de planeación local y económica. 2014.

Gráfica 1: Línea de tiempo PDL Comuna 5 - Castilla



Fuente: Elaboración propia, Revisión y actualización Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla. DAP - CISP, 2014-2015.



# Marco Normativo

**E**l Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en las diferentes leyes y decretos que desarrollan los mandatos asociados a la participación ciudadana y a la planeación participativa, como se evidencia a continuación:

**Tabla 2:** Normativa del Orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991	<b>Artículo 103.</b> “Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, a iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará.”  “El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.”
	<b>Artículo 106.</b> “Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.”
	<b>Artículo 270.</b> “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”
	<b>Artículo 311.</b> “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”
	<b>Artículo 315.</b> “Numeral 1. Atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos de gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.”

**Tabla 2: Normativa del Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
<p style="text-align: center;"><b>LEYES NACIONALES</b></p>	<p><b>Artículo 318.</b> "Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales."</p> <p>"En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:</p> <p>1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas."</p>
	<p>Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".</p> <p><b>Artículo 1.</b> "Propósitos. La presente ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo..."</p> <p><b>Artículo 3.</b> "Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: (...)</p> <p>g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley."</p>
	<p>Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana."</p> <p>TÍTULO XI "De la participación democrática de las organizaciones civiles."</p>
	<p><b>Artículo 99.</b> "De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos."</p>



Tabla 2: Normativa del Orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">LEYES NACIONALES</p>	<p>Ley 388 de 1997. "Ley orgánica de ordenamiento territorial."  <b>Artículo 21.</b> "Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio."  <b>Artículo 22.</b> "De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas."  "En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan."</p>
	<p>Ley 850 de 2003. "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".  <b>Artículo 1.</b> "Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.  Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente."</p>



**Tabla 2: Normativa del Orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
	<p>Ley 1454 de 2011. "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones."</p> <p><b>Artículo 3.</b> "Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p>5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial."</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales:</p> <p><b>Artículo 9°.</b> "Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades."</p>

Fuente: *Elaboración propia*



**Tabla 3: Normativa del Orden Municipal**

Marco Normativo	Descripción
ACUERDOS Y DECRETOS MUNICIPALES	<p>Acuerdo Municipal N° 22 de 2003. "Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín".</p> <p><b>Artículo 4:</b> "Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos."</p>
	<p>Acuerdo Municipal 043 de 2006. "Por el cual se crea el Sistema Municipal de Planeación y se establece el Acuerdo general para el Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín" modificado por el Acuerdo 43 de 2007 "Por el cual se crea e institucionaliza la planeación local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos".</p> <p>Este último corresponde al capítulo VII de este acuerdo.</p> <p><b>Artículo 60:</b> "Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local."</p>
	<p>Decreto 1073 de 2009 "Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín."</p> <p><b>Artículo 5:</b> "Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local."</p>
	<p>Acuerdo Municipal 048 de 2014. "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias."</p>

Fuente: *Elaboración propia*

### Grupos poblacionales y dinámicas de participación

"La Administración Municipal desde años atrás, viene realizando esfuerzos por articular el Plan de Desarrollo Municipal a los Planes de Desarrollo Local, con el fin de crear estrategias que integren los pilares de la vida y la equidad, visibilizando la realidad que viven los diferentes grupos poblacionales, a través de la formulación de las políticas públicas y éstas a su vez, se articulen con los programas, planes y proyectos, ha dispuesto unos escenarios para la dinámica participativa poblacional".<sup>4</sup>

<sup>4</sup> ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación. DAP. Planificar Ciudad con Visión Compartida. Cartilla Guía sobre el proceso participativo de formulación y seguimiento de los planes municipales de desarrollo. 2011.

**Tabla 4:** Grupos poblacionales y dinámicas de participación

Grupo poblacional		Instancia de participación
Focalización	Detalle	
Género	Mujeres	Consejo Consultivo Políticas Públicas para la Mujer.
		Red de Prevención de Embarazo Adolescente.
		Red de Mujeres Públicas y Mujeres Talento.
		Red de Prevención de la Anorexia bulimia.
	Diversidad sexual.	Mesas de seguimiento a temas LGTB.
Generación	Niños, niñas y adolescentes.	Consejo Municipal de Política Social para la Equidad.
		Consejo de Políticas de Infancia y Adolescencia.
		Plan de Atención Integral a la Infancia en el Municipio de Medellín.
		Comité del Menor Trabajador.
		Red Prohabitantes de la Calle.
		Comité de Prevención y Atención a Niños y Niñas en Situación de Calle.
		Comité de Restaurantes Escolares.
		Red de Atención a la Prevención y Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual (Redpavi).
		Estrategias educativas del Rincón de los Niños y las Niñas.
		Red Líderes Afectivos: Medellín convive en familia.
		Mesa de trabajo sobre protección.
		Mesas por áreas de derecho de la Red Antioqueña de Niñez (Redani).
		Grupo de implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia de la Administración Municipal.
	Mesa de Consejo Seccional de la Judicatura para la Implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para el Adolescente.	
	Mesa Interinstitucional de la Procuraduría General de la Nación para el seguimiento a la implementación de la Ley 1098.	
	Juventud	Consejo Municipal de Juventud.
		Comité Técnico de Juventud.
		Red de Concentración de la Política Pública de Juventud.
		Comité Metropolitano de Juventud.
	Adultos Mayores.	Cabildo Mayor.
Comité Pro Adulto Mayor.		
Comité de Salud y Protección.		

**Tabla 4:** Grupos poblacionales y dinámicas de participación

Grupo poblacional		Instancia de participación
Focalización	Detalle	
Etnias	Afrocolombianos	Consejo Municipal de Comunidades Afrocolombianas.
		Consejo Municipal de Planeación.
		Consejo Municipal de Juventud.
		Consejo Municipal de Salud.
		Consejo Municipal de Cultura.
		Consejo Municipal de Educación (JUME).
	Indígena	Consejo Municipal de Planeación.
		Cabildo Chibcariwak.
		Cabildo Quillasingas-Pasto.
		Consejo Municipal de Cultura.
Consejo Municipal de Salud.		
Consejo Municipal de Juventud.		
Junta Municipal de Educación (JUME).		
Otros grupos	Persona en situación de desplazamiento.	Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por Violencia.
		Comité Departamental para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
	Población en condición de discapacidad.	Comité Interinstitucional Municipal de Discapacidad.
		Comité de Salud y Protección.
		Consejo Municipal de Política Social para la Equidad.
	Habitantes de la calle.	Red Pro habitantes de la calle.
		Comité de Prevención y Atención a Niños y Niñas en situación de calle.
Comité de Prevención y Atención al Habitante de la Calle.		

Fuente: Guía. Planificar Ciudad con Visión Compartida. Departamento Administrativo de Planeación. 2011

# Marco Conceptual

**L**a revisión del Plan de Desarrollo de la Comuna 5 - Castilla, ratifica la necesidad de trabajar con base en el Desarrollo Humano Integral, ya que es la representación conceptual que ayuda a ver y entender de manera clara el mundo de la población vulnerable, incluyendo en esta sus fortalezas y necesidades.

## El Desarrollo Humano Integral -DHI

El desarrollo humano es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación. Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

Esta forma de ver el desarrollo se centra en **“ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran**, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así, el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para expandir las opciones de la gente”<sup>5</sup>.

“La dimensión humana del desarrollo es una concepción ética conforme a la cual todas las personas deben participar en tanto sujetos activos de desarrollo, en la transformación de las relaciones de poder”<sup>6</sup>.

El Desarrollo Humano Integral, configura un mundo donde todas las personas tienen la capacidad de desarrollar todo su potencial, satisfaciendo sus necesidades físicas básicas de manera sostenible, mientras viven con dignidad en una sociedad justa y pacífica. Se basa en “relaciones correctas”.

Los tres elementos claves del Desarrollo Humano Integral, son:

- **Holístico:** el Desarrollo Humano Integral promueve el bienestar de cada persona y de todas las personas, en todos los aspectos de su vida, es decir, a nivel económico, social, político, cultural, ecológico y espiritual. También promueve la integridad de la creación.
- **Solidaridad:** el Desarrollo Humano Integral promueve los derechos y responsabilidades de cada persona y de todas las personas entre sí.
- **Justicia y Paz:** el Desarrollo Humano Integral promueve una sociedad justa y pacífica que respeta la dignidad de todas las personas.

Lo que significa que para alcanzar el desarrollo humano, se requiere de ciertas capacidades humanas, como llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles. Razón por la cual, “este marco ayuda a operativizar el lente de

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia PNUD.

<sup>6</sup> Derecho Humano Integral: Conceptos básicos CFI. Lic. Santos Benetti.



justicia y a vincular los programas de asistencia y desarrollo y, las herramientas para un mayor impacto. Es un marco que podemos utilizar para reducir el riesgo en las comunidades más vulnerables. Nos puede ayudar a fomentar la dignidad humana y la justicia social".<sup>7</sup>

El desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

"El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global".<sup>8</sup>

### Elementos del Desarrollo Humano Integral -DHI

Existen dos elementos constituyentes para comprender el desarrollo integral: el Territorio y las Dimensiones del Desarrollo, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 5: Elementos del Desarrollo Humano Integral**

<b>TERRITORIO</b>	<b>Como base físico-geográfica de las actividades humanas.</b>	"Definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica; y también como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas. Desde esta perspectiva, el territorio ofrece oportunidades pero también implica algunas restricciones, por ejemplo fenómenos naturales que pueden ocasionar situaciones de desastre."
	<b>Como el producto de la interacción entre la población y la base física, espacial y ambiental para la producción y reproducción del grupo social.</b>	"Ocurre cuando un grupo social reconoce como propio un espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino, una historia, cuyo resultado son las entidades territoriales con características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económica productiva, ambiental y político-administrativa. "

<sup>7</sup> CATHOLIC RELIEF SERVICES. Gaye Burpee. USA 2008.

<sup>8</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Plan de Desarrollo. 2012-2015. s.f.



**Tabla 5: Elementos del Desarrollo Humano Integral**

<b>DIMENSIONES DEL DESARROLLO</b>	<b>Socio-Cultural</b>	<p>“Abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros”.</p>
	<b>Ambiental</b>	<p>“Se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. (...) Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. (...) Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres”.</p>
	<b>Físico-Espacial</b>	<p>“Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. (...) comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales. Esta dimensión está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, entre otros aspectos.”</p>
	<b>Económica</b>	<p>“La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente”.</p>



**Tabla 5: Elementos del Desarrollo Humano Integral**

<b>DIMENSIONES DEL DESARROLLO</b>	<b>Político - Institucional</b>	"Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. (...).Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado".
-----------------------------------	---------------------------------	--

**Fuente:** *Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Departamento Nacional de Planeación. Plan de Desarrollo. 2012-2015.*

Es por ello que, los líderes de la Comuna 5 - Castilla deciden incluir el territorio como una línea estratégica del Plan de Desarrollo Local, elemento clave para comprender la integralidad y lo sistémico de la comuna y desde esta línea, soñarlo, construirlo y transformarlo.

Ofrece esta línea, una manera de comprender y actuar en un territorio de manera integrada, de tal forma que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se consideren las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo.

Permite reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo en equilibrio con la población y la base ambiental, es decir un desarrollo sostenible. Promueve la cooperación entre los diferentes actores y la integración de sus distintas propuestas sociales, económicas y políticas y los entiende como corresponsables de los objetivos de desarrollo concertados de manera participativa, lo que significa que promueve procesos de visiones subregionales, departamentales o regionales del desarrollo.

Para concluir, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: "El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente".<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia.





**Parque Lineal La Quintana**

▼ **Víztaz**





# Capítulo **1**

**GENERALIDADES DE LA  
COMUNA 5 – CASTILLA**

# Generalidades de la Comuna 5 - Castilla

## Localización

La Comuna 5 - Castilla, tiene una extensión de 609,69 hectáreas. Se encuentra ubicada en la zona noroccidental, en la parte baja de la ladera cercana al río Medellín, donde las pendientes son moderadas, razón por la cual presenta cierta regularidad dentro de un tejido ortogonal. Limita por el norte con el municipio de Bello; por el oriente con el río Medellín, por el sur con la comuna No. 7 Robledo, y al occidente con las comunas 6 Doce de Octubre y 7 Robledo.

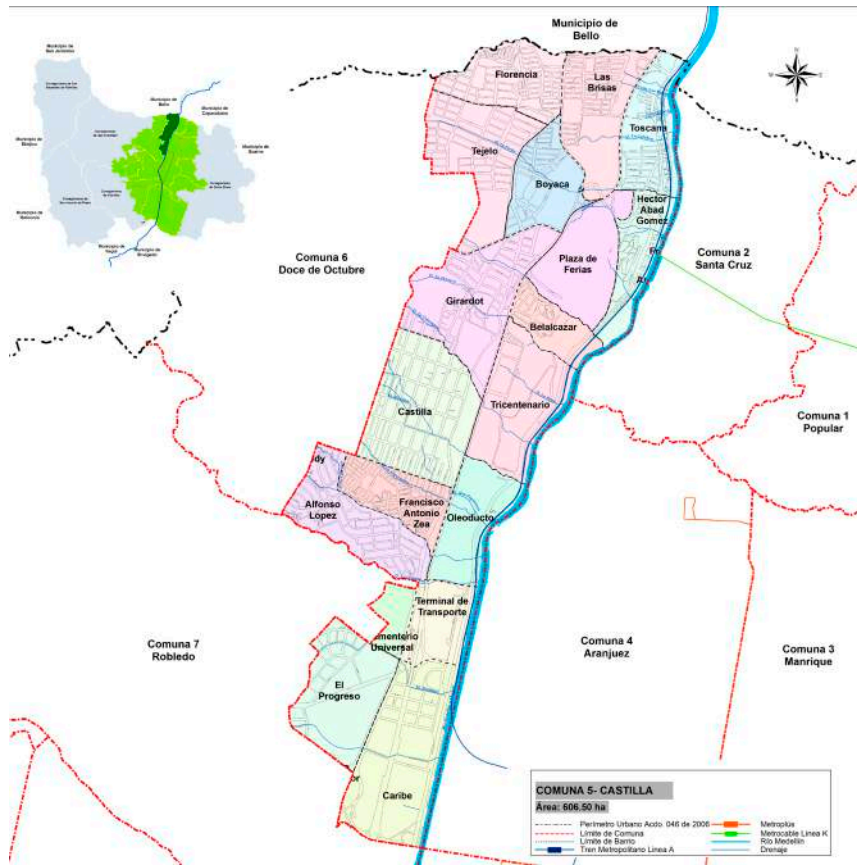
## Geografía y división político administrativa

Esta es la comuna que le da la bienvenida a todos los visitantes que llegan a la ciudad de Medellín, ya sea por la autopista norte o la carretera Medellín-Bogotá. Tiene una de las ubicaciones más estratégicas para la entrada y salida del comercio de carga, porque las carreteras que la atraviesan son conexiones importantes para la ciudad y el Valle de Aburrá: la avenida regional (carrera 63), la autopista norte (carrera 64) y la carrera 65.

Hacen parte de la comuna las cuencas de las quebradas La Culebra, Caño Toscana, La Feria, La Tinaja, La Moreno, La Rosa, La Velásquez, La Minita, San Francisco (con su afluente La María), La Cantera y La Batea que desemboca en la quebrada La Quintana; todas ellas corren hacia el río Medellín. La gran mayoría de estas quebradas fueron canalizadas y cubiertas por trabajos comunitarios para dar paso al desarrollo constructivo de la comuna.

Por otro lado, la Comuna 5 - Castilla es conocida por la diversidad en sus barrios. Según el Acuerdo 346 del 2000 y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del año 2012, la Comuna de Castilla está conformada por 14 barrios legalizados y cuatro áreas institucionales: Caribe, Tricentenario, Belalcázar, Toscana, Héctor Abad Gómez, El Progreso, Alfonso López, Francisco Antonio Zea, Castilla, Girardot, Tejelo, Las Brisas, Boyacá, Florencia. Las áreas institucionales son Plaza de Ferias, Oleoducto, Cementerio Universal, Terminal del Norte.

Adicionalmente cuenta con asentamientos urbanos fuera de la división territorial, como La Paralela, Plaza Colón, La Playita, Alfonso López- La Quintana, La Unión, La Candelaria, Unidades residenciales: Gratamira, Alejandría, Caribia.

**Ilustración 1:** División política y límites de la comuna

**Fuente:** Subdirección de Información. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Año 2014

## Reseña Histórica

La Comuna 5 - Castilla es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, su distribución urbana se caracteriza por ser una formación espontánea, no planificada; su conformación comenzó a insinuarse en los años treinta y su poblamiento se extendió hasta los años sesenta.

La Comuna 5 - Castilla fue fundada por trabajadores de grandes empresas de Medellín en los años cincuenta, reconocida por ser el lugar de crecimiento de deportistas con reconocimiento nacional e internacional, denominada por sus habitantes como un pedacito de Medellín mágico, pues el 31 del mes de Octubre se celebra el desfile de "Mitos y Leyendas" que integra los habitantes de la comuna y la ciudad, además, también cuenta con un bulevar histórico fuente de empleo de muchos habitantes del territorio, llamado "Bulevar de la 68" un sitio que comprende y conjuga a todas las generaciones para comprar, comer y divertirse.

Para los años treinta se insinúan las primeras construcciones de lo que hoy son los barrios Caribe y Castilla, donde se alojaban trabajadores del matadero o de las fábricas Coltejer, Everfit y Fabricato; los terrenos donde se asentaron estos barrios eran de propiedad de las familias Carvajal y Cock. Castilla se constituyó en el núcleo alrededor del cual surgieron sectores que más tarde

se consolidarían como barrios, es el caso de Belalcázar y Castellita, los cuales se desarrollaron como urbanizaciones piratas.

En 1950 el Plan Piloto estableció las áreas para el nuevo desarrollo de la ciudad en el costado occidental del río, así la expansión de la ciudad da respuesta al proceso de crecimiento poblacional que comienza a sentirse debido a la migración campo-ciudad estimulada por fenómenos de violencia política.

Entre 1957 y 1958 la construcción del matadero, el coliseo de ferias y la Autopista Norte, contribuyeron al poblamiento de la zona. En los años sesenta se consolidaron algunos barrios con la instalación de plantas industriales, la construcción del Hospital La María y la carrera al Volador (hoy la 65), que habilitaron estos terrenos para vivienda. En los sesenta, se ofrecen viviendas construidas por el Instituto de Crédito Territorial a través de la autoconstrucción con aporte de los barrios Alfonso López, Florencia, Girardot, Boyacá, Toscana y, Boyacá las Brisas. Algunos de estos planes se dirigían a trabajadores y operarios de las industrias con lo que se afirmó el carácter obrero de la zona. El proceso de poblamiento de Castilla se extendió hasta 1960.

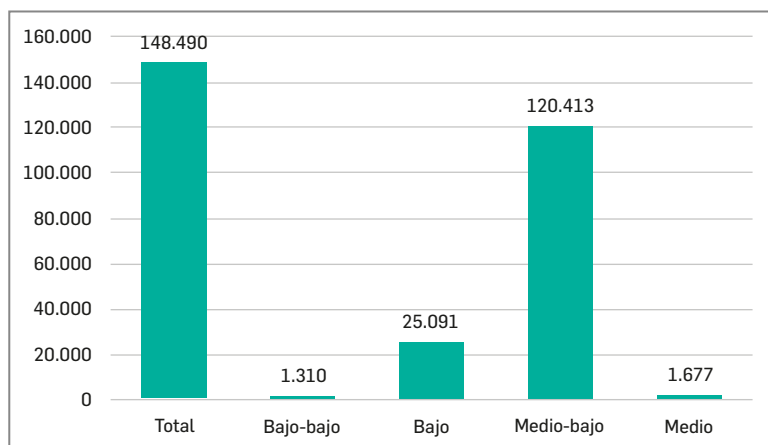
El Instituto de Crédito Territorial, en los años setenta urbanizó zonas aledañas al barrio Castilla a través de las urbanizaciones Francisco Antonio Zea, Girardot, Boyacá, las Brisas y Florencia, así mismo, en esta década se presentaron algunas invasiones en la parte conocida como La María y en el costado norte del Cementerio Universal, conocida como La Candelaria.

De los años 78 y 79 en adelante, barrios aledaños a la Escuela de Carabineros Carlos Holguín se consolidaron como barrios para los policías que trabajaban y estudiaban en ella, Boyacá Las Brisas, Tejelo y Toscana.

## Característica poblacional

Acorde con la Encuesta de Calidad de Vida ECV de 2013, la Comuna 5 – Castilla tiene una población de 148.490 habitantes, la cual representa el 6.14% de la población total del municipio de Medellín. Del total de la población, 70.373 son hombres y 78.117 son mujeres, cuyo estrato socio-económico predominante es el medio bajo, con 120.413 habitantes.

**Gráfica 2:** Población según estrato socio-económico de la vivienda

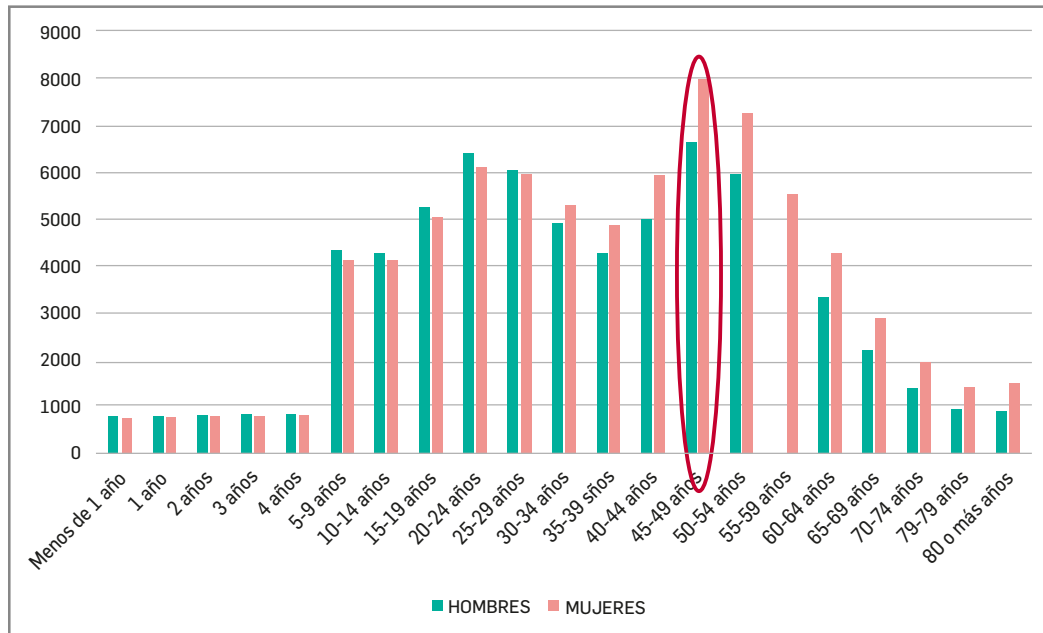


Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP



El mayor número de población se encuentra entre los 45 y 49 años de edad, con 6.615 hombres y 7.968 mujeres, seguido por el grupo de edad de 20 a 25 años, en el cual se encuentran 6.401 hombres y 6.115 mujeres.

**Gráfica 3: Rangos de edad por sexo**

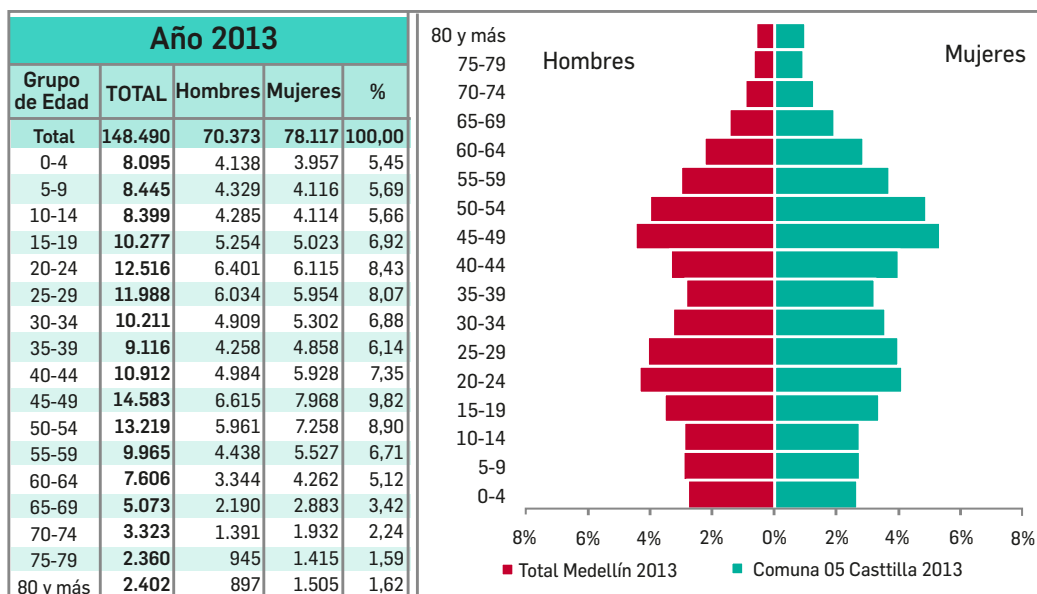


**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

"Las ciudades mayores entre las que se encuentra Medellín, tuvieron en 2013 la menor tasa de dependencia demográfica (44,7) que representa cerca de 1,3 personas dependientes por cada 3 activos. Lo anterior, se explica por la menor dependencia de menores de 15 años, más que por una baja dependencia de adultos mayores. De hecho, estas ciudades exhiben un alto índice de envejecimiento en 2013 (el índice de envejecimiento es la razón entre la población de 65 años y más, sobre la población menor de 15 años). Sin embargo, para el año 2035 (en casi un adulto mayor por cada menor de 15 años), se tendrá el más alto índice de envejecimiento. En este grupo, Manizales y Medellín tendrán un índice de envejecimiento superior a 100, lo que implica un mayor número de personas dependientes con más de 64 años, que personas menores de 15 años".<sup>10</sup> Lo anterior se confirma en el perfil sociodemográfico (DANE 2005-2015), en la pirámide poblacional.

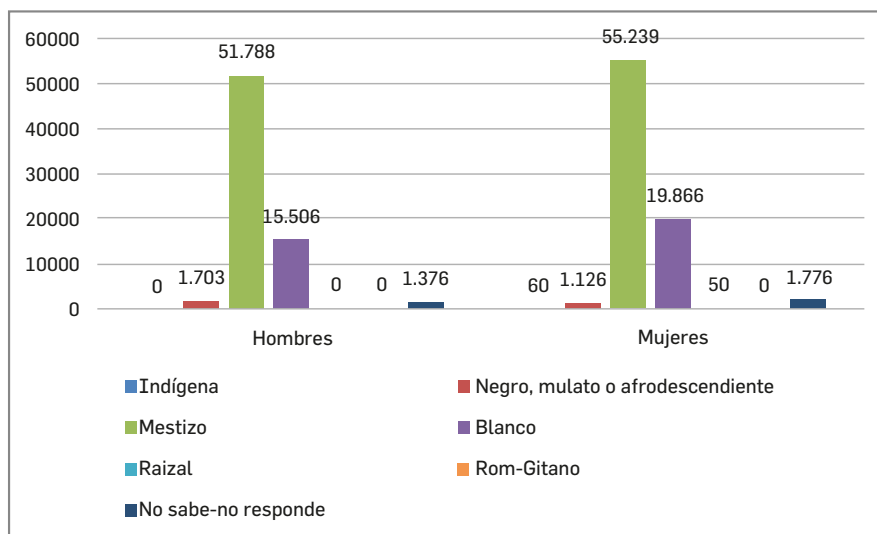
<sup>10</sup> CEPAL No. 30. Serie estudios y perspectivas. Políticas sociales diferenciadas para las ciudades en Colombia.



**Gráfica 4: Pirámide Poblacional Comuna 5 - Castilla**


Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005-2015. DANE. Alcaldía de Medellín

Por otra parte, según ECV 2013, el grupo étnico predominante en la Comuna 5 – Castilla, es el mestizo con un total de 107.028 habitantes, seguido de los blancos con un total de 33.372 personas. Del grupo negro, mulato o afrodescendiente existen 2.868 habitantes. En la comuna no se evidencian personas de condición raizal y Rom. No obstante, llama la atención que del grupo indígena no se presentan hombres, solo 60 mujeres.

**Gráfica 5: Personas que pertenecen o se consideran de algún grupo étnico**


Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP



De acuerdo con la ECV 2013, de la población total de la comuna, 55.973 no han vivido toda su vida en Medellín y la causa predominante es por razones familiares con 17.668 personas, por traslado de hogar 16.196, y por búsqueda de empleo 7.932. Quienes se trasladaron a Medellín por situación de orden público, lo hicieron debido a presiones de grupos armados con 4.238 personas, de las cuales 2.303 son mujeres. Por razones familiares se han trasladado a Medellín 17.668, de este total, 10.612 personas son mujeres y 7.932 personas han llegado a la ciudad en busca de trabajo.



I.E. Pbro Antonio José Bernal  
▼ Víztaç





# Capítulo 2

MARCO ESTRATÉGICO



Iglesia de San Judas Tadeo  
Vízta

# Marco Estratégico

A partir del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, se presentan los fundamentos estratégicos, las líneas, programas e ideas de proyectos, como resultado del trabajo colectivo realizado durante la ejecución del contrato No. 4600056021 de 2014.

## Nombre del Plan de Desarrollo Local

"Unidos y unidas por una vida con calidad"

## Eslogan

"Todos y todas unidos por el Desarrollo de la Comuna 5 - Castilla"

## Visión

En el año 2027, la Comuna 5 de la Ciudad de Medellín, logrará la articulación del tejido social con los diferentes actores del territorio, a través de alianzas público-privadas-comunitarias, enfocadas en el Desarrollo Humano Integral, donde se apueste por la transformación social, productiva, educativa, cultural, institucional, ambiental, política, territorial, desde los derechos humanos y valores como la participación, solidaridad, equidad e inclusión, que permitan elevar la condición de vida de sus habitantes.

## Principios

Los principios generales que rigen el Plan de Desarrollo de la comuna son:

- ✓ **Solidaridad:** nace del objetivo común de alcanzar una vida humanamente digna para todas las personas mediante el apoyo de toda la sociedad, la cooperación y la complementariedad



entre comunidades, entidades del Poder Ejecutivo, Consejos Municipales y Distritales, con el apoyo de la Asamblea Legislativa.

- ✓ **Equidad:** mediante procesos que garanticen la disminución de brechas.
- ✓ **Inclusión social:** La inclusión social es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

## Enfoque

El enfoque del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, está basado en el Desarrollo Humano Integral: es decir, en el " Proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

El Desarrollo Humano es "un proceso global, social, cultural, económico, político y ecológico, que tiende al mejoramiento constante de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa, en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él derivan".<sup>11</sup>

El enfoque del Desarrollo Humano Integral de la Comuna 5 - Castilla, está articulado con otros enfoques que aportan a la integralidad del mismo, como bien lo refleja su visión:

- ✓ **Enfoque basado en los Derechos Humanos:** orientado a la garantía de los derechos fundamentales, a partir de la protección, promoción, reparación y restitución de estos cuando han sido vulnerados. Dicho enfoque promueve la equidad de condiciones en lo socio-cultural, económico, ambiental, físico-espacial, y político-institucional, tanto para hombres como para mujeres, independientemente de su género, opción sexual, etnia, religión o ideología política.
- ✓ **Equidad:** la preocupación por la equidad asume un lugar central en la perspectiva del desarrollo humano. El concepto se aplica con mayor frecuencia a la riqueza o al ingreso. Pero el desarrollo humano hace hincapié en la equidad en cuanto a capacidad básica y oportunidades para todos, equidad en el acceso a la educación, a la salud, a los derechos políticos entre otros.
- ✓ **Enfoque de Equidad de Género:** orientado al disfrute de los bienes sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, tanto en hombres como en mujeres, cuyo acceso a las oportunidades del contexto no estén limitadas a la condición sexual de las personas. Logrando transformar las condiciones de vida tanto de los hombres como de las mujeres y su posición en el medio, a partir del ejercicio de sus derechos.

<sup>11</sup> ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. 1986.

## Objetivo General del Plan

Alcanzar el Desarrollo Humano Integral, de los habitantes de la Comuna 5 – Castilla, a través de la articulación del tejido social y la gestión de recursos que permitan elevar la condición de vida de dicha población.

## Líneas Estratégicas para el Desarrollo del Territorio

En la actualización 2015 del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, los diferentes líderes definieron las siguientes líneas: socio-cultural, económico-empresarial, ambiental, físico-espacial, político-institucional, territorio-gobernabilidad, las cuales están articuladas al enfoque de desarrollo humano integral que se pretende alcanzar, concentrando esfuerzos para lograr que la población tenga una vida con calidad y se fortalezca el tejido social.

Para una mejor comprensión de cada una de las líneas estratégicas que hacen parte del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, este capítulo presenta el diagnóstico, el objetivo estratégico, los programas e ideas de proyectos.

**Ilustración 2:** Esquema para la presentación de las Líneas Estratégicas







Parque Juanes de la Paz  
Víztaz

## Línea Estratégica Socio-Cultural

Se utiliza el término socio-cultural para hacer referencia a cualquier proceso o fenómeno relacionado con los aspectos sociales y culturales de una comunidad o sociedad, la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y, las condiciones de vida de la población. De tal modo, un elemento socio-cultural tendrá que ver exclusivamente con las realizaciones humanas que puedan servir tanto para organizar la vida comunitaria, como para darle significado a la misma. Cuando se aplica el adjetivo sociocultural a algún fenómeno o proceso se refiere a una realidad construida por el hombre que tiene relación con la forma como interactúan las personas entre ellas mismas, con el medio ambiente y con otras sociedades.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

En el proceso de actualización del PDL, esta línea abarca 6 componentes. Los diferentes líderes propusieron que la cultura quedara incluida en la línea social, pues tiene que ver con las huellas, la historia indispensable para comprender los diferentes momentos que la comuna ha atravesado y en cómo utilizar esa historia para transformarla hoy. Además, el componente de convivencia es transversal y se retoma de nuevo, en la línea político institucional.

Cabe aclarar que, los equipamientos correspondientes a cada uno de los componentes de la presente línea (Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, entre otros), se encuentran ubicados en la Línea No.4 Físico-Espacial, en el apartado de "Equipamientos".

### Salud y Protección Social

La Organización Mundial de la Salud, define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Para gozar de salud física y mental, es necesario que la persona cuente con una serie de hábitos tanto alimenticios, como deportivos, a su vez que tenga acceso a los servicios de salud con calidad.

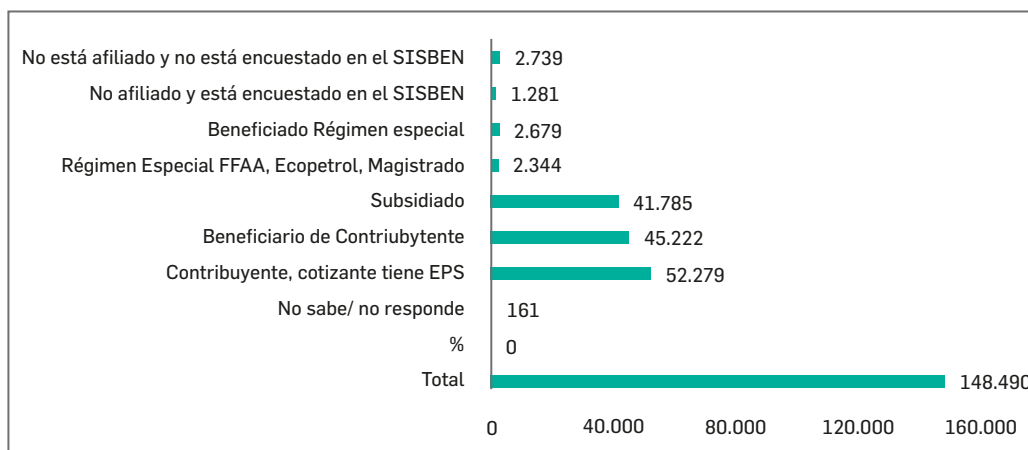


Entre los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, la percepción predominante con respecto a la salud es que ha empeorado como lo señala la Encuesta de Calidad de Vida del 2013, en la que 12.485 personas así lo manifiestan. Sin embargo, 13.675 habitantes consideran que es fácil el acceso al servicio de salud.

En cuanto a la calidad del servicio de salud, 17.256 personas lo consideran bueno, es de anotar que 1.291 habitantes creen que el servicio es de muy mala calidad y, para 4.144, es malo. En los espacios de talleres y recorridos territoriales, se planteó que el bajo nivel de calidad en los servicios de salud, también se debe a la carencia de equipamientos en salud, razón por la cual, la comunidad percibe que es necesario fortalecer y dotar de buenos enseres los diferentes centros de salud, para que ellos presten un mejor servicio dentro de los barrios.

Un amplio porcentaje de la población de la Comuna 5 - Castilla, se encuentra afiliada al régimen Empresa Prestadora de Salud EPS, como contribuyente, asociada tal condición a la vinculación laboral, con 52.279 afiliados. En relación con esta cifra, como beneficiario del régimen contribuyente, se encuentran 45.222 personas, y siguiendo el orden de importancia en la afiliación a salud, en la comuna existen 41.785 personas afiliadas al régimen subsidiado. Solo 1,281 personas se encuentran encuestadas por el SISBEN, mientras que 2.739 no lo están.

**Gráfica 6:** Personas según afiliación al sistema de seguridad social en salud



**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación - DAP

En el tema de afiliación al sistema de seguridad y protección social, existe un déficit en la población de la Comuna 5 - Castilla, el cual puede estar asociado a la línea económica en cuanto a empleo e informalidad se refiere.

**Tabla 6:** Personas según afiliación al sistema de Pensiones

Población	Personas		Afiliación al Sistema de Pensión			
	Total	%	Sí está afiliado	No está afiliado	Menores de 15 años	No sabe, no responde
<b>Castilla</b>	148.490	6.14	38.651	83.946	24.939	954
<b>Total Ciudad</b>	2.417.325	100	613.513 25.38%	1.337.691 55.34%	454.858 18.82%	11.263 0.47%
<b>Hombres</b>	70.373	6.18	24.125	32.878	12.752	619
<b>Total hombres ciudad</b>	1.137.937	100	359.944 31.63%	538.224 47.30%	232.461 20.43%	7.308 0.64%
<b>Mujeres</b>	78.117	6.11	14.527	51.068	12.187	335
<b>Total mujeres ciudad</b>	1.279.388	100	253.569 19.82	799.467 62.49	222.397 17.38	3.955 0.31

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

Este resultado de no afiliados al sistema de pensión (83.946), debe generar una alerta de prevención, puesto que si continúan bajo esta figura, es preciso preguntarse cuál va a ser la condición de calidad de vida de estas personas en unos años, particularmente cuando sean adultos mayores.

## Seguridad Alimentaria

Es de anotar que si bien en la Comuna existen programas que desde la Alcaldía atienden esta variable, como “Restaurantes Escolares” y “Vaso de Leche”, hay todavía un déficit nutricional en niños de edad escolar y sus familias, porque, con sus ingresos no alcanzan a tener una nutrición balanceada, sus alimentos se agotan y carecen de alguna comida principal por falta de dinero, según la ECV 2013.

Así mismo, es más frecuente que en los hogares donde el jefe de hogar es el hombre, el hogar se quede sin dinero para obtener una alimentación nutritiva (13.355 hogares) y, donde es la mujer, sucede en 8.808 hogares. Esto se evidencia en la ECV 2013, la cual también afirma que, de los 37.802 hogares que existen en el territorio, 16.148 no pudieron variar la alimentación por falta de dinero, lo que lleva a la comunidad a pensar que son necesarios programas que incrementen el nivel de empleo e ingresos de los habitantes del territorio.

## Discapacidad e Inclusión

En la Encuesta de Calidad de Vida de 2013, 39.329 jefes de hogar manifiestan que existe discriminación contra la mujer, 7.670 dicen que no, y 804 expresan que no saben. Desde esta información las y los líderes están llamados a repensar el desarrollo del territorio con equidad de género, inclusión e igualdad.

Existen en el territorio, 1.063 hombres con limitación permanente para moverse o caminar y 1.815 mujeres.

**Tabla 7:** Personas según existencia de limitación permanente para moverse o caminar

Población	Personas		Personas con limitación permanente para moverse o caminar		
	Total	%	Sí	No	No sabe, no responde
<b>Castilla</b>	148.490	6.14	2.878	145.454	158
<b>Hombres</b>	70.373	6.18	1.063	69.191	119
<b>Mujeres</b>	78.117	6.11	1.815	76.263	39

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

El territorio, a nivel de infraestructura y movilidad tiene una falencia en este sentido, porque no hay suficientes andenes para el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

En cuanto a limitación permanente para usar brazos y manos, existen en el territorio, 432 hombres y 356 mujeres.

**Tabla 8:** Personas según existencia de limitación permanente para usar brazos y manos

Población	Personas		Personas con limitación permanente para usar brazos y manos		
	Total	%	Sí	No	No sabe, no responde
<b>Castilla</b>	148.490	6.14	789	147.530	171
<b>Hombres</b>	70.373	6.18	432	68.819	121
<b>Mujeres</b>	78.117	6.11	356	77.711	50

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

La Encuesta de Calidad de Vida de 2013, relaciona 954 hombres y 1.140 mujeres con limitación para ver a pesar de usar lentes o gafas, tal como lo refleja la siguiente tabla.

**Tabla 9:** Personas con limitación para ver a pesar de usar lentes o gafas

Población	Personas		Personas con limitación para ver a pesar de usar lentes o gafas		
	Total	%	Sí	No	No sabe, no responde
<b>Castilla</b>	148.490	6.14	2.094	146.33	53
<b>Hombres</b>	70.373	6.18	954	68.419	----
<b>Mujeres</b>	78.117	6.11	1.140	76.924	53

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

Tienen limitación permanente para oír, aún con aparato especial, 1.042 hombres y 573 mujeres; limitación permanente para hablar según la Encuesta Calidad de Vida 2013, 439 hombres y 768 mujeres; limitación permanente para entender o aprender, existen en la comuna 770 hombres y 749 mujeres. Hay 1.161 hombres con limitación permanente para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales y 1.155 mujeres con igual limitación.

Con relación a problemáticas en el territorio, manifiestan los diferentes líderes inquietud acerca del alto consumo de cigarrillo, sustancias psicoactivas y alcohol. También existen notorios problemas de prostitución y, varios expendios de estupefacientes (microtráfico). Situaciones estas que además de generar problemas de salud en los habitantes, convierte el territorio en un lugar inseguro y difícil para la convivencia. Un número significativo de líderes, considera necesario que las autoridades competentes y el Alcalde, asuman dicha problemática y tomen medidas asertivas que permitan buscar la articulación del tejido social y el Desarrollo Humano Integral del territorio.

La realidad que perciben los líderes y lideresas en cuanto al adulto mayor, es que existe un déficit en la atención a esta población, al igual que al nivel de nutrición en niños de edad escolar.

Para elevar el nivel en el servicio de salud y protección social, es necesario mejorar la calidad y cobertura de los mismos, en especial la cobertura de atención especializada, en particular con las personas más vulnerables.

## Educación

- Cobertura Educativa

La población en edad escolar matriculada en la Comuna 5 - Castilla por niveles, se encontraba para el 2014 clasificada como se muestra en la tabla 8 (incluye alumnos activos, no incluye desertores ni trasladados).

**Tabla 10:** Matrícula Total por niveles educativos y comunas. 2014

Comuna sede	Educación inicial	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Total edad escolar	Total adultos	Total matrícula
Comuna 5 - Castilla	387	1.774	10.730	9.158	3.231	24.893	1.170	26.450

**Fuente:** Secretaría de Educación de Medellín. SIMAT, Anexos 6A y 5A con corte a 03 de diciembre de 2014.

Nota: La matrícula no es la definitiva o acumulada del año. La distribución entre comunas se hace por la ubicación de la sede educativa en la que estudia el alumno.

Se presentan a continuación datos de matriculados según el SIMAT de 2014:

**Tabla 11:** Matriculados por sector 2014

Comuna sede	Oficial+cobertura		Privada	
	Edad escolar	Total	Edad escolar	Total
Castilla	22.796	23.966	2.097	2.484

**Fuente:** Secretaría de Educación de Medellín. SIMAT, Anexos 6A y 5A con corte a 03 de diciembre de 2014. Solo incluye alumnos activos, no incluye desertores ni trasladados. Nota: La matrícula no es la definitiva o acumulada del año

En la Comuna 5 - Castilla, en las instituciones educativas oficiales y de cobertura, para el año 2014 se matricularon 23.966 personas, estando en edad escolar 22.796 niños, niñas y adolescentes, lo que quiere decir que en extraedad cursando algunos grados se encontraron 1.170 estudiantes. Mientras que en las instituciones educativas privadas, hay matriculadas 2.484 personas de las cuales 2.097 están en edad escolar, por tanto 387 de los matriculados son estudiantes extraedad. Para un total de 1.557 estudiantes en extraedad matriculados en las diferentes instituciones educativas de la comuna.

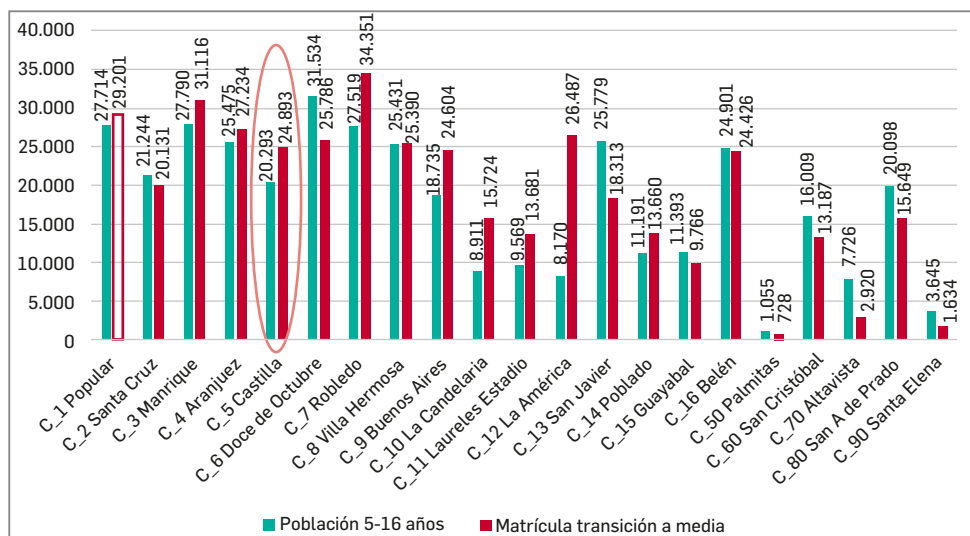
**Tabla 12:** Población de 15 años y más que saben leer y escribir

Personas de 15 años y más		Saben leer y escribir más de un párrafo			
Total Comuna 5	%	Sí	No	Menores de 15 años	Población Total
<b>123.551</b>	6.30	120.277	3.324	24.939	148.490
<b>Hombres</b>					
<b>57.521</b>	6.36	56.238	1.383	12.752	70.373
<b>Mujeres</b>					
<b>65.930</b>	6.24	63.988	1.942	12.187	78.117

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

Actualmente están estudiando 36.621 personas, de estas 19.139 son hombres y 24.137 mujeres, de acuerdo con la ECV 2013. No obstante, según información de la Secretaría de Educación de Medellín, de los 24.893 estudiantes que se encuentran matriculados, tanto en institución educativa privada como oficial, 4.600 registran extraedad, es decir, que superan los 16 años de edad, como lo evidencia la siguiente gráfica.

**Gráfica 7:** Población de 5 a 16 años vs Estudiantes matriculados de transición a media, oficial y privado 2014<sup>12</sup>



**Fuente:** Secretaría de Educación de Medellín, SIMAT, Anexos 6A y 5A con corte a 03 de diciembre de 2014. Solo incluye alumnos activos, no incluye desertores ni trasladados. Proyecciones de población del DANE

En cuanto a Buen Comienzo, el Programa de la Administración Municipal que atiende a la población de la primera infancia, existen 419 madres gestantes y lactantes y 2.757 niños y niñas que reciben los beneficios del programa.

**Tabla 13.** Matrícula activos por tipo de participantes y comuna de residencia. Buen Comienzo. 2014

Comuna de residencia	Madres gestantes y lactantes	Niños y niñas	Total
Comuna 5 - Castilla	419	2.757	3.176

**Fuente:** Sistema de Información Buen Comienzo. Matrícula activos 30 de Noviembre de 2014. Nota: activos al momento del corte. No incluye atención con recursos de PP Comuna 5 (52 niños y niñas).

**Tabla 14:** Sedes de atención de Buen Comienzo en la Comuna 5 – Castilla. 2014.

Comuna de la sede	Entorno comunitario	Entorno familiar	Institucional 8 horas	Jardines infantiles	Ludote-cas	Sala cunas 8 horas	Gestación y primer año	Total
5. Castilla	10	3	7	0	2	0	9	31

**Fuente:** Sistema de Información Buen Comienzo. Matrícula activos 30 de Noviembre de 2014. Nota: activos al momento del corte. No incluye atención con recursos de PP Comuna 5 (52 niños y niñas)

<sup>12</sup> Secretaría de Educación informa que dadas las diferentes problemáticas de violencia y conflicto en algunas comunas de Medellín, muchos estudiantes deben desplazarse de su comuna hacia IE de otros territorios cercanos. Gran parte de la población del Doce de Octubre es atendida en las comunas de Robledo y La América. La población de San Javier es atendida en La América y Laureles.

## • Deserción Escolar

Según información del DANE, para la Comuna 5 – Castilla, la mayor tasa de disminución en la deserción escolar es en la media vocacional con 2,46 puntos porcentuales de la población estudiantil.

**Tabla 15:** Tasa de deserción en edad escolar por niveles educativos, establecimientos oficiales 2012-2013

Comuna	Preescolar 2012	Primaria 2012	Secundaria 2012	Media 2012	Edad Escolar 2012	Preescolar 2013	Primaria 2013	Secundaria 2013	Media 2013	Edad Escolar 2013
5 - Castilla	0,54%	1,42%	3,98%	4,20%	2,79%	0,98%	1,44%	2,77%	1,75%	1,97%
Total	2,92%	2,55%	5,16%	3,38%	3,63%	2,84%	2,36%	4,36%	2,39%	3,11%

**Fuente:** Formatos DANE C-600, cálculos Unidad de Análisis Sectorial SEM.

Así mismo, existe en la comuna un número aún significativo de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, de los cuales 1.383 son hombres y 1.942 mujeres.

## Cultura

El término cultura proviene del latín *cultus*, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia y desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

“Contempla la producción de bienes materiales y simbologías. Está orientado al arraigo de valores, tradiciones, creencias y actitudes en el seno de una sociedad: “La expresión cultural se entiende como la capacidad que tiene una comunidad de comunicar lo que siente y cree, mediante su diario vivir y en sus procesos decisores de cada momento de su vida”.<sup>13</sup>

El territorio cuenta con el “Plan de Desarrollo Cultural 2010-2020 Comuna 5 - Castilla: un territorio posible”, en el que se presentan las dinámicas culturales actuales y los objetivos, lineamientos y estrategias que se han de desarrollar en la década mencionada.

Sobre las dinámicas culturales actuales cabe resaltar que, según el documento en cuestión, la participación de agentes culturales y artísticos, se concentra en 8 de los 23 barrios existentes, lo que quiere decir que, la gestión cultural del territorio es limitada.

Se reconocen los primeros grupos dedicados a la creación artística desde los años setenta y ochenta, cuando surgieron grupos musicales y juveniles, medios alternativos de comunicación, bibliotecas culturales, comités de educación y deportes, grupos de teatro callejero, entre otros.

Este proceso que tuvo un retroceso a mediados de los ochenta debido a los actos violentos cometidos en contra de diferentes gestores culturales, continuó en la década del noventa con la

<sup>13</sup> Revisión del Plan de Desarrollo Local 2013. Página 159.



creación de corporaciones culturales y la promoción de eventos en diversos escenarios (centros religiosos, educativos, deportivos, entre otros).

Las y los líderes evidencian la falta de apoyo a los procesos de creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales, donde además la participación de los agentes culturales y artísticos del territorio es mínima. Se busca desde la actual revisión poner especial énfasis en el fortalecimiento de los actores para dar continuidad a los programas dedicados a la promoción de actividades culturales.

La Comuna 5 – Castilla, a nivel cultural presenta una desarticulación de líderes, planes y acciones. Se realizan actividades aisladas sin una continuidad que permita a los habitantes tener identidad cultural. Adicional a esto, la comunicación entre los actores del territorio encargados y motivados por el arte y la cultura es débil y en ocasiones rota, lo que imposibilita alcanzar los retos en esta dimensión, la cual aspiran los habitantes de la comuna, sea línea estratégica en la revisión del Plan de Desarrollo Local. De ahí, la importancia de promocionar promoción en el territorio programas en fomento y formación en cultura, crear redes culturales y disponer de espacios adecuados.

La comunidad propone como alternativa cultural, la Unidad de Vida Articulada (UVA)<sup>14</sup> como un espacio para el fortalecimiento de la identidad comunal y para la expresión del arte y la cultura, tal como el ballet folclórico que la mesa de Cultura propone implementar, también una escuela de música y diversos programas relacionados con este componente.

### Deporte y Recreación

La Ley 181 de 1995, conocida como la Ley del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas para desempeñar en un espacio o área determinados (campo de juego, cancha, tablero, mesa, entre otros) a menudo asociada a la competitividad deportiva. Es por ello, que la Administración Municipal, a través del Instituto de Deporte y Recreación INDER, implementa una serie de programas en la ciudad, que para el caso de la Comuna 5 – Castilla son los siguientes:

**Tabla 16:** Acciones de la oferta de Recreación implementadas por el INDER

<b>Acción 1</b>	Ludotecas para Medellín: las cuales tienen cinco puntos de atención en el territorio: UD Juanes de la Paz, Terminal del Norte, I.E. Antonio José Bernal, UD Castilla y ludoteca JAC Belalcázar.
<b>Acción 2</b>	Recreando nuestros Barrios y Corregimientos: con 16 puntos de atención en el territorio Comuna 5 – Castilla.
<b>Acción 3</b>	Núcleos creativos: Núcleo Creativo Castilla.

**Fuente:** Información suministrada por el INDER. 2015

<sup>14</sup> Las Unidades de Vida Articulada, UVA, son transformaciones urbanas en los barrios para el encuentro ciudadano, el fomento del deporte, la recreación, la cultura y la participación comunitaria.



**Tabla 17:** Acciones de la oferta de Actividad Física implementadas por el INDER.

<b>Acción 1</b>	Aeróbicos barriales con ocho puntos de atención.
<b>Acción 2</b>	Canas al aire con 31 puntos de atención en todo el territorio de la Comuna 5 – Castilla.
<b>Acción 3</b>	Chicos y chicas saludables en tres Instituciones Educativas: Pedro Nel Gómez, Tricentenario y Diego Echavarría.
<b>Acción 4</b>	Deporte sin límite: Acción ejecutada en: Cordeinco, Placa Polideportiva Los Rieles, UD Castilla y UD Parque Juanes de la Paz.
<b>Acción 5</b>	Nocturnos y madrugadores, la cual se desarrolla en el Centro de promoción de salud de Castilla, la Pista de trote Francisco Antonio Zea, la Unidad deportiva de Castilla y la Unidad Deportiva Juanes de la Paz.
<b>Acción 6</b>	Ciclo vías recreativas institucionales y barriales: Ciclo vía Florencia.

**Fuente:** Información suministrada por el INDER. 2015

**Tabla 18:** Programa Escuelas Populares del Deporte implementado por el INDER

Con énfasis deportivo en fútbol de salón, balonmano, gimnasia, tenis de campo, voleibol, ajedrez, baloncesto, natación, porrismo, patinaje, rugby, softbol, tejo, ultimate, taekondo. Dichas Escuelas Populares, están ubicadas en:	
Plaza de Ferias	Programas en iniciación deportiva (4 grupos), formación deportiva (4 grupos) y deporte para adultos (2 grupos).
Juanes de la Paz	Programas en iniciación deportiva (4 grupos), formación deportiva (4 grupos) y deporte para adultos.
Gratamira	Programas en iniciación deportiva (4 grupos), formación deportiva (4 grupos) y deporte para adultos.
Castilla	Programas en iniciación deportiva (4 grupos), formación deportiva (4 grupos) y deporte para adultos.
Francisco Antonio Zea	Programas en iniciación deportiva (4 grupos), formación deportiva (4 grupos) y deporte para adultos.

**Fuente:** Información suministrada por el INDER. 2015

**Tabla 19:** Oferta de deporte implementada por el INDER

<b>En lo comunitario</b>	<b>Juegos deportivos Ciudad de Medellín, Deporte y convivencia y, juegos departamentales.</b>
<b>Deporte educativo</b>	Festivales inderescolares, juegos indercolegiados, juegos universitarios.
<b>Adrenalina</b>	Se encuentran eventos de adrenalina, escuelas de adrenalina y nuevas tendencias.
<b>Sector asociado</b>	Desarrollo de clubes.

**Fuente:** Información suministrada por el INDER. 2015

Desde el Plan Maestro, se cuenta con 92 obras de equipamientos en la Comuna 5 - Castilla, como placas polideportivas, canchas y demás, las cuales están ubicadas en barrios como

Girardot, Toscana, Playita, Las Brisas, Florencia, Tejelo, Boyacá, Héctor Abad, Belalcázar, Girardot, Tricentenario, Castilla, Francisco Antonio Zea y Alfonso López.

Una de las deficiencias notorias en el territorio, en este aspecto, es la falta de adecuación, mantenimiento y promoción de escenarios, así como de programas recreativos, deportivos y lúdicos para la atención de los distintos grupos poblacionales, con enfoques incluyentes y equitativos. Para que exista un adecuado desarrollo de estas actividades, son necesarias la disponibilidad y adecuación en cuanto a infraestructura deportiva, disponibilidad de recursos humanos y material recreo-deportivo, igualmente, el incremento de programas de atención y formación en prácticas recreativas y deportivas,

## Medios de Comunicación

La comunicación y el acto de informar son esenciales para el sostenimiento de la vida social, en tanto las acciones y decisiones que plantea el ejercicio de la ciudadanía se basan en las relaciones interpersonales de los miembros de la sociedad, las cuales, a su vez, están fundamentadas en actos comunicativos. Así pues, se considera que la efectiva participación ciudadana tiene como requerimiento básico, una información adecuada y oportuna, que permita a los individuos y comunidades expresar sus opiniones, creencias y convicciones libremente y recibir información por distintos medios de difusión.

Este componente de la dimensión socio-cultural, presenta como variables las oportunidades de acceso al conocimiento y a la información de manera directa, de modo que se considera como indicador la existencia de acciones y programas dirigidos a la promoción y fomento de medios comunicativos (escritos, televisivos, comunitarios, informáticos entre otros). Igualmente relaciona las estrategias comunicativas orientadas a la participación comunitaria y al fortalecimiento de redes sociales.

En la actualidad, existen en la Comuna 5 – Castilla, medios de comunicación y difusión, tanto escrita como oral, con los cuales sus habitantes buscan promover una integración social y cultural entre ellos.

**Tabla 20:** Medios de Comunicación existentes en la Comuna 5 - Castilla

2 periódicos escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecos del Buen Consejo (I.E. Buen Consejo) Barrio Girardot.</li> <li>- Mundo Dieguista (I.E. Diego Echavarría Misas Barrio Florencia.</li> </ul>
2 periódicos o revistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación Democracia. Barrio Castilla.</li> <li>- Corporación Siempre Listos por Antioquia. Barrio Francisco Antonio Zea.</li> </ul>
Periódico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Común Acuerdo operado por la Corporación Cristal y el CPA (Centro de Producción Audiovisual).</li> </ul>
Revista Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Direccionada desde la Corporación Graffiti de la Comuna 5 - Castilla.</li> </ul>
Canales de televisión con licencia de la Comisión Nacional de Televisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tele Boyacá: en asocio con otros canales comunitarios como Belalcázar, las Brisas y la Corporación Creciendo Juntos.</li> <li>- Corputri TV. Barrio Tricentenario.</li> <li>- Tele Castilla con cobertura en área y barrios cercanos.</li> </ul>
Medios de comunicación virtual: Página web	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="http://www.comunacastilla.org">www.comunacastilla.org</a> (opera con recursos de Presupuesto Participativo).</li> </ul>

**Tabla 20: Medios de Comunicación existentes en la Comuna 5 - Castilla**

<b>SICOM5</b>	- Sistema de información comunitaria de la Comuna 5 - Castilla.
<b>Observatorio Social</b>	- Objetivo: democratizar la información para la inclusión, la participación y la equidad.

**Fuente:** *Elaboración propia, Revisión y actualización Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla. DAP - CISP, 2014-2015.*

"Pretende el plan de comunicaciones de la comuna, generar información adecuada y oportuna que posibilite a los individuos y las comunidades participar de una manera real y efectiva en distintos procesos sociales del Plan de Desarrollo Local. Los programas que se adelantan en la actualidad se orientan a la construcción y el mantenimiento de redes de comunicación de medios alternativos, con inversión del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín y el fortalecimiento del "Mascerca" (Centros Regionales Comunitarios de Atención Administrativa) ubicado en la comuna, que tiene como fin prestar una atención más ágil y descentralizada a la ciudadanía. De esta manera, se quiere generar información adecuada y oportuna que posibilite a los individuos y comunidades participar de una manera real y efectiva en distintos procesos sociales. La comunicación debe ser eje transversal en cada proyecto. Comunicación asertiva, sistema de comunicación y participación (Divulgación, promoción del proyecto)"<sup>15</sup>

- **Percepción comunitaria**

En los diferentes ejercicios con la comunidad (talleres, reuniones y recorridos territoriales) para la revisión y actualización del PDL, se pusieron en evidencia las siguientes percepciones, desde la dimensión Socio-Cultural.

## Salud

- ✓ Necesidad de mejorar la calidad y cobertura en los servicios y programas que desde la Secretaría de Salud se llevan al territorio.
- ✓ La infraestructura de los centros de salud está muy deteriorada.
- ✓ La mesa de Protección social y discapacidad manifiesta que se sienten olvidados y excluidos por la Administración Municipal, porque aunque sirven algunos programas para la población con algún tipo de discapacidad, varios de estos están programados en jornadas que los limitan para participar, como es el caso de los ejercicios o aeróbicos en horario de 6 y 7 de la mañana, sin otros horarios opcionales.
- ✓ Faltan vías, calles y medios de transporte aptos para habitantes con movilidad reducida.
- ✓ Necesidad de programas preventivos sobre consumo de drogas, educación sexual y violencia intrafamiliar.

## Educación

- ✓ Necesidad de elevar la calidad de la educación, ampliar la cobertura y ofrecer estrategias que permitan a los jóvenes terminar sus estudios, con garantías como subsidios para transporte, gastos de papelería y alimentación durante los semestres, para evitar la deserción.

<sup>15</sup> PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Comuna 5 - Castilla 2014.



- ✓ Es necesario que los gobiernos local y nacional ofrezcan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, todas las oportunidades de formación para que en un mediano plazo puedan tener las posibilidades de adquirir un empleo digno, justo y estable que les permita tener a ellos y sus familia una vida con calidad, donde no se presenten casos como los mencionados en otros apartes de este texto. Acorde con la Encuesta de Calidad de Vida del año 2013, en más de la mitad de los hogares de la Comuna 5 - Castilla, escasean los alimentos por falta de dinero (en 18.940 hogares), y a esto se suma la falta de oportunidades en la preparación para el empleo y que muchos jóvenes dejan de estudiar y cualificarse en un arte, oficio o profesión por buscar el ingreso económico para la satisfacción de las necesidades básicas.
- ✓ Desde la Comisión de educación, se aúnan esfuerzos para mejorar la cobertura educativa, al igual que la calidad educativa, la eficiencia y pertinencia de los contenidos educativos.. Deben articularse con la comunidad educativa los entes locales pertinentes con el fin de no aislarse de la realidad de los hogares del territorio, que muestra como los jóvenes tienen que desertar de las instituciones para conseguir algún de dinero con el cual satisfacer las necesidades básicas del hogar, en especial el pago de servicios públicos.
- ✓ Una de las dificultades más comunes por la cual los jóvenes desertan de la formación técnica o profesional, es la relacionada con los gastos de sostenimiento que el estudio genera: transporte, alimentación, fotocopias entre otros. Además, afecta a muchos habitantes de la población en edad escolar, que se acogen a las mal denominadas "oportunidades" en la consecución de un dinero fácil que les permite subsanar sus necesidades básicas o su ambición del tener.
- ✓ La principal preocupación que manifiestan los líderes y lideresas en cuanto a la educación se refiere es la siguiente: qué pasa con los jóvenes que no quieren estudiar y tienen la oportunidad de hacerlo con las becas que desde la Comisión de educación se logran obtener y qué sucede con los docentes que no le exigen a sus estudiantes cumplir con los promedios mínimos requeridos para conservar la beca académica. La comunidad propone para solucionar esta situación, que las Instituciones Educativas, diseñen una estrategia que permita elevar el nivel de calidad educativa y la motivación en los estudiantes para que conserven los promedios académicos, responsabilizando y comprometiendo tanto al docente como a los estudiantes y sus familias en el proceso de acompañamiento de formación y utilizando adecuadamente los espacios para las actividades académicas requeridas, entre otras estrategias.
- ✓ Se percibe una debilidad en la formación del SER y en derechos humanos tanto en las instituciones educativas, como en el hogar, lo cual repercute en el HACER, optando algunos por el facilismo, la obsesión por tener y la inmersión en la sociedad de consumo. Lo anterior puede llevarlos a practicar actividades ilícitas que ponen en riesgo su vida y la de los demás, aumentando la inseguridad y los problemas de convivencia ciudadana en el territorio.
- ✓ Aunque existen varias instituciones educativas, la comunidad percibe deficiencia en los procesos formativos y en la adquisición de competencias para el acceso al mercado laboral.

## Cultura

- ✓ No existe articulación entre la dimensión cultural y la educación, a pesar de que la una debería complementar a la otra.
- ✓ No existen escuelas de formación artística.
- ✓ En barrios como Tejelo, Caribe, Paralela, Héctor Abad, los líderes manifiestan que hay poco acompañamiento en formación y actividades culturales.
- ✓ Los procesos culturales se limitan a festivales como Mitos y leyendas, Encuentro de voces, Castilla Festival Rock, "Grafiti". Es necesaria una industria cultural creativa, autosostenible,

también, fortalecer las organizaciones y establecer procesos que dejen una capacidad instalada.

- ✓ Hace falta reforzar la conciencia histórica de la Comuna y caminar hacia la alianza zonal para una articulación cultural.
- ✓ Sugieren las y los líderes que la UVA sea el núcleo formador de programas de impacto, separando la lúdica de lo artístico.

### Medios de comunicación

- ✓ Necesidad de fortalecerse y articularse.
- ✓ Es necesario que la información sobre las ofertas no se quede en unos pocos. Divulgar la información para todo el territorio.

### Objetivo General de la Línea Socio-Cultural

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.

**Tabla 21:** Línea Socio-Cultural: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de proyectos
SOCIO-CULTURAL	Salud	Multiplicando salud en la Comuna 5 - Castilla.	Promover la atención en salud con cobertura total gratuita y de buena calidad para todos los habitantes como derecho fundamental y constitucional.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población habitante de la comuna.
			Formar Gestores cuidadores en salud para multiplicar la prevención de la enfermedad en la Comuna 5 - Castilla.	Gestores y cuidadores primarios en salud.
		Protección social y salud.	Generar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contribuyendo al mejoramiento de los estándares de la salud pública en los habitantes de la Comuna 5 - Castilla.	Atención social a la población vulnerable de la Comuna 5 - Castilla .
			Cobertura en vacunación acorde con el grupo poblacional y la edad.	
		Salud sexual y reproductiva.	Informar y formar a niños niñas y adolescentes sobre derechos sexuales reproductivos, prevención del embarazo a temprana edad y, prevención del uso y abuso de la farmacodependencia.	Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva.
Vida con calidad para el adulto mayor.	Incrementar la vida con calidad a nivel de salud y nutrición en el adulto mayor.	Prevención y rehabilitación de la farmaco-dependencia.		
				Jornadas de salud y control médico.



**Tabla 21:** Línea Socio-Cultural: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de proyectos
<b>SOCIO-CULTURAL</b>	<b>Salud</b>	Vida con calidad para el adulto mayor.	Brindar alimentación saludable y nutritiva al adulto mayor a través de mercados y subsidios, mejorando así su condición de vida.	Alimentación saludable (mercados-subsidios).
	<b>Recreación y deportes</b>	Por la salud física y mental.	Contribuir a la salud física y mental de la población a través del deporte y la recreación.	Deporte, recreación y actividad física: una alternativa para vivir mejor en la Comuna 5 - Castilla.
	<b>Discapacidad e inclusión</b>	Atención integral al discapacitado.	Brindar a las personas con algún tipo de discapacidad, atención integral en salud, consulta especializada, terapias de rehabilitación, formación académica y lúdica con el fin de elevar su condición de vida.	Formación integral preparación académica y formación para el empleo.
				Rehabilitación especializada. Implementación de estrategias lúdico-recreativa, para la rehabilitación.
	<b>Educación</b>	Sistema educativo local Comuna 5 - Castilla.	Dotar las instituciones educativas, de los equipos y herramientas de trabajo necesarios para brindar una educación con calidad.	Mejores ambientes de aprendizajes a las instituciones educativas oficiales de la Comuna 5 - Castilla.
		Educación para el desarrollo.	Proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para que pueda alcanzar una vida con calidad y contribuya al desarrollo del territorio.	Formación para una vida con calidad.
		Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5 - Castilla.	Brindar la oportunidad al joven de continuar su formación académica superior.	Convenio directo – ITM.
				Camino a la educación superior – Pascual Bravo.
				Camino a la educación superior - Colegio Mayor.
	Fondo Camino a la educación superior – Sapiencia.			
		Formación en artes y oficios I. E. – ITM-Pascual Bravo y Colegio Mayor.		

**Tabla 21:** Línea Socio-Cultural: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de proyectos
SOCIO-CULTURAL		Educación con humanismo.	Formar a los niños, niñas y adolescentes en valores y derechos humanos con el fin de fortalecer el tejido social y disminuir los índices de violencia en el territorio.	Educación integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde transición hasta educación superior, incluida la formación en valores y derechos humanos.
		Dotación a Instituciones Educativas.	Cualificar la calidad de la educación en las instituciones educativas a través de la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que faciliten al educando su proceso de formación y aprendizaje.	Dotación a las instituciones educativas oficiales de la Comuna 5 - Castilla.
		Formación en artes y oficios para habitantes de la Comuna 5 - Castilla.	Capacitar a 1.200 habitantes de la Comuna 5 - Castilla en un arte u oficio para mejorar su nivel de ingreso y oportunidad laboral.	Capacitación en un arte u oficio en el Colegio Mayor, ITM, Pascual Bravo para los habitantes del territorio.
	Cultural	Industria cultural.	Fortalecer la riqueza cultural y artística del territorio generando identidad cultural.	Fortaleciendo el tejido y la industria cultural de la comuna: programas que promuevan el arte y la cultura en la Comuna 5 - Castilla.
		Conformación de escuela artístico-cultural.	Implementar una escuela de formación artística y cultural para la Comuna 5 - Castilla.	Escuela de formación artística y cultural.
				Semana cultural de la Comuna 5 - Castilla.
				Promoción artística: eventos de difusión y promoción.
		Turismo cultural.	Atraer desde la promoción y formación artística, turismo receptivo a nuestro territorio.	Fortalecimiento de los centros.
				Formación artística cultural.

Fuente: Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP





Unidad Deportiva René Higuita  
Viztaz

## Línea Estratégica Económico-Empresarial

Desde la teoría del desarrollo humano integral, “La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e *incluyente*”.<sup>16</sup>

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local.

La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, así como crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para el caso de la Comuna 5 – Castilla, el uso predominante es el residencial, combinado con comercio básico y servicios complementarios a la vivienda. Esta comuna tiene una importante presencia de la industria y entidades institucionales entre los que se destacan Proleche, Colanta, Coca-Cola, Everfit-Indulana, Carrocerías Antioquia, Zenú, Secretaría de Transporte y Tránsito Municipal, Secretaría Departamental de Minas, el nuevo edificio de la Fiscalía General de la Nación, la Escuela de Carabineros Carlos Holguín, una de las más importantes del Departamento y el País y las instalaciones del oleoducto.

<sup>16</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Plan de Desarrollo. 2012–2015. s.f.



Las condiciones económicas según la Encuesta de Calidad de Vida de 2013 expandida, 7.672 hogares consideran que han mejorado, 17.917 creen que están igual y 12.213 expresan que han empeorado.

## Empleo

En la Comuna 5 – Castilla, así como en la ciudad, se observa que la fuente de ingresos para un porcentaje importante de los hogares, es a través del autoempleo. La Encuesta de Calidad de Vida 2013, arrojó que 2.917 familias tienen algún tipo de negocio en la vivienda, de los cuales 780 corresponden a la industria, 1.123 a comercio, hotel o restaurante y 1014 están clasificados en servicios sociales, comunales y personales. “En la actualidad, existen menos unidades empresariales que en 2005, el porcentaje existente se concentra en la actividad comercial, la cual supera a servicios y manufactura”.<sup>17</sup> De igual forma, “la estructura empresarial de la Comuna 5 - Castilla, donde la mayoría de los establecimientos censados por la entidad Interactuar en el estudio de vocaciones productivas de noviembre de 2014, emplean en promedio, menos de 10 personas”.<sup>18</sup>

El 97% de las unidades económicas de la Comuna 5 – Castilla, corresponde a microempresas y el 2.5% registró la generación de entre 11 y 50 empleos catalogándose así, como pequeñas empresas. Finalmente, menos del 1% de las empresas son registradas como mediana y gran empresa al generar más de 51 empleos”.<sup>19</sup>

La cantidad de unidades económicas registradas para el Censo 2014, realizado en el estudio de vocaciones productivas, durante las Jornadas de Equidad y Vida por Interactuar, no superó las cinco mil unidades (5.000), cifra inferior a la que se registró para el año 2005, que fue de 8.676 en el censo liderado por Esumer y Acopi. Influye en esta disminución de unidades productivas, el orden público, el cual difiere al de hace diez años atrás; el acceso para la apertura de nuevas unidades productivas se restringe por grupos al margen de la ley, a personas que no son reconocidas en determinadas zonas de la comuna. En este estudio, los propietarios de algunas unidades no participaron, por temor a crearse problemas como extorsiones o vacunas, con los grupos armados del sector o porque creen que al suministrar sus datos, serán objetivo de acciones impositivas (nuevos o más altos impuestos y trámites).

**Tabla 22:** Porcentajes de Unidades Económicas Productivas por nodos

Porcentaje	Nodo	Barrios
32.6%	2	La Unión, Alfonso López y Castilla.
26.2%	1	Caribe, Oleoducto y Francisco Antonio Zea.
22.9%	3	Girardot, Tejelo, Gratamira, Boyacá, Florencia y Las Brisas.
18.1%	4	Tricentenario, Belalcázar, Toscana, Héctor Abad, la Paralela, Plaza Colón, Playitas y Alejandría.

**Fuente:** *Elaboración propia. Datos tomados de Ciudad empleo C5 Estudio vocaciones productivas*

<sup>17</sup> ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Jornadas de Vida y Equidad. INTERACTUAR. Ciudad empleo Comuna 5-Castilla. Estudio vocaciones productivas. 2014.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

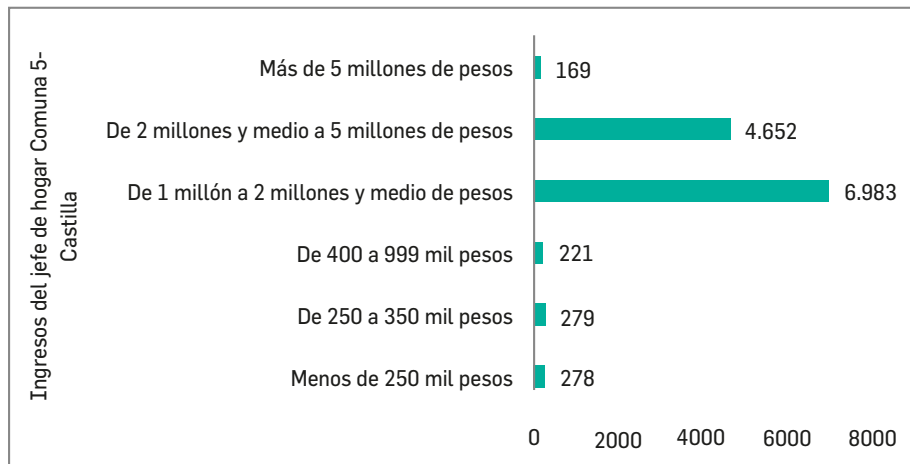
<sup>19</sup> *Ibíd.*



• **Ingresos**

Según la ECV 2013, del total de hogares de la Comuna 5 – Castilla (37.802), 12.582 jefes de hogar reciben ingresos por trabajo, cuyo promedio total corresponde a \$926.931. El ingreso mensual predominante por trabajo, está entre los \$400.000 a \$1.000.000, con 6.983 jefes de hogar, de los cuales, 2.740 son mujeres y 4.243 son hombres.

**Gráfica 8:** Ingresos del jefe de hogar en la Comuna 5 - Castilla



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

• **Formación para el empleo**

La Administración Municipal, ha realizado esfuerzos desde el año 2002 para ofrecer garantías a los jóvenes en la formación para el empleo. Con tal motivo desarrolló el programa Jóvenes en Acción del Gobierno Nacional, el cual cubría formación, inserción laboral y auxilios extras aportados por Administración Municipal y Comfenalco. En el año 2006 se creó Jóvenes con Futuro por la Administración Municipal, este cubría formación, transporte y refrigerios, práctica laboral e inserción mínima del 20% de los estudiantes. Para el 2012 se creó el programa Jóvenes por la Vida, el cual busca promover el acceso de los jóvenes a espacios promotores de vida, programas de formación integral y liderazgo, formación superior, iniciativas empresariales juveniles y la adecuada utilización del tiempo libre, entre otros, con el fin de brindarles, como miembros de la sociedad, oportunidades para la construcción de su proyecto de vida y prevenir así la vinculación de los jóvenes a los grupos al margen de la ley, contribuyendo así al mejoramiento de la convivencia ciudadana.

En el territorio existen algunas instituciones educativas como Ciudad Don Bosco, encargadas de la formación para el empleo, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – SENA e instituciones educativas como el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.

• **Percepción Comunitaria**

Desde los diferentes espacios de participación comunitaria, reflejados en los talleres y recorridos territoriales, los participantes del proceso de actualización del PDL manifestaron las siguientes problemáticas en la Línea Económica.

- ✓ Existe una débil estructura económica en el territorio, quienes emprenden empresa se ven obligados a cerrarla por diferentes razones entre las que se encuentran: las vacunas o amenazas de grupos armados al margen de la ley, las extorsiones, entre otras.
- ✓ Falta seguimiento y fortalecimiento a las unidades productivas por parte de la administración municipal.
- ✓ Hacen falta circuitos solidarios que permitan que las PYMES se apoyen, asocien y tengan permanencia en el tiempo.
- ✓ Poca oferta de empleo e ingreso, baja escala a nivel salarial, lo que influye para que la calidad de vida del territorio sea baja.
- ✓ Las mujeres focalizan sus percepciones en temas económicos y de formación: pobreza, ingresos, oportunidades laborales, costos de servicios públicos, programas de acompañamiento integral.

## Objetivo General de la Línea Económico-Empresarial

Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar para los habitantes del territorio una vida con calidad.

**Tabla 23:** Línea Económico Empresarial: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos
<b>ECONOMICO-EMPRESARIAL</b>	<b>Empleabilidad</b>	Generación de ingresos.	Identificar y generar oferta y demanda laboral, para mejorar el índice de empleo en el territorio y el nivel de ingresos de los habitantes de la Comuna 5 - Castilla.	Creación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas.
	<b>Formación empresarial</b>	Cadena de la educación.	Promover la formación para el desarrollo y acompañamiento de planes de negocio.	Implementación de las TIC.
				Implementación de una plataforma comercial virtual. Ruedas de negocios, ferias y eventos empresariales.
<b>Emprendimiento</b>	Modelo de desarrollo empresarial.	Consolidar procesos económicos solidarios y empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local del Territorio.	Modelos asociativos empresariales.	



**Tabla 23:** Línea Económico Empresarial: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos
<b>ECONOMICO-EMPRESARIAL</b>	<b>Emprendimiento</b>	Alianzas público-privadas-comunitarias.	Incentivar y establecer alianzas público-privadas-comunitarias, que permitan gestionar estrategias de desarrollo para la Comuna 5 - Castilla.	Generar estrategias de articulación para el desarrollo económico de la comuna.
	<b>Fortalecimiento</b>	Fortalecimiento empresarial a micro-empresarios.	Propiciar espacios de formación y capacitación que fortalezcan las diferentes unidades productivas contribuyendo a la sostenibilidad de las mismas.	Fortalecimiento a unidades productivas.
	<b>Expansión</b>	Fomento de industria cultural.	Facilitar a los emprendedores del territorio la articulación con los diferentes sectores, permitiendo fortalecerse y ofrecer sus productos o servicios.	Emprendimiento empresarial.
		Formalización y legalidad.	Apoyar y orientar a los microempresarios para la legalización de las PYMES, brindando oportunidad de fomentar su negocio.	Formalización empresarial.

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP



Parque Lineal La Quintana  
Vítaz

## Línea Estratégica Ambiental

“Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionada, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas”.<sup>20</sup>

Comprender las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación o mitigación.

“Como valores naturales se consideran las fuentes hídricas, el aire, el suelo, las zonas verdes, la fauna, entre otros; los valores sociales tienen que ver con los alimentos, el paisaje, insumos materiales energéticos, recursos sanitarios y otros. Entre los valores culturales se señalan la educación ambiental orientada a la sostenibilidad y la preservación y defensa de la biodiversidad”.<sup>21</sup>

“Constituye el principal instrumento para la gestión ambiental, en la medida en que reúne el conjunto de criterios, estrategias, acciones y programas; necesarios para prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos y potencializar los positivos. Además, en esta línea son incluidas, todas aquellas acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales generados por el desarrollo de una actividad productiva.”<sup>22</sup> Además, contempla el mantenimiento de las quebradas, uso del suelo, paisajismo, fuentes hídricas, la contaminación en sus diferentes formas.

Las problemáticas del territorio en esta dimensión son generadas por la contaminación de las industrias y empresas dedicadas a la producción de insumos químicos, alimentos, cuyos desechos van al río Medellín, por la emanación de gas vehicular, la prestación de servicios de mantenimiento

<sup>20</sup> Universidad Nacional. Lección 31 Definición de Plan de Manejo Ambiental.

<sup>21</sup> Revisión Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla año 2012-2013.

<sup>22</sup> Revisión Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla año 2012-2013.

automotriz, específicamente en el sector de Caribe, donde se generan altos niveles de capacidad y largo recorrido como el corredor Multimodal de transporte del río Medellín y de vías arteriales principales como la autopista norte y la carrera 65, para lo cual en el momento, el territorio no cuenta con obras de mitigación que disminuyan los diferentes tipos de contaminación, cuiden y protejan la calidad de vida de los habitantes.

**Tabla 24:** Percepción sobre basuras y escombros en las calles

Muy mala	Mala	Aceptable	Buena	Muy Buena	Promedio
1.377	4.175	7.612	21.937	2.741	3.5

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

Uno de los problemas que más aqueja a la Comuna 5 - Castilla, es la inadecuada disposición de los desechos orgánicos e inorgánicos y el deterioro de las zonas verdes.

En cuestión de quebradas la Comuna 5 - Castilla, es una comuna afortunada por tener una gran riqueza hídrica pero presenta un déficit alto por la falta de educación ambiental y la falta de cuidado y respeto por estas. La contaminación hídrica del territorio es alta y ello se aprecia en Caribe, la carrera 65 y es particularmente visible en las micro cuencas existentes y en sus entornos, dado que se presenta contaminación permanente de sus aguas por vertimiento de fluidos residuales y por la descarga de escombros y basuras en sus orillas. La situación de las quebradas principales de la comuna, más específicamente la quebrada Malpaso, es bastante crítica.

La Comuna 5 - Castilla, tiene factores de contaminación antrópica (intensificación de procesos industriales, incremento en el parque automotor, mala disposición de residuos sólidos), utilización inadecuada de las zonas verdes, además de la localización de equipamientos que constituyen amenazas ambientales y sanitarias para el conjunto de la población, especialmente para los habitantes de las áreas de influencia de equipamientos como el Cementerio Universal y el Anfiteatro.

**Tabla 25:** Percepción sobre el nivel de ruido

Muy mala	Mala	Aceptable	Buena	Muy Buena	Promedio
4.956	7.563	10.477	13.351	1.455	3.0

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

El ruido, en diferentes zonas de la comuna, como el Boulevard de la 68, la Autopista Norte, la Avenida Regional, concentración de gases y mal uso de residuos inorgánicos como aceite, gasolina, ACPM y demás, obedecen a la intensidad en el transporte público y de carga pesada, asimismo, a establecimientos públicos como tabernas y discotecas, que incrementan el nivel de contaminación del territorio. Hace falta responsabilidad social de parte de estos con el territorio que les aporta a la consecución de recursos económicos.

Esta problemática se vuelve más compleja si se tiene en cuenta que la Comuna 5 - Castilla, alberga las partes bajas y desembocaduras de las diferentes quebradas en el río Medellín, tramos en los cuales la contaminación alcanza el nivel más alto.



La Secretaría del Medio Ambiente adelanta en la actualidad una serie de estrategias encaminadas a la recuperación del patrimonio ambiental de las quebradas de Medellín, como parte del Proyecto de "Ejecución de planes de ordenamiento y manejo de microcuencas afluentes del río Medellín dentro del municipio". Con ello se pretende contrarrestar los efectos de acciones de vertimiento de aguas residuales y de abandono de basuras en sus orillas. En esa dirección se observan acciones orientadas a la recuperación ambiental del sistema hidrográfico de la zona, con obras como la construcción del Parque Lineal La Quintana, las cuales requieren, sin embargo, acciones permanentes de mantenimiento de las microcuencas, tales como tareas de limpieza, siembra de árboles y plantas ornamentales, instalación de cercos en madera y malla, construcción de puentes y senderos peatonales, entre otras. En esta labor se concentran recursos de la Secretaría del Medio Ambiente y del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Hace falta implementar programas permanentes de educación ambiental dirigidos a la comunidad, en instituciones educativas, empresas, comercio y hogares, con el fin de generar una sana convivencia, disminuir el alto riesgo que tienen los habitantes de adquirir enfermedades por virus y bacterias y aprovechar en forma adecuada los residuos sólidos y orgánicos. Con estos últimos puede hacerse una planta de compostaje para alimentar las zonas verdes del territorio e inclusive fomentar con la Secretaría de Medio Ambiente la implementación y fortalecimiento de ecohuertas que permitan cultivar productos de la canasta familiar para tener alimentos que ayuden a mejorar la nutrición en el hogar, a la vez que se logra la calidad de vida que cada habitante de la comuna merece.

Por otro lado, los excrementos de las mascotas, causan problemas de convivencia, porque muchos de sus dueños no los recogen, frente a lo cual es necesario diseñar un mecanismo de control y vigilancia al respecto y aplicar la Ley 746 de 2002.

- **Calidad ambiental**

Esta se enfoca en la calidad ambiental con relación al aire, suelos, agua y biodiversidad de la comuna, identificando la importancia de los ecosistemas estratégicos y los riesgos geológicos determinados por las problemáticas y potencialidades actuales.

**Tabla 26:** Percepción sobre calidad del aire

Muy mala	Mala	Aceptable	Buena	Muy Buena	Promedio
3.071	7.365	13.430	13.151	785	3.0

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

De la comuna hacen parte las cuencas de las quebradas La Madera, La Quintana, La Culebra, Caño Toscana, La Feria, La Tinaja, La Moreno, La Rosa, La Velásquez, La Minita, San Francisco (con su afluente La María), La Cantera y La Batea que desemboca en la quebrada La Quintana; todas las anteriores corren hacia el río Medellín. La calidad del agua en estas quebradas está altamente contaminada por la presencia de materia orgánica. Este sistema hidrográfico de la zona, en conjunto con el río Medellín, se encuentra afectado por la contaminación permanente de sus aguas a través del vertimiento de aguas residuales y el abandono en sus orillas de escombros y basuras.

El sistema ambiental es analizado desde la contaminación del medio biofísico y el alto deterioro ambiental. La comuna se caracteriza como foco contaminante por el ruido, la emisión de gases, malos olores y contaminación por desechos orgánicos e inorgánicos en el corredor



comprendido entre la Plaza de Ferias y la Secretaría de Movilidad, así mismo, el sector de la Autopista Norte por la presencia de empresas de químicos, de alimentos, estaciones de servicios, servitecas, gasoductos, junto al tráfico de vehículos de carga pesada.

La calidad ambiental presenta un deterioro alto en el aire no solo a nivel de contaminación atmosférica producida por las emanaciones de las medianas y grandes empresas especialmente las ubicadas en área de Caribe, las cuales en los servicios de reparación de motos y vehículos, contaminan no sólo con aceites y desechos, sino además con la emanación de gases automotores al ensayar los mismos. Con olores y contaminación auditiva especialmente para los habitantes ubicados en la parte baja de la comuna, aledaños a la Autopista y Avenida Regional (paralela), por la presencia de Oleoductos y Gases de Antioquia que con frecuencia desprenden sustancias que contaminan y deterioran la calidad ambiental. El Metro a su paso, genera ruido que afecta la parte baja de la comuna de manera particular a quienes están más cerca a los rieles.

En conclusión, en el territorio existe contaminación hídrica, contaminación atmosférica, contaminación acústica, contaminación visual y conflictos de uso del suelo. Por su parte, hay también como las zonas verdes y los programas de recuperación de la calidad ambiental.

• **Conflictos e impactos ambientales**

Uno de los mayores impactos ambientales del momento en el territorio se presenta por la mega- obra Puente de la Madre Laura, que si bien es una obra de transformación de la ciudad, genera un impacto negativo para el medio ambiente y afecta la fauna y flora del sector del Barrio Tricentenario, por la polución, el ruido y la contaminación visual.

**Tabla 27:** Percepción sobre la arborización en la comuna

Muy mala	Mala	Aceptable	Buena	Muy Buena	Promedio
730	3.913	8.204	21.062	3.893	3.6

**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

Es de resaltar que la comuna es una de las más arborizadas, con espacios verdes y especialmente el Tricentenario es uno de los barrios de esta zona que cuenta con gran cantidad de árboles (diversidad de especies, algunos nativos y en gran condición) y pájaros, pero con algunas construcciones y macro-proyectos de ciudad se está viendo afectada.

Aunque La Paralela es un barrio de invasión, el funcionamiento del Metro afecta la salud de sus habitantes, por las corrientes eléctricas y el ruido que desde tempranas horas de la mañana y hasta altas horas de la noche genera al prestar su servicio a los ciudadanos, además la vibración al paso del mismo también es molesta.

La contaminación por la emisión de gases y el alto flujo vehicular afecta tanto al territorio como a sus habitantes por la polución, el ruido generado por los automotores y como peatones porque las vías principales son muy congestionadas: la carrera 65, la autopista y el sector de la avenida regional, la cual es “la calle” del barrio para sus habitantes, estando más expuestos los niños y el adulto mayor a sufrir accidentes.

Otro conflicto que genera problemas de convivencia entre vecinos, es el manejo inadecuado de residuos sólidos y orgánicos, y la recolección de los mismos tanto en viviendas como en los

negocios ubicados en las vías públicas; esto atrae animales rastreros y es perjudicial para la salud.

También constituye un problema la contaminación por ruido que se genera desde los diferentes establecimientos públicos de algunos sectores como el boulevard de la 68.

- **Riesgo**

En los Barrios Tejelo y Florencia algunos líderes alertan sobre la presencia de aguas subterráneas, con las implicaciones que esto genera: inestabilidad de los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas, de las cuales en el momento, 14 presentan grietas grandes y profundas que ponen en riesgo la población, otras tantas, presentan grietas un poco más leves pero igual de alarmantes para la comunidad por el temor a un desplome de sus viviendas. Otras viviendas del sector presentan además de grietas, hundimiento de pisos, aunque no en situación tan crítica como las mencionadas anteriormente.

Con respecto a las zonas de alto riesgo geológico, el POT señala al barrio Tricentenario (Quebrada La Moreno), como no recuperable; y a Toscana y Héctor Abad Gómez (sector La Paralela) como recuperable.

- **Percepción Comunitaria**

Desde los diferentes espacios de participación comunitaria: talleres y recorridos territoriales, los participantes del proceso de actualización del PDL manifestaron las siguientes problemáticas en la Línea Ambiental.

- ✓ La comunidad considera que existe un bajo nivel de educación ambiental entre los habitantes del territorio, lo que genera problemas de convivencia, debido a que los propietarios no recogen los excrementos de su(s) mascotas, frente a lo cual es necesario diseñar un mecanismo de control y vigilancia al respecto y aplicar la Ley 746 de 2002.
- ✓ Dificultad en el sistema de recolección de residuos sólidos y orgánicos y otros implementos como colchones, muebles que el carro recolector no se lleva, afectando el paisajismo del sector y convirtiéndose en puntos críticos. En este sentido la comunidad se siente desprotegida, como es el caso del barrio Caribe donde hay gran cantidad de negocios y solo les recogen las basuras en los días establecidos, cuando es necesario una frecuencia y ruta diferentes, especial para ellos por la actividad comercial que allí se vive a diario.
- ✓ Contaminación en quebradas que puede generar desbordamientos y enfermedades.
- ✓ Falta mantenimiento en parques, zonas verdes y conservación de especies en vía de extinción como las iguanas y ardillas.
- ✓ Desaprovechamiento de residuos sólidos y orgánicos.
- ✓ Realizar estudios y diagnósticos de las aguas subterráneas y superficiales que surgen desde la parte alta de la Comuna 6 y pasan por la parte baja de la ladera, atravesando inclusive por varias viviendas, las cuales se encuentran en alto riesgo por la filtración de estas aguas.
- ✓ Existen sectores que no cuentan con la ayuda de la Administración para la conservación de las zonas verdes.
- ✓ La contaminación que generan ciertas empresas, por ejemplo Solta, la empresa de concentrados que está ubicada en la Carrera 65, de la cual se quejan los vecinos pero la situación sigue igual. No hay quien vele por la mejora en esos niveles de contaminación visual, auditiva y de polución.



- ✓ Existen sectores donde no hay poda continua, ni control de vectores (plagas) y los hogares están siendo perjudicados con la presencia de animales rastreros o con los tallos de grandes árboles que les han levantado el piso de sus viviendas.

Por el diagnóstico presentado en la línea ambiental, se sienten en riesgo algunos de los sectores de la Comuna 5 - Castilla, puesto que estas problemáticas ambientales, influyen en el deterioro de la salud de los pobladores y los exponen a epidemias.

## Objetivo General Línea Ambiental

Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.

**Tabla 28:** Línea Ambiental: componentes, programas e ideas de proyectos

Línea	Componente	Programa	Objetivos	Ideas de proyectos
Ambiental	Hábitat, Solidaridad Ambiental	Ciudad verde.	Promover una cultura ambiental en los habitantes de la Comuna 5 - Castilla a través de la educación, información y capacitación, para establecer relaciones equilibradas con el medio ambiente y en particular con el recurso hídrico.	Educación para la cultura ambiental de la Comuna 5 - Castilla fortalecimiento de la educación ambiental y manejo integral del recurso hídrico en la Comuna 5 - Castilla.
				Adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos.
				Corredores verdes lineales.
		Educación ambiental y participación ciudadana.	Concientizar a los habitantes de la contaminación que generan desde diferentes áreas e invitarlos a tomar medidas de precaución para una sana convivencia.	Educación y sensibilización para control del ruido-sonora, contaminación visual y emisión de gases.
				Manejo integral de residuos sólidos.
				Mantenimiento de quebradas.
Aula ambiental ecológica.	Implementar un aula ambiental ecológica.	Semillero de especies: flores, árboles y pájaros.		

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP



Bulevar de Castilla  
Vizta

## Línea Estratégica Físico - Espacial

La línea físico-espacial, posibilita que “las poblaciones humanas transformen permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y político-administrativas. (...) comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales. Esta dimensión está asociada con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, entre otros aspectos”.<sup>23</sup>

Se refiere al ambiente construido donde los habitantes desarrollan su vida social, interactúan, se desplazan, se encuentran, habitan. Es todo el entorno que hace parte de la cotidianidad de los espacios de carácter público y privado que determinan la condición de vida de los habitantes del territorio.

Tienen relación con disponibilidad y calidad de espacios públicos, la habitabilidad de espacios privados, la eficiencia en la movilidad urbana, la suficiencia de equipamientos colectivos, la definición de usos del suelo, el acceso a servicios públicos básicos, entre otros factores, los cuales, son determinantes para alcanzar el equilibrio territorial y una mayor equidad social, con miras a elevar la condición de vida. Elementos claves para la creación de un ambiente sano y el disfrute del conjunto de los ciudadanos.

La Comuna 5 - Castilla, ubicada en la parte inferior de la ladera, se caracteriza como una estructura de manzanas geoméricamente definidas, que fueron divididas homogéneamente en predios y que responden a un proceso de urbanización privado.<sup>24</sup>

Se pueden identificar seis componentes de la dimensión físico-espacial: espacio público, vivienda, movilidad, equipamientos, usos del suelo y servicios públicos.

A continuación se presenta la síntesis del diagnóstico de cada uno de estos componentes, y se señalan algunas problemáticas que afectan las condiciones de vida de la población de la Comuna 5 - Castilla, relacionadas con su entorno físico- espacial.

<sup>23</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Plan de Desarrollo. 2012–2015. s.f.

<sup>24</sup> *Ibíd.*



## Espacio público

"El espacio público es el lugar de encuentro y el escenario propicio para la construcción de acuerdos sociales; debe ser un lugar flexible y abierto que permita el desarrollo de toda clase de actividades propias de una vida en comunidad; allí, las actividades culturales, económicas y políticas, entre otras, pueden compartir un lugar común y convertirlo en el espacio de valor social para las comunidades de la zona."<sup>25</sup>

En el caso de la Comuna 5 - Castilla, el déficit cuantitativo de espacios públicos es menor al de la ciudad, aunque existen grandes diferencias entre los barrios, de acuerdo con el mapa "Índice de espacios públicos por barrio" (Municipio de Medellín 2005).<sup>26</sup>

Según este, se observa que en los barrios Boyacá y Las Brisas el índice de espacio público se ubica entre 8 y 9,8 m<sup>2</sup>/habitante; en el barrio La Toscana este índice está entre 7 y 8 m<sup>2</sup>/habitante; en los barrios El Progreso y Belalcázar, entre 5 y 6 m<sup>2</sup>/habitante; en el barrio Héctor Abad Gómez, entre 4 y 5 m<sup>2</sup>/habitante; en el barrio Castilla, entre 3 y 4 m<sup>2</sup>/habitante, y en los barrios Francisco Antonio Zea, Alfonso López, Tricentenario, Girardot, Tejelo y Florencia, entre 2 y 3 m<sup>2</sup>/habitante. Estos últimos territorios presentan los mayores niveles de criticidad.

Si bien el Plan de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo "convertir el espacio público en el elemento principal del sistema estructurante urbano, factor clave del equilibrio ambiental y principal escenario de la integración social y la construcción de ciudadanía". El panorama descrito arriba deja ver que la oferta actual de espacios públicos en la ciudad está lejos de satisfacer las demandas de la población en cuanto a cantidad y calidad, y, por el contrario, en aquellos sectores donde existe una mayor necesidad de espacios públicos por su alta densidad poblacional, el índice de espacio público es todavía más bajo. Tales condiciones inciden de forma negativa en la calidad de vida de los pobladores de estos sectores de la ciudad y evidencian altos niveles de segregación social que afectan una porción amplia de los ciudadanos.

Al déficit cuantitativo de espacio público en la Comuna 5 se suma la baja calidad de este, por la insuficiencia de espacios peatonales, la invasión por los vehículos mal estacionados en vías y andenes y la ocupación por parte de venteros informales que limitan la circulación y el paso peatonal; de igual manera, el deterioro de las zonas verdes por falta de mantenimiento, por el uso indebido como parqueadero de buses y otros tipos de vehículos y por la deficiente educación ambiental que permite el abandono de escombros y basuras por parte de la ciudadanía.

## Equipamiento

Los equipamientos son lugares de carácter público o privado dependiendo de su propiedad y del servicio que presten, que sostienen el desarrollo de actividades multisectoriales diferentes a la vivienda.

El territorio tiene una gama de ofertas de equipamientos comunitarios, entre los que se destacan:

<sup>25</sup> Documento Diagnóstico Territorial Proyecto Urbano Integral Zona 2.

<sup>26</sup> *Ibid.*



**Tabla 29:** Equipamientos culturales y educativos en la Comuna 5 - Castilla

Equipamiento cultural y educativo	
Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).	CEDEZO Centro de Desarrollo Empresarial la Tinaja.
Biblioteca Piloto "Tren de Papel" (Barrio Florencia).	Biblioteca Comfenalco.
Bibliotecas comunitarias: Brisas del Norte, Toscana, Alejandro Rivera y José Echavarría (Belalcázar), Biblioteca Mario Gaviria Suárez (Tricentenario), la Popular de Tejelo, la Corporación, Biblioteca y casa de cultura Raíces de la Raza (Boyacá).	Parque Biblioteca la Quintana que pertenece a la Comuna 7 y tiene influencia exógena, irrigando los barrios Alfonso López, Castilla y Francisco Antonio Zea.
Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo.	I.E Diego Echavarría Misas.
I.E. Pbro. Antonio José Bernal Londoño S.J.	Sena de Pedregal.
Centro Educativo Autónomo.	Mascerca Castilla.

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP.

A pesar de la amplia oferta de equipamientos destinados a la recreación y el deporte, a la cual se suma el Parque Lineal La Quintana, una de las problemáticas que se presenta en la comuna es el deterioro de los escenarios recreo-deportivos, causado en gran parte por la falta de adecuación y mantenimiento de los mismos.

**Tabla 30:** Equipamientos deportivos en la Comuna 5 - Castilla

Escenarios Deportivos	
28 placas polideportivas	3 cubiertas
	16 canchas de fútbol 3 en arenilla
	2 canchas sintéticas de fútbol
	2 canchas de baloncesto
	4 tableros para baloncesto
	4 canchas de microfútbol
	4 parques infantiles
	7 canchas de tenis
	3 canchas de mini-tenis
	2 muros de práctica de tenis
	3 piscinas semi-olímpicas
	1 piscina de recreación
	1 cancha de tejo
	1 cancha de voleibol
	1 ciclo ruta en la Unidad Deportiva Juanes de la Paz
	3 pistas de skate
2 rampas para skate	
4 pistas de trote	
Zonas de barras	
Zona para ajedrez	

**Fuente:** Plan Estratégico del deporte, la recreación y la actividad física. Comuna 5 - Castilla. INDER – Alcaldía Medellín. 2012



Con relación a los equipamientos en salud, una de las problemáticas que más se destaca, es la falta de accesibilidad a ellos, por lo cual los habitantes solicitan la ampliación del servicio de transporte, específicamente de la Ruta de la Salud, para poder acceder a los servicios básicos que prestan estas unidades. Esta problemática se profundiza en el caso de los habitantes del sector conocido como “La Paralela”, por la división territorial que caracteriza la comuna.

**Tabla 31:** Equipamientos en salud en la Comuna 5 - Castilla

Equipamientos en salud	
Unidad Hospitalaria de Castilla Jaime Tobón Arbeláez.	Centro de Salud de Florencia.
Centro de Salud Alfonso López.	Centro de Salud Santander.
ESE Hospital la María.	

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP.

Existen otros equipamientos en el territorio, reconocidos a nivel de ciudad e inclusive a nivel nacional, como son:

**Tabla 32:** Equipamientos comunitarios reconocidos

Equipamientos reconocidos	
Terminal de Transporte del Norte.	El Cementerio Universal.
La morgue.	La Feria de Ganado.
Cementerio La Candelaria.	Cementerio La Candelaria.
Ecopetrol.	Estaciones Caribe, Tricentenario y Acevedo del Metro.
Estación de Policía Castilla.	Escuela de Carabineros Carlos Holguín Mallarino.
Parroquia San Gregorio Magno.	Parroquia San Alfonso María de Ligorio.
Parroquia San Judas Tadeo.	Parroquia San Agustín.
Parque Juanes de la Paz.	Bulevar de la 68.

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP.

En la comuna existe un centro educativo de nivel tecnológico: el Instituto Tecnológico Metropolitano, cuya infraestructura educativa es insuficiente para atender la demanda estudiantil. Hay también, un déficit cuantitativo y cualitativo en relación con equipamientos de carácter colectivo como las centralidades, ya que en la comuna solo existe el Centro Zonal de los barrios Castilla-La Esperanza y tres centralidades de carácter barrial, las cuales son insuficientes para atender la demanda de la Zona 2, caracterizada por su alta densidad poblacional.

Respecto a la educación, la Comuna 5 - Castilla cuenta con los siguientes equipamientos:

**Tabla 33:** Instituciones Educativas Oficiales Núcleo 920 Comuna 5 - Castilla

Nombre de la Institución Educativa	Dirección	Teléfono
Antonio Jose Bernal Londoño.	Cl 105a 63a 200	462 12 81 464 11 11 4631218
Sec ESC Toscana.	Cr 64aa 103a 04	273 09 20 273 92 74
Inst Educ Maestro Pedro Nel Gómez.	ClL 118 N° 70-42	463 12 59 462 00 35
Sec ESC Diego María Gómez.	Cr 74 N° 115-16	273 03 79
Sec ESC Eduardo Uribe Botero.	Cr 74 N° 112-30	273 05 31
Inst Educ Rodrigo Correa Palacio.	ClL 103 N° 66-63	267 74 45
Inst Educ Sebastián de Belalcázar.	ClL 103ee N° 63d-85	267 20 90 471 99 77
Inst Educ Félix de Bedout Moreno.	ClL 108 N° 70-39	273 76 99 463 19 80 273 32 27
Inst Educ Sor Juana Inés de la Cruz.	Cr 67 N° 103ee-1	267 86 88 267 50 05 267 17 57
Inst Educ José Asunción Silva.	ClL 118 N° 64cc-68	461 60 56 273 95 76
Inst Educ Julio César García.	ClL 111a N° 65-26	273 01 39 461 23 95 462 03 26
Inst Educ Ricardo Uribe Escobar.	Cr 64 b N° 75a-49	257 02 76
Sec Preescolar Caribe (antes Los Capullos).	ClL 75 N° 64c-22	441 08 22
Inst Educ Manuel José Gómez S.	Cr 71 N° 97-101	471 55 74 472 07 75
Sec ESC Alejo Pimienta.	ClL 96 N° 70-46	237 15 08
Inst Educ República de Uruguay.	ClL 91a N° 70a-123	257 49 45 442 77 58 442 77 46
Inst Educ Tricentenario.	Cr 63a N° 94a-630	471 38 83 471 39 14
Sec Escuela Tricentenario.	Cr 63a N° 94a-23	267 17 34 472 29 27
Inst Educ El Rosal.	Cr 72 N° 95-20	237 13 88 237 31 97 EX 118 471 68 44
Inst Educ María Montessori.	Cr 69a N° 92c-87	471 24 16 477 65 10
Sec ESC La Unión.	Cr 67 N° 93-75	237 74 04 237 80 38
Inst Educ Dinamarca.	ClL 91 N° 65-119	257 39 23
Inst Educ Maestro Arenas Betancur.	ClL 98a N° 65-120	471 93 28 472 04 44
Sec ESC Imperio del Japón.	ClL 101 N° 65-125	267 72 87 267 72 88
Sec ESC Municipal Castilla.	Cr 67 N° 100-76	267 64 75
Inst Educ Alfonso López.	Cr 71c N° 89 a-50	257 39 44 257 41 97 257 58 52
Sec ESC Municipal Kennedy.	ClL 89a N° 72-50	257 58 52
Sec ESC Cardenal Crisanto Luque.	Cr 71c N° 89a-70	257 41 97
Inst Tec Metropolitano - Sede Castilla.	Cr 65 N° 98a-75	440 51 17 477 38 24

**Fuente:** Núcleos – Alcaldía de Medellín. 2014. <https://www.medellin.gov.co/.../EstudiarEnMedellin/.../ie%20educativas...>

**Tabla 34:** Núcleos Educativos. Núcleo 919 Comuna 5 - Castilla

Sede del Núcleo	Dirección	Teléfono
Inst. Educativa Diego Echavarría Misas (Florenxia).	Calle 111 # 70-68	273 81 98
Inst. Educativa Dinamarca (Castilla).	Calle 91 # 65 - 120	4419103 4418166

**Fuente:** Núcleos – Alcaldía de Medellín. 2014. <https://www.medellin.gov.co/.../EstudiarEnMedellin/.../ie%20educativas...>

**Tabla 35:** Instituciones Educativas Privadas. Núcleo 920 Comuna 5 - Castilla

Nombre entidad Educativa	Rector	Dirección	Teléfono Sede
Inst David Paul Ausbel.	Luz Dary Herrera.	ClI 109a no 65-41	4618622
ESC Jose Gregorio Hernández.	Mónica Patricia Rodríguez.	Cr 65 113 120	4626363
Col Parroquial Ntra Señora del Buen Consejo.	Pbro. Lucio Cambero Carnero.	Cl 103 ee 65-63	2379001
Cent Educ Autónomo.	María Duberlina Metaute.	ClI 104 N° 68a-77	4715025 2375822
Jard Inf Super Amigos.	Dora Campo Pereira.	ClI 103ee N° 65-90	4715612
Mat y Jard Inf Pimpilim.	Silvia Eugenia Zapata Agudelo.	ClI 112b N° 67 71	2730812
Cent Pedag Florenxia.	Beatriz Elena Marín Bermúdez.	ClI 111 N° 70-24	2730626
Gimn Inf Diversiones.	Luz Miriam Naranjo Muñoz.	Cl 104 64d-46	2673267
Preesc Angelillos.	Ledy Restrepo Osorio.	ClI 103 N° 66 42	2677426
Cent Inf Mi Pequeño Sol.	Cristina Giraldo.	ClI 114 N° 64 d 35	2735483
Cent Educ Corazones Alegres.	Ana Pulgarín Builes.	ClI 111 N° 64a-26	2730255 2732599
Cent Educ La Magia del Saber.	Diana María Gómez/Diana María Sáenz.	ClI 111 f N° 64a 46	2730694/
Corp Educ Semillas de Amor.	Mary Isabel Trujillo Mesa.	Cr 68a N° 106c-025	4625808
Cent Educ Los Amigos de Santi.	Catherine Macías.	ClI 111 N° 63 a 33	4610866
Centro Educativo Mariana Blue.	Jeammy Ingrid Muñoz Caro.	Cl 116 N° 64c 42	4618319
Col Parroquial San Judas Tadeo.	Oswaldo Cano Torres.	ClI 98 N° 68-51	4711232 4714128
Col Bautista de Castilla.	Aidee García Bermúdez.	ClI 96 N° 67-40	2375463 4779812
Preesc San Andrés Apostol.	Liliana del Socorro Castaño Bustamante.	Cr 66a N° 93-39	4774383 2371714
Inst Pedagógico Alfa.	Liceth Macías Arias.	ClI 98 N° 69-41	4710590
Cent Educ Didaxis.	Irma Yurley Pérez Bedoya.	Cr 71 99 111	4776655
Cent Educ Emanuel.	Cecilia Orrego Cardona.	Cr 71 97 38	4780993
Cent Educ Mi Patito.	Gloria Elena Correa López.	ClI 96 71 22	2377303
Cent Educ Pequeñas Maravillas .	Sandra Janeth Amaya.	Cr 66 94 19	2375102
Cent Educ Pequeños Saltarines .	Luz Estella Cardona Molina.	Cr 67 9450	2371310

**Tabla 35:** Instituciones Educativas Privadas. Núcleo 920 Comuna 5 - Castilla

Nombre entidad Educativa	Rector	Dirección	Teléfono Sede
Cent Educ Momo.	Beatriz Elena Agudelo Durango.	Cll 92b N° 69 77	2573227
Cent Educ Nacional.	Diana Cecilia Gallo Ochoa/ Ana Pulgarín B.	Cr 64 N° 96a-04	4711922 2675153 2675799
Cent Educ Semillas del Saber.	Héctor Raúl Galindo.	Cll 92c N° 66a-14	2370272

**Fuente:** Núcleos – Alcaldía de Medellín. 2014. <https://www.medellin.gov.co/.../EstudiarEnMedellin/.../ie%20educativas...>

## Movilidad

La movilidad de este territorio es uno de los temas álgidos de la comuna, ya que se cuenta con tres vías principales: la Autopista Norte, la Vía Paralela y la Carrera 65. Esta última recientemente tuvo una ampliación para formar un corredor de alta densidad vial hasta la calle 104. A su vez, la autopista norte y la 65 dividen el territorio en dos franjas.

El Metro de Medellín pasa paralelamente junto al río Medellín, dejando en su recorrido tres estaciones en el extremo oriental de la comuna. Estas estaciones son alimentadas por rutas de buses del sistema integrado de transporte. Estas son Caribe, ubicada entre el río y la Terminal de Transporte del Norte, Tricentenario ubicada entre el barrio del mismo nombre y el río, y Acevedo ubicada entre los barrios Héctor Abad Gómez, La Paralela y el río. En dicha estación se encuentra ubicada la estación de transferencia a la línea K del Metro. Las demás vías existentes tienen poca capacidad para atender el flujo vehicular y se presenta falta de conectividad intrazonal.

Para el año 2012 se finalizó la doble vía que permite el acceso a la ciudad por los municipios del norte del Valle de Aburrá (conocida como La Regional o La Paralela). Dicha vía proporciona una mayor rapidez en el parque automotor, pero perjudica la conexión de los barrios Toscana, La Paralela, Playitas y Plaza Colón. Los habitantes del sector exigieron intercambios viales suficientes para su comunicación, pero solo se realizó uno de los tres intercambios propuestos por la comunidad.

Las vías de conectividad siempre serán temas para discutir, en la comuna no son la excepción. Dos vías principales, en especial la autopista separa la comuna provocando ya un conflicto de múltiples factores. En el sector denominado La Isla, el cual se encuentra conformado por los barrios Héctor Abad Gómez, Toscana, Tricentenario, Belalcázar, La Paralela y Plaza de Ferias, ubicado entre la Vía Paralela y la Autopista Norte, no existe comunicación vial con el resto de la Comuna 5 - Castilla. Esta falencia se ha subsanado en parte con la construcción de un puente en la calle 97 A, a un costado del Parque Juanes de la Paz, que pasa por encima de la Autopista Norte y une la carrera 65 con el barrio Tricentenario. El Municipio de Medellín está ejecutando en este momento la obra Puente Madre Laura sobre el río Medellín en la calle 94 para unir la Comuna 5 - Castilla, con la Comuna 4 - Aranjuez.

Debe pensarse en la movilidad del sector por la construcción del Puente de la Madre Laura, porque, el barrio solo tiene dos opciones de conexión, por la parte de abajo o por encima para salir al puente Juanes o Belalcázar pero de igual forma, una única vía, la cual es circular, puesto que, el barrio queda rodeado por esta. Es de resaltar que el alto flujo de vehículos que se espera tener



en ambas direcciones con esta obra, tendrá un impacto negativo para la circulación en el barrio, y por ende para la movilidad no solo vehicular sino también peatonal; más cuando, se tienen dos rutas integradas al Metro y las aceras son tomadas por los propietarios de vehículos como estacionamiento o parqueadero. El puente interurbano más grande de Colombia, significa para la Comuna 5 - Castilla, un impacto ambiental negativo porque afecta parte de la fauna y flora del sector debido a la polución, ruido y contaminación visual, no sólo por la construcción de la obra, sino además por el flujo vehicular que transitará por dicho puente.

Es importante agregar a estas dificultades, la falta de andenes para el desplazamiento de los habitantes, la invasión de los mismos y el riesgo al que está expuesto el peatón porque debe bajarse en muchos tramos del territorio de los andenes y caminar por la calle, debido a los negocios informales y la venta de alimentos, entre otros.

El territorio de la Comuna 5 - Castilla, se caracteriza por la ausencia de parqueaderos, lo que significa que los propietarios de vehículos tanto públicos como privados, estacionan sus automotores donde pueden, obstaculizando el tránsito por las diferentes vías, problemática que ha ocasionado inclusive, problemas de convivencia y falta de tolerancia entre vecinos.

Como lo define el Acuerdo 48 del POT, en el territorio las empresas constructoras privadas deben establecer áreas de parqueo para brindar un mejor servicio a la comunidad y como estrategia para dar solución a la dificultad que se genera en el espacio público por el parqueo inadecuado de vehículos en las calles y andenes.

## Servicios Públicos

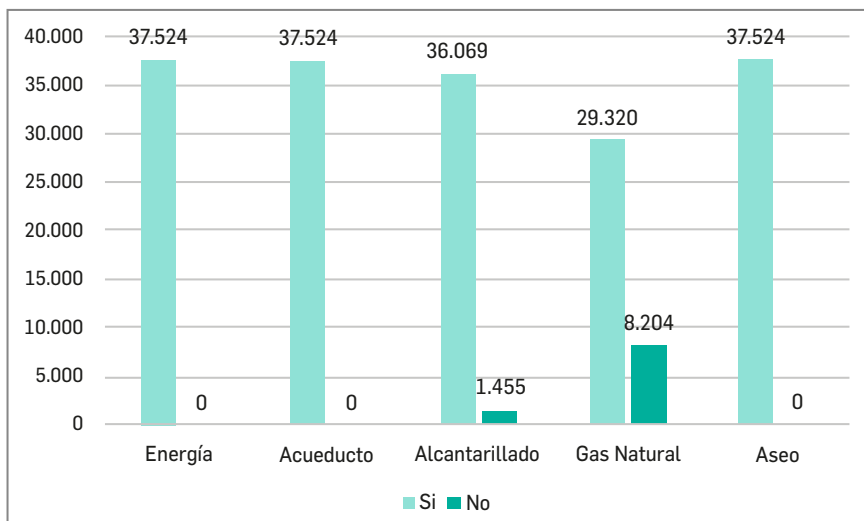
Los servicios públicos de suministro (agua, electricidad y gas) son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social. Los servicios públicos de suministro de calidad son una condición para la erradicación efectiva de la pobreza. Los gobiernos son responsables en último término de asegurar el acceso fiable y universal a los servicios en unos marcos normativos que prevean la rendición de cuentas.

Acorde con los datos proporcionados por la ECV 2013, la cobertura de servicios públicos domiciliarios en la Comuna 5 - Castilla, presenta niveles satisfactorios. Se provee agua a la comuna a través de la entidad prestadora de servicios públicos y las 37.524 viviendas existentes en Castilla, son beneficiadas. Para el caso del servicio de energía, más del 90% de las viviendas considera la calidad del servicio como buena, pero existen 390 viviendas que presentan el servicio desconectado. Así mismo, para el acueducto, en donde se presentan 726 viviendas con el servicio suspendido; del total de las viviendas (37.524), 36.855 califica este servicio como bueno. Para el caso del alcantarillado, 36.069 viviendas poseen el servicio, de las cuales, 35.454 lo considera como bueno. En cuanto al servicio de gas natural, 29.320 viviendas cuentan con este servicio, más del 90% de estas viviendas lo califica como bueno, y 670 presentan el servicio desconectado.



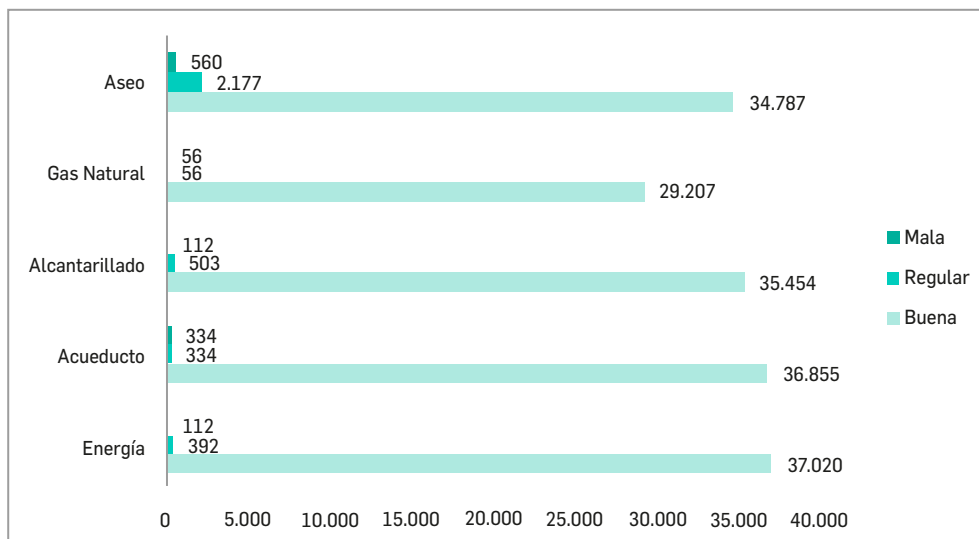
Dicha información es posible apreciarla en las siguientes gráficas:

**Gráfica 9:** Viviendas con acceso a servicios públicos Comuna 5 - Castilla



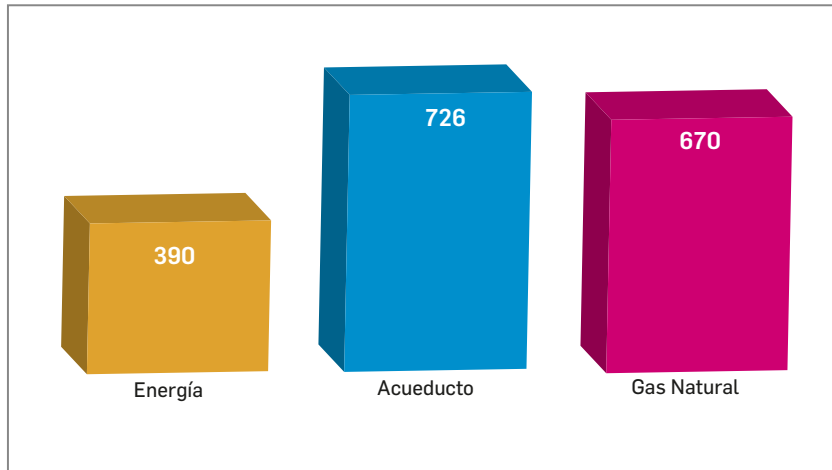
**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

**Gráfica 10:** Calidad de los servicios públicos, según vivienda. Comuna 5 - Castilla



**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

**Gráfica 11:** Viviendas con los servicios públicos desconectados o suspendidos



**Fuente:** Encuesta Calidad de Vida 2013. Departamento Administrativo de Planeación – DAP

## Proyectos de ciudad

Existen varios proyectos de ciudad que se articulan con el territorio, ellos son:

- ✓ **Puente Santa Madre Laura Montoya:** permite conexión entre la Comuna 5 - Castilla con la Comuna 4. La Alcaldía de Medellín invierte alrededor de 205.000 millones de pesos, será el interurbano más largo del país, con una longitud de 786 metros que aportarán 7,25 kilómetros (carril) a la infraestructura vial de la capital antioqueña. De acuerdo con el Subsecretario de Infraestructura de Medellín, Héctor Alonso Gómez, los avances a la fecha son de un 25%, lo que se ajusta al cronograma planteado en el inicio de la obra. De seguir las cosas así, según el funcionario, este entraría a operar en noviembre del 2015.

Aparte de conectar al nororiente y noroccidente de la ciudad entre las comunas 4 (Aranjuez) y 5 (Castilla), beneficiará indirectamente a la 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique) y 6 (Doce de Octubre).

El puente no solo será para los vehículos, buses y motocicletas; los diseños también contemplaron la construcción de 3,5 kilómetros de ciclorrutas que se conectarán con las de la Universidad Nacional y, a su vez, con la Universidad de Antioquia.<sup>27</sup>

A la par de la construcción, la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), tiene una propuesta sin precedentes en la ciudad, en cuanto a la adquisición de vivienda se refiere, tanto para quienes vendieron sus predios para la construcción de la megaobra, como para quienes desean adquirir vivienda propia. Se trata de un programa de reubicación al que llamaron 'Renovando Ciudad Puente Madre Laura Montoya' que ha sido fundamental para evitar demandas y atrasos en el proyecto. Con eso, la megaobra se ha convertido en un ejemplo para el país: enseñan cómo realizar infraestructura sin generar mayores traumas en la comunidad que reside en las áreas requeridas para la construcción. Lo que tienen planeado es construir unas unidades residenciales

<sup>27</sup> Periódico El Tiempo. Octubre 1 de 2014.

cerca al puente de la Madre Laura donde, quienes tuvieron que vender sus predios, pueden invertir para adquirir una vivienda cerca de allí.

El programa 'Renovando ciudad para la gente': "Es una estrategia integral de hábitat que involucra gestión del territorio en las zonas impactadas. Es una alternativa de rea sentamiento en el mismo sitio donde se desarrolla la obra", explicó la EDU. El proyecto, ofrece diferentes tipos de apartamentos (de Vivienda de Interés Prioritario, VIP, y Social, VIS) dependiendo de sus necesidades.

- ✓ **Parques del Río:** existen otros proyectos a largo plazo que desde el fondo Medellín Ciudad para la Vida, tendrán impacto en la comuna, pues tocan parte de ella, como lo es Parques del Río. Este proyecto pretende convertir al Río Medellín (Aburrá) en el eje ambiental y de espacio público de la región y la ciudad, de manera tal que, optimizando su actual función como eje principal de movilidad, se transforme en el elemento estructurador e integrador de los diferentes sistemas del territorio y escenario central para el encuentro ciudadano. Así, el río retomará significados y funciones para los habitantes del Medellín y el territorio que ocupan, y al mismo tiempo organizará y potenciará los procesos de transformación y densificación urbana.

Se espera que este proyecto localizado en la autopista sur entre la estación Industriales de Metroplús y la Biblioteca Pública Piloto y que cambiará el eje central de Medellín, esté listo en su primer tramo en diciembre próximo (2015). Este megaproyecto generará 3.000 empleos y aportará un total de 145.000 metros cuadrados al espacio público. Además de zonas verdes, plazoletas y parques, el proyecto generará impacto en la movilidad con la creación de nuevos carriles en cada costado. Parques del Río es un proyecto de sistemas de parques que ayudará a la renovación urbana del entorno del río Medellín para conectar la ciudad de forma eficiente con movilidad, espacio público, equipamientos complementarios e intervención ambiental. La ingeniería y el urbanismo trabajan de la mano para hacer del río Medellín el principal punto de encuentro de la ciudadanía.

- ✓ **Metrocable Picacho:** la red de cables de Medellín se fortalecerá con el proyecto de la nueva línea del Metrocable, esta vez, en El Picacho, noroccidente de la ciudad. Costará alrededor de 180 mil millones de pesos. El nuevo cable se une a la estrategia de movilidad en la ciudad. En la nueva línea, estiman la Alcaldía y el Metro de Medellín, podrán viajar 42.737 pasajeros por día, en 94 cabinas y tendrá un tramo de 2,5 kilómetros.

Esta nueva estrategia de movilidad beneficiará a las comunas 5 y 6 donde viven más de 350 mil habitantes. Además convertirá el territorio en un atractivo turístico hacia la zona y en un ejemplo de transporte limpio y sostenible.<sup>28</sup>

#### • Percepción Comunitaria

Desde los diferentes espacios de participación comunitaria, reflejados en los talleres y recorridos territoriales, los participantes del proceso de actualización del PDL manifestaron las siguientes problemáticas en la Línea Físico-Espacial.

- ✓ Los niños y niñas manifiestan interés en espacios para recreación y deporte. Lugares seguros y a los que la Administración realice mantenimiento.

<sup>28</sup> Periódico *El Mundo*, septiembre de 2014.



- ✓ La construcción del Puente Madre Laura trae consigo otras problemáticas, como en la parte ambiental, porque dicha obra está aledaña al barrio Tricentenario que se ha demostrado es un lugar susceptible al deslizamiento por no estar sobre terrenos firmes, sin contar lo próximo que está al río, además no se tiene el debido retiro de ladera. Sumado a esto, el paso permanente del Metro, su peso y vibraciones son otro riesgo.
- ✓ Se pregunta la comunidad qué influencia tendrá esta obra en cuanto a seguridad y convivencia se refiere.
- ✓ Para la construcción del Puente Madre Laura se realizaron perforaciones para hacer las bases de la pilas, lo que generó perturbaciones en el suelo y subsuelo; algunas personas se quejaron del ruido, las vibraciones y hasta de movimientos en sus viviendas; esto preocupa pues aunque técnicamente los ingenieros dicen que no hay riesgo y que las fundaciones de las pilas están asentadas en tierra firme, el peso de los carros cuando el puente esté en uso puede afectar los lugares aledaños, máxime si se tiene en cuenta que hay retornos y variantes próximas al puente que afectan al barrio en cuestión.
- ✓ A los habitantes del territorio la construcción de este puente les genera varias expectativas: cómo se afectará la seguridad en el territorio, no existen vías terciarias de acceso a esta vía, el cobro de impuestos.
- ✓ En cuanto a Parques del Río, existe un temor entre los habitantes del sector de La Paralela quienes presienten que serán reubicados por ser viviendas en riesgo.

## Objetivo General de la Línea Físico - Espacial

Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten a mejorar el hábitat, el espacio público y el disfrute del mismo en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes del territorio.

**Tabla 36:** Línea Físico-Espacial: componentes, programas e ideas proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos
FISI- CO-ESPA- CIAL	Infraestructura y Movilidad	Recuperación del espacio público y rediseño del espacio público, con mejoramiento urbanístico.	Construir andenes que permitan al peatón movilizarse por el territorio sin obstáculos.	Construcción andenes movilidad.
			Descongestionar la zona del tráfico vehicular, sacando de circulación algunas rutas.	Rediseñar el Sistema de Transporte.
			Construir en diferente zonas de la comuna parqueaderos que permitan descongestionar las vía, rediseñando el sistema y rutas de transporte.	Construcción de parqueaderos en el territorio.
		Centro integral de discapacidad de la Comuna 5 - Castilla.	Construir un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad .	Construcción de un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP



## Línea Estratégica Político-Institucional

La línea Político – Institucional “Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado (...). Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado”.<sup>29</sup>

## Participación Comunitaria

“La participación, es un proceso constituido por diversos momentos. Se caracteriza por ser fluida y dinámica, por ser un acto voluntario en el cual las personas se involucran y forman parte activa de algo. Se da en un contexto y momento determinado; en una red de relaciones entre diferentes agentes sociales. Es un proceso de carácter colectivo y formativo, en el sentido que se aprende a trabajar conjuntamente y se aprende a participar participando. Está determinada por las características del grupo que participa (experiencia, organización, liderazgo, recursos, etc.). La participación tiene unas metas que la orientan. Se busca alcanzar unos objetivos establecidos por el mismo grupo que participa”.<sup>30</sup>

En la participación comunitaria, es importante la articulación existente entre las diferentes organizaciones sociales, el grado de fortalecimiento institucional y el alcance de la formación y capacitación de los líderes sociales, así como la representatividad de cada una de las organizaciones.

Los niveles de participación y asistencia comunitaria, son importantes para la generación del desarrollo del territorio, por tanto las organizaciones deben articularse y generar consensos y acuerdos sobre el diálogo y el debate político, apropiándose de los escenarios para la participación por parte de distintos actores y comunidad en general, motivando además la participación juvenil e infantil en distintas instancias.

<sup>29</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Plan de Desarrollo. 2012–2015. s.f.

<sup>30</sup> SOTO, Perdomo José. Organización y Participación Comunitaria. Noviembre 2009.



Es importante que la comunidad valide los diferentes liderazgos, y que las y los líderes busquen a su vez, el bien colectivo para poder ser reconocidos y lograr mayor credibilidad en el territorio.

Las organizaciones sociales, tema que está directamente relacionado con la participación comunitaria, se observará en detalle, en la próxima línea estratégica (Territorio y Gobernabilidad).

## Seguridad y Convivencia

Durante el año 2014, los homicidios disminuyeron en la Comuna 5 - Castilla, respecto al 2013, en un 29.2% al pasar de 922 a 653 homicidios. Enero, marzo y junio de 2014, fueron los meses donde se presentó mayor número de homicidios comparados con el año 2013, siendo junio el mes más violento con 81 homicidios en la Comuna 5 - Castilla, según fuente INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal de Ciencias Forenses). Por cada mujer asesinada, mueren 57 hombres.

Los jóvenes son los protagonistas del conflicto armado al ser víctimas y victimarios en muchos de estos hechos, pues en los centros carcelarios y penitenciarios de la ciudad, se encuentra un número significativo de ellos, privados de la libertad por el delito de homicidio en todas las modalidades según informe del INPEC 2014.

El reclutamiento es una problemática que genera: amenazas, extorsiones y muertes para aquellos que se rehúsan a participar. En el año 2013, cien amenazas a estudiantes de la comuna se vieron reflejadas en la deserción escolar y en el desplazamiento intraurbano.

En el 2014 en la Comuna 5 - Castilla, dos mujeres se suicidaron y tres hombres en edades comprendidas entre los 18 y 35 años.

Los hurtos en la comuna en cualquier modalidad se han incrementado en un 9,16%: en el año 2013, sumaban 11.587 y para el año 2014 ascendieron a 12.645.

Según la Personería de Medellín, "Esta comuna heredó un post conflicto en el que las bandas criminales-bacrim- o grupos neo-paramilitares han causado el mayor número de homicidios y vulneraciones a los DD.HH; el reforzamiento de estructuras como la denominada "Oficina" y los "Urabeños", que absorbieron a los integrantes y las pugnas de los cabecillas ya capturados, alias "Sebastián" y "Valenciano", causó posicionamientos estratégicos de vigilancia, seguridad informal, control y presión social.

De esta manera, los grupos al margen de la ley lograron el dominio de las rentas legales e ilegales del comercio, el transporte y todo tipo de actividad económica de los más de 140 mil habitantes de la comuna. De acuerdo con los datos de la Mesa de Derechos Humanos del Valle de Aburrá, este negocio ilícito mueve en Medellín 10 mil millones de pesos.

Según el Plan Local de Seguridad y Convivencia Comuna 5 "son altos los índices de Calidad de Vida (ICV) y Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV), en comparación con otras comunas del Municipio de Medellín".<sup>31</sup>

En general estos indicadores demuestran que existe el potencial comunitario para enfrentar problemas de desarrollo que se presentan en la comuna, la cual vive en un contexto de latencia en el conflicto armado entre diferentes grupos, por lo cual, los indicadores de la convivencia y de seguridad son estables pero aún preocupantes.

<sup>31</sup> ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de Seguridad-Secretaría de Gobierno. Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC. 2014.



Según los resultados del Sistema de Información de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Seguridad, “en general las cifras de delitos han disminuido, sobre todo las de más alto impacto como Homicidio, Violencia Sexual, Hurtos en General y Violencia Intrafamiliar.”

Sin embargo, en los últimos meses, se ha venido agudizando el conflicto armado y ha habido serias dificultades de convivencia y falta de tolerancia entre vecinos e inclusive entre líderes y lideresas, situaciones que afectan el territorio, al igual que las mal llamadas “fronteras invisibles”, las cuales en los últimos meses del año 2014, han dejado víctimas fatales.

En este campo es importante ejecutar acciones que apunten a la formación y fortalecimiento de las relaciones interpersonales trabajadas primero desde la elaboración de duelos, aceptación y perdón por las heridas emocionales internas del ser, ya que, si no se está bien consigo mismo, no se puede estar bien con los demás y es reflejo de lo que cotidianamente y desde la institucionalidad sucede en la comuna, una cantidad de resentimientos, rencores, rivalidades y competencia no sana, obstaculizan los procesos de desarrollo y transformación del territorio.

Se considera necesario también apostarle a los nuevos liderazgos y a la formación de líderes a temprana edad para hacerlo como un trabajo consciente, maduro y comprometido que lleva no solo a ayudar al otro, sino además a descubrir que la vida tiene sentido cuando se sirve a los otros y se es solidario.

#### • **Percepción Comunitaria**

- ✓ Urge en el territorio la formación del SER para el Hacer desde los primeros años de vida escolar hasta universidad y, a quienes ya son adultos, para mejorar la seguridad y convivencia en la Comuna 5 – Castilla.
- ✓ Para disminuir los índices de criminalidad y las diferentes situaciones planteadas en líneas anteriores, se requiere una formación del SER para el HACER. La educación se define como el desarrollo óptimo de las facultades físicas, intelectuales y morales del educando—persona, organización, institución o sus colectivos— para dotarse de “El Saber”(los conocimientos), “Las Habilidades”(el saber hacer), “Las Actitudes” (el saber ser) y “Los Valores”(el deber ser) que le permitan integrarse al sistema social en general, especialmente a través de su articulación laboral a la estructura productiva, permitiendo tener una vida con calidad y un mejor bienestar para sí mismo (a) y su familia.
- ✓ Es necesario invitar a los padres de familia a participar en programas de apoyo y ayuda formativa para que ellos mismos identifiquen sus falencias en esta área de formación y orientación familiar. Así pueden darse la oportunidad de mejorar su rol como padres y, las relaciones y roles familiares; mejorando de esta forma la seguridad y convivencia social.
- ✓ Fortalecer y validar los liderazgos por parte de la comunidad. Algunos habitantes consideran que la actuación de los líderes está orientada por intereses particulares más que por el bien colectivo.
- ✓ La comunidad ha perdido credibilidad en los actores estratégicos y en las organizaciones del territorio.
- ✓ Una de las problemáticas que afecta directamente a los habitantes de la comuna, es el conflicto armado urbano, los enfrentamientos entre bandas y el control territorial de pandillas, ya que, inspiran temor a los habitantes en sus recorridos e incertidumbre en su estadía en espacios de encuentro, diálogo y participación. Igual ocurre con los grupos organizados de delincuentes que con acciones como vacunas, amenazas, chantajes entre otros, propician un entorno de incertidumbre, intimidación y temor.



## Objetivo General Línea Político-Institucional

Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, para elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación del SER para el hacer.

**Tabla 37:** Línea Político-Institucional: componentes, programas e ideas proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos
<b>POLÍTICO- INSTITUCIONAL</b>	<b>Seguridad y Convivencia</b>	Formación del ser para el hacer.	Formar la población en el ser para el hacer desde los primeros años de vida hasta la educación superior.	Creación de la Escuela de formación del ser para el hacer.
				Formación a los estudiantes desde transición hasta universidad en derechos humanos como asignatura.
				Comuna 5 - Castilla segura: formación lúdica-cultural en prevención, manejo y resolución de conflictos.
				Semilleros de PDL y POT.
				Formación, participación y movilización para la incidencia política en el territorio.
		Paz, seguridad y convivencia.	Fomentar la cultura y participación ciudadana en las diferentes instituciones del territorio, para que la comunidad se empodere de los procesos de desarrollo.	Cultura y participación ciudadana, desde las instituciones de carácter social, religioso, económico y educativo.
				"Informando y formando en valores y convivencia a la Comuna 5 - Castilla".
		Comuna 5 - Castilla: territorio incluyente, con conciencia política, diálogo, seguridad y convivencia.		
		Territorio seguro.		
La paz tiene rostro humano.	Propiciar espacios para la vivencia y construcción desde diferentes acciones para la paz.	Escuela para la paz con equidad de género intergeneracional.		

**Tabla 37:** Línea Político-Institucional: componentes, programas e ideas proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos
<b>POLÍTICO- INSTITUCIONAL</b>				Mujeres libres de violencia y sistemas de información.
				Cultura de la paz, la convivencia y la tolerancia.
	<b>Seguridad y Convivencia</b>	Escuela de formación política.	Formar agentes juveniles de cambio, buscando la transformación del contexto en el que habitan, el desarrollo integral del ser humano, a través de la educación popular enfocada en componentes tales como la cultura, el ambiente y la economía.	Formación de agentes juveniles.
	<b>Alianza por la transformación de Comuna 5 - Castilla</b>	Transformando la Comuna 5 - Castilla.	Fortalecer las relaciones entre las diferentes organizaciones y promocionar programas orientados a una sana convivencia.	Fortalecimiento y articulación entre las organizaciones sociales y comunitarias.
				Fortalecimiento cultural, político e institucional a través de programas de comunicación asertiva, reconocimiento de la diferencia y manejo de conflictos.
	<b>Observatorio</b>	Fortalecimiento del observatorio.	Implementar estrategias de proyección del observatorio. Promover y fortalecer el trabajo en red de las diferentes organizaciones del territorio, en busca del desarrollo del mismo.	Creación de una imprenta.
Diseño y conformación de un archivo histórico.				
			Creación de una gaceta informativa.	

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP



Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo  
Vítaz

## Línea Estratégica Territorio y Gobernabilidad

Los líderes de la Comuna 5 - Castilla, han decidido en una sola línea estratégica articular el territorio con la gobernabilidad, porque consideran deben ir de la mano, trabajar unidos si realmente se pretende el desarrollo del territorio. Piensan que el Territorio es todo: abarca inclusive todas las demás dimensiones, es decir, es transversal. Con el fin de alcanzar su visión al 2027, se centrarán en fortalecer inicialmente la dimensión territorial, el trabajo en red de las organizaciones sociales y la vivienda, ya que esta es uno de los indicadores de la calidad de vida y a su vez, es uno de los déficit que existen en el territorio.

Gottmann centraliza su abordaje en el significado del territorio para las naciones y sostiene que la relación de las personas con su territorio se presenta de diversas maneras – geográficas, políticas y económicas –, pero, como destaca el autor, sus análisis están circunscritos al contexto occidental. El territorio para los geógrafos es una parte del espacio definida por límites (líneas), que posee un sistema de leyes y una unidad de gobierno, a partir de lo cual la respectiva localización y características internas son descritas y explicadas, y que, por lo tanto, define la división territorial del mundo (partitioning) dentro de la historia de la humanidad.<sup>32</sup>

Surge de la necesidad de responder a los retos que plantea la fragmentación creciente de los territorios, incluyendo su base ambiental, la multiplicidad de actores que confluyen allí con intereses y propuestas diferentes y no pocas veces contradictorias, la alta movilidad de la población y la ruptura de los vínculos que aseguran la cohesión social indispensable para que cualquier propósito de desarrollo pueda consolidarse. La acción del Estado y las políticas sectoriales no articuladas y provenientes de diferentes niveles de intervención (multinacional, nacional, regional, local) también contribuyen a esta fragmentación del territorio.

Así mismo, el componente de gobernabilidad y gestión pública está relacionado con la legitimidad y la eficiencia que tiene y presenta la administración pública frente a los habitantes de un territorio. En este sentido, un gobierno legítimo implica la convocatoria de los pobladores a la construcción de ciudad y ciudadanía incluyente, con una participación activa en las decisiones

<sup>32</sup> Sergio Schneider e Iván Peyré Tartaruga. Territorio y enfoque territorial. Buenos Aires: Ed. Ciccus. 2006.

fundamentales para la planeación del desarrollo, de tal forma que se garantice la satisfacción de las diversas demandas de los ciudadanos.

Se pretende entonces con esta línea estratégica buscar la sostenibilidad y equidad del territorio desde la gobernabilidad, pues “ofrece una manera de comprender y actuar en un territorio integradamente, de tal forma que en los procesos de planeación y gestión del desarrollo se consideren las características específicas del territorio, su base ambiental, su población, su organización sociocultural, económica y político-administrativa, en el entendido de que estas características definen las condiciones de posibilidad para el logro de una apuesta de desarrollo. Permite reconocer y comprender la especificidad de las dinámicas del desarrollo en el territorio, sus potencialidades y limitaciones para generar propuestas integrales que garanticen un desarrollo en equilibrio con la población y la base ambiental, es decir un desarrollo sostenible. Promueve la cooperación entre los diferentes actores y la integración de sus distintas propuestas sociales, económicas y políticas y los entiende como corresponsables de los objetivos de desarrollo concertados de manera participativa, lo que significa que promueve procesos de visiones subregionales, departamentales o regionales del desarrollo. Permite poner en marcha una estrategia de desarrollo económico local incluyente, a partir del reconocimiento de las potencialidades y el aprovechamiento de las condiciones endógenas del territorio (recursos naturales, capital humano, social, acervo cultural, etc.), la dinamización de los actores territoriales.

La definición de políticas públicas territoriales que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial, brindando posibilidades de empleo o generación de ingresos para la población”.<sup>33</sup>

### **Atributo Territorial**

La localización del corredor multimodal del río y de las franjas que se crearon entre este y la Autopista Norte y entre la Autopista Norte y la Carrera 65, dieron origen a una fuerte división territorial en la parte norte de la ciudad, entre las Zonas Nororiental y Noroccidental, al tiempo que estableció grandes barreras entre los sectores ubicados en dichas franjas y la parte occidental de la Comuna 5 – Castilla. En las franjas cercanas al río predomina el “uso industrial”, representado en la existencia de un importante número de unidades de prestación de servicios a la vía, tales como monta llantas, reparación de vehículos, latonería, restaurantes, depósitos de chatarra y otros productos, distribución de materiales de construcción, etc.; además, grandes fábricas como Colanta, Coca-Cola y Zenú, entre otras. No obstante esta destinación, también se ubican en este sector viviendas y comercios de pequeña escala, aislados de los equipamientos colectivos y servicios que brindan las centralidades de la comuna, localizadas en la parte más antigua de ésta.

Si bien se observa un crecimiento de las actividades de comercio en áreas residenciales, los conflictos de usos con mayor impacto en el territorio han sido generados por la localización de las industrias y centros de servicios señalados; más aún, si se tiene en cuenta que, de acuerdo con lo mencionado, el uso del suelo predominante en la Comuna 5 - Castilla es de tipo residencial.

### **Organizaciones Sociales y Comunitarias**

Las organizaciones son sistemas de relaciones de personas y procesos en función de la producción de bienes o servicios que otras organizaciones requieren para su existencia. Así, cada organización existe en función de otras organizaciones; en una red que forma la sociedad como un todo histórico.

<sup>33</sup> Sergio Schneider e Iván Peyré Tartaruga. Territorio y enfoque territorial. Buenos Aires: Ed. Ciccus. 2006.



En este sentido," las organizaciones comunitarias deben ser valoradas y proyectadas como uno de los mecanismos de participación más influyente en la sociedad contemporánea, generando la necesidad de ser pensadas dentro de una propuesta de gestión interna, democrática, moderna y estratégica, para asumir las relaciones internas y externas, con el fin de posicionarse como representante e interlocutora válida de un colectivo.

Cabe destacar que, en estos tiempos de crisis y de escasez se hace necesario promover la Organización Comunitaria en todos los sectores de la vida civil, como un modo seguro y práctico de autogestionar soluciones a las necesidades más sentidas, la población debe tener incidencia en las decisiones que se toman en sus comunidades, como una forma de solucionar sus problemas prioritarios, y con ello alcanzar el desarrollo local.

La participación activa de las comunidades organizadas se ha constituido en una poderosa herramienta para la presentación de propuestas para el desarrollo comunitario, lo que le ha permitido a la población tomar decisiones acerca de su propio desarrollo con el objetivo de alcanzar su bienestar económico, social y el mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de las comunidades."<sup>34</sup>

A nivel de organización social, la Comuna 5 - Castilla, presenta bajos niveles de fortalecimiento organizacional. Ello se evidencia en la falta de articulación interna y externa entre las diversas instancias de participación; por esta razón, en la visión que tiene el Plan de Desarrollo Local al 2027, se pretende articular el tejido social.

Existe un número significativo de organizaciones clasificadas así:

**Tabla 38:** Organizaciones de la Comuna 5 - Castilla

Organizaciones de la Comuna 5 - Castilla	
Grupos de tercera edad o clubes de vida.	27
Juntas de Acción Comunal JAC.	22
Organizaciones comunitarias.	40
Medios de comunicación comunitarios.	12
Organizaciones dedicadas a la recreación y el deporte.	2
Asociaciones de padres de familia.	18
Bibliotecas comunitarias y privadas.	7

**Fuente:** *Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP*

<sup>34</sup> ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA. Educación para el trabajo. 2011.

**Tabla 39:** Organizaciones vinculadas a La Red Social de la Comuna 5 - Castilla

Corporación Corfama.	Brawnis de Colombia.	Corporación SECODES.
Corporación Covid.	Corporación Camino al progreso.	Asociación Contigo mujer.
Corporación Corpifanco.	Corporación Proyección.	Corporación Maná verde.
Colectivo juvenil.	Rikiya.	Corporación de alimentos en tu hogar.
Corporación Encuentro de voces.	Vivirarte.	Corporación Cormedisco.
Club soccer city.	Comercializadora M y C.	Visionarte.
Corporación Tienda de regalos.	Corporación Cormupaz.	Sicom.
Colectivo de mujeres tejiendo red.	Asociación cultural Tarmac.	Corporación Tienda escuela artesanías.

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP

Las organizaciones sociales y comunitarias identificadas en la última revisión del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla, realizada por la Escuela Superior de Mercadotecnia ESUMER en el año 2013, las cuales además han sido identificadas como aliadas para el territorio, son:

**Tabla 40:** Organizaciones Sociales y Comunitarias

Red artística y cultural.	Red Construyendo Desarrollo Integral.
Comité participativo Cerros de la Granadera.	Colectivo de Mujeres Comuna 5 - Castilla.
Circuito Social de Mujeres C5.	Veeduría Ciudadana.
Comités Festival de Mitos y Leyendas.	Promoción Arte Corporal.
Corporación Renovación.	Corporación Contigo Mujer.
Mesa de Salud y Protección.	Mesa de Convivencia y Participación.
Comité Integrado Adulto Mayor.	Madres Comunitarias.
Club Deportivo.	Asocomunal.
Castilla con Sentido Social.	Asociación de Padres.
JAC.	Empresarios.
Unidades Productivas.	Colanta.
Comfenalco.	Cabildo Mayor.
Medios de Comunicación.	Administración Municipal.
PUI (Proyecto Urbano Integrales).	INDER.
Unidad Hospitalaria J.J.A.	Centro de Salud Florencia.
ITM.	Biblioteca Comfenalco.
Bibliotecas B.P.P.	Parque Juanes de la Paz.



**Tabla 40:** Organizaciones Sociales y Comunitarias

Unidad Deportiva Víctor Cárdenas.	Unidad Deportiva Castilla.
SENA.	Instituciones educativas.
MASCERCA.	Metro.
Junta Administradora Local (JAL).	Grupos juveniles.
Corporación Cristal.	Club de vida años Dorados.
Club de Vida Años Maravillosos.	OPV La alborada.
Comerciantes la 68.	Comerciantes La 65.
Hogares infantiles.	Común Acuerdo.

**Fuente:** *Elaboración propia, información extraída de la Revisión del Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla realizada por el Esumer*

**Tabla 41:** Grupos, mesas y comisiones

Presupuesto Participativo.	Jornadas de vida y equidad.
Equipo facilitador.	Red social.
Mesa de cultura.	Mesa educación.
Mesa medio ambiente.	Mesa de derechos humanos (DD.HH).
Comisión de educación.	Comisión Cultura.
Comisión de Seguridad y Convivencia.	

**Fuente:** *Construcción propia, información extraída de la Revisión del Plan de Desarrollo Local Comuna 5 - Castilla realizada por Esumer*

## Vivienda

"La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas. El acceso a una vivienda digna es un derecho humano inalienable, ya que un techo inadecuado, atenta de forma directa contra la salud física y mental. La accesibilidad física, la inclusión de servicios básicos (como el agua potable, el gas y la electricidad) el respeto por las tradiciones culturales y la seguridad deben formar parte del derecho a la vivienda".<sup>35</sup>

El componente vivienda agrupa distintas variables: clasificación socio-económica, calidad, tenencia de la vivienda y condiciones de habitabilidad, que determinan el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.

La clasificación socio-económica de las viviendas retoma aspectos cualitativos y cuantitativos de estas. Las características físicas y del entorno son los indicadores que definen la clasificación de usuarios y de asignación de subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios.

<sup>35</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL y ARANGO, Gilberto. 2003.

Para este fin, el Estado colombiano ha desarrollado una metodología de estratificación que define seis grupos o estratos sociales, los cuales, indirectamente, señalan la capacidad económica de quienes habitan las viviendas; en tal sentido, la calidad de la vivienda se toma como aproximación a la calidad de vida de sus habitantes.

En el caso de las variables calidad y tenencia de la vivienda, indicadores como el material de paredes y pisos, acceso a servicios públicos domiciliarios, áreas y focos de afectación del lugar donde está ubicada la vivienda y número de hogares por vivienda, tienen relación con la primera; el tipo de tenencia de la vivienda, título de propiedad y pagos relacionados con esta corresponden a la segunda variable; ambas definen las características de los espacios destinados a la habitación de una o más personas.

La variable condiciones de habitabilidad contiene indicadores sobre el grado de hacinamiento en el hogar, condiciones, calidad y gastos en servicios con que cuenta la vivienda.

El territorio de la Comuna 5 - Castilla según la Encuesta de Calidad de Vida de 2013 y acorde con el estrato socio económico, se encuentra distribuido según lo indica la tabla 40.

A continuación se proporcionan algunos datos relacionados con las variables mencionadas y se identifican algunas problemáticas asociadas con la calidad, la tenencia y las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la Comuna 5.

**Tabla 42:** Clasificación de personas, hogares y viviendas

Personas						
Estrato						
Clasificación	1	2	3	4	5	6
Estrato	1.774	22.211	82.911	142	0	0
Hogares	418	5.385	23.241	44	0	0
Vivienda	409	5.276	22.877	44	0	0

Fuente: SISBEN a marzo de 2014 Municipio de Medellín

Como se observa en la tabla anterior, la mayor parte de la población se encuentra clasificada en estrato 3, luego en el 2 y en el 1 respectivamente.

**Tabla 43:** Tenencia de la vivienda

Tenencia de la Vivienda				
En arriendo	Propia Pagando	Propia pagada	Otra condición	Total
13.5758	876	12.043	2.594	29.088
46.67%	3.01%	41.40%	8.92%	100%

Fuente: SISBEN a marzo de 2014 Municipio de Medellín

Se encontró en la información secundaria, que la mayoría de las viviendas están en arriendo, es decir, existe un déficit en la tenencia propia, que a su vez lleva a pensar en mejorar a través de programas de vivienda para que los habitantes tengan una vida con calidad.

**Tabla 44:** Hogares según tipo unidad de vivienda

Según tipo Unidad de Vivienda				
Casa o apartamento	Cuarto	Otro tipo Unidad de vivienda	Casa independiente	Total
27.928	678	---	---	28.606
97.63%	2.37%	...	...	100%

Fuente: SISBEN a marzo de 2014 Municipio de Medellín

El 97,63% de la población habita en casa o apartamento. En el 90% de las viviendas, el material es de ladrillo, madera o piedra pulida y un número representativo, aún conserva viviendas en tapia pisada.

**Tabla 45:** Viviendas según material predominante de los pisos

Alfombra o tapete. Mármol, parqué, madera pulida y lacada	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	Cemento o gravilla	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	Tierra o arena	Otro	Total
260	23.180	5.115	29	22	---	28.606
0.91%	81.03%	17.88%	0.10%	0.08%	---	100%

Fuente: SISBEN a marzo de 2014 Municipio de Medellín

De las 37.524 viviendas que existen en el territorio, habita un hogar en 37.246 de ellas y habitan dos hogares en 278 de ellas, lo que lleva a pensar que estos últimos hay hacinamiento, quizá por la condiciones de empleo del territorio, las pocas ofertas laborales y la falta de preparación académica de los habitantes. Se puede decir de estas viviendas que ninguna es rancho o está construida con desechables, 164 viviendas son cuartos, 32.220 apartamentos y 5.139 son casas.

Según informe del EDU, en la Comuna 5 - Castilla, existen 37.915 viviendas, correspondientes a 38.059 hogares y con un promedio de 4,15 personas por vivienda.

#### • Percepción Comunitaria

En los diferentes encuentros de recolección primaria de la información, los participantes expresan las siguientes necesidades:

- ✓ Urge solucionar en la comuna conflictos que existen entre líderes y lideresas que obstaculizan la transformación del territorio y el trabajo en red.
- ✓ Existe en el territorio un déficit de tenencia de la vivienda, ya que el 46.67% de los habitantes, paga arriendo, por tanto no puede hablarse de vida con calidad hasta no transformar esta realidad. Es necesario diseñar una estrategia para mejorar la condición de vida y elevarla.
- ✓ Transformar la baja participación de los jóvenes en los procesos comunitarios, al formar seres humanos comprometidos con la sociedad y responsables de sus actos.
- ✓ Se percibe poca participación de los habitantes en las diferentes actividades orientadas al desarrollo y transformación del territorio, es otra de las razones por las cuales es necesaria la promoción de programas orientados a la formación de líderes en el territorio.

- ✓ Se requieren acciones dirigidas a amparar los derechos humanos y a fortalecer los espacios de la democracia y la gobernabilidad local.
- ✓ Las relaciones entre las diferentes organizaciones, se encuentran rotas, lo que impide el desarrollo articulado de procesos, programas y proyectos. Situación que les dificulta a los habitantes alcanzar la visión que se han propuesto para el año 2027.
- ✓ Falta compromiso, pues casi siempre asisten a los diferentes espacios y reuniones las personas comprometidas y conscientes de la importancia de participar o votar en la toma de decisiones, con el agravante que algunos líderes y lideresas, no jalonan ni motivan a los habitantes de su sector; al contrario, varios de ellos mismos permanecen ausentes e indiferentes a procesos trascendentales para la transformación del territorio como es el ejercicio que se está realizando de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna.

## Objetivo General de la Línea Territorio y Gobernabilidad

Gestionar y fortalecer desde la municipalidad, la empresa privada, la cooperación internacional el trabajo en red y superar el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda en el territorio.

**Tabla 46.** Línea Territorio y Gobernabilidad: componentes, programas e ideas proyectos

Línea	Componente	Programas	Objetivos	Ideas de Proyectos	
<b>TERRITORIO Y GOBERNABILIDAD</b>	<b>Organizaciones sociales y comunitarias</b>	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias.	Fortalecer el tejido social, a través de la comunicación asertiva, la articulación organizacional, el respeto por el otro y el reconocimiento a la diferencia.	Fortalecimiento al trabajo en red.  Formación y capacitación a organizaciones sociales y comunitarias.	
		Gestión en la cooperación internacional.	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	Planeación y gestión para la cooperación internacional.  Formación en formulación de proyectos con categoría internacional.	
		Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local.	Articular al sector privado en la gestión del Plan de Desarrollo Local.	Rueda de negocios, creación y fortalecimiento de pymes con el sector privado.  Transferencia de conocimiento a nivel local.  Mi empresa apoya el plan de desarrollo local de la Comuna 5 - Castilla.	
	<b>Vivienda</b>	Plan de mejoramiento y adjudicación de viviendas.	Brindar oportunidad de mejorar y adquirir vivienda, a las familias que viven como arrendatarios o son propietarios.		Mejoramiento de vivienda.
					Adquisición y adjudicación y solución de vivienda.
					Legalización de predios.

**Fuente:** Elaboración propia contrato No. 4600056021 de 2014 Revisión y actualización del PDL DAP-CISP



# Lista de tablas

<b>Tabla 1:</b> Actividades realizadas en la revisión y actualización del PDL Comuna 5 - Castilla .....	13
<b>Tabla 2:</b> Normativa del Orden Nacional .....	17
<b>Tabla 3:</b> Normativa del Orden Municipal.....	21
<b>Tabla 4:</b> Grupos poblacionales y dinámicas de participación.....	22
<b>Tabla 5:</b> Elementos del desarrollo humano integral.....	25
<b>Tabla 6:</b> Personas según afiliación al sistema de pensiones.....	43
<b>Tabla 7:</b> Personas según existencia de limitación permanente para moverse o caminar.....	44
<b>Tabla 8:</b> Personas según existencia de limitación permanente para usar brazos y manos .....	44
<b>Tabla 9:</b> Personas con limitación para ver a pesar de usar lentes o gafas .....	44
<b>Tabla 10:</b> Matrícula total por niveles educativos y comunas. 2014 .....	45
<b>Tabla 11:</b> Matriculados por sector 2014.....	46
<b>Tabla 12:</b> Población de 15 años y más que saben leer y escribir.....	46
<b>Tabla 13:</b> Matrícula activos por tipo de participantes y Comuna de residencia - Buen Comienzo 2014.....	47
<b>Tabla 14:</b> Sedes de atención de buen comienzo en la Comuna 5 – Castilla. 2014. ....	47
<b>Tabla 15:</b> Tasa de deserción en edad escolar por niveles educativos, establecimientos oficiales 2012-2013 .....	48
<b>Tabla 16:</b> Acciones de la oferta de recreación implementadas por el INDER.....	49
<b>Tabla 17:</b> Acciones de la oferta de actividad física implementadas por el INDER.....	50
<b>Tabla 18:</b> Programa escuelas populares del deporte implementado por el INDER.....	50
<b>Tabla 19:</b> Oferta de deporte implementadas por el INDER .....	50
<b>Tabla 20:</b> Medios de comunicación existentes en la Comuna 5 - Castilla .....	51
<b>Tabla 21:</b> Línea socio-cultural: componentes, programas e ideas de proyectos.....	54
<b>Tabla 22:</b> Porcentajes de unidades económicas productivas por nodos .....	58
<b>Tabla 23:</b> Línea económico empresarial: componentes, programas e ideas de proyectos .....	60
<b>Tabla 24:</b> Percepción sobre basuras y escombros en las calles .....	63
<b>Tabla 25:</b> Percepción sobre el nivel de ruido.....	63
<b>Tabla 26:</b> Percepción sobre calidad del aire .....	64
<b>Tabla 27:</b> Percepción sobre la arborización en la comuna.....	65
<b>Tabla 28:</b> Línea ambiental: componentes, programas e ideas de proyectos.....	67
<b>Tabla 29:</b> Equipamientos culturales y educativos en la Comuna 5 - Castilla.....	70
<b>Tabla 30:</b> Equipamientos deportivos en la Comuna 5 - Castilla.....	70
<b>Tabla 31:</b> Equipamientos en salud en la Comuna 5 - Castilla .....	71

## Lista de tablas

<b>Tabla 32:</b> Equipamientos comunitarios reconocidos.....	71
<b>Tabla 33:</b> Instituciones educativas oficiales núcleo 920 Comuna 5 - Castilla .....	72
<b>Tabla 34:</b> Núcleos educativos. Núcleo 919 Comuna 5 - Castilla.....	73
<b>Tabla 35:</b> Instituciones educativas privadas. Núcleo 920 Comuna 5 - Castilla .....	73
<b>Tabla 36:</b> Línea físico-espacial: componentes, programas e ideas proyectos.....	79
<b>Tabla 37:</b> Línea político-institucional: componentes, programas e ideas proyectos.....	87
<b>Tabla 38:</b> Clasificación de organizaciones de la Comuna 5 - Castilla.....	88
<b>Tabla 39:</b> Organizaciones vinculadas a la red social de la Comuna 5 - Castilla.....	83
<b>Tabla 40:</b> Organizaciones sociales y comunitarias .....	89
<b>Tabla 41:</b> Grupos, mesas y comisiones.....	89
<b>Tabla 42:</b> Clasificación de personas, hogares y viviendas.....	90
<b>Tabla 43:</b> Tenencia de la vivienda.....	90
<b>Tabla 44:</b> Hogares según tipo unidad de vivienda .....	91
<b>Tabla 45:</b> Viviendas según material predominante de los pisos.....	91
<b>Tabla 46:</b> Línea Territorio y Gobernabilidad: Componente, programas e ideas proyectos .....	92

## Lista de gráficas

<b>Gráfica 1:</b> Línea de tiempo PDL Comuna 5 - Castilla.....	16
<b>Gráfica 2:</b> Población según estrato socio-económico de la vivienda.....	32
<b>Gráfica 3:</b> Rangos de edad por sexo.....	33
<b>Gráfica 4:</b> Pirámide poblacional Comuna 5 - Castilla.....	34
<b>Gráfica 5:</b> Personas que pertenecen o se consideran de algún grupo étnico .....	34
<b>Gráfica 6:</b> Personas según afiliación al sistema de seguridad social en salud .....	42
<b>Gráfica 7:</b> Población de 5 a 16 años vs estudiantes matriculados de transición a media, oficial y privado 2014 .....	47
<b>Gráfica 8:</b> Ingresos del jefe de hogar en la Comuna 5 - Castilla .....	59
<b>Gráfica 9:</b> Viviendas con acceso a servicios públicos Comuna 5 - Castilla .....	76
<b>Gráfica 10:</b> Calidad de los servicios públicos, según vivienda. Comuna 5 - Castilla.....	76
<b>Gráfica 11:</b> Viviendas con los servicios públicos desconectados o suspendidos.....	77

## Lista de ilustraciones

<b>Ilustración 1:</b> División política y límites de la Comuna.....	31
<b>Ilustración 2:</b> Esquema para la presentación de las líneas estratégicas.....	40



# Lista de fotos

<b>Foto 1.</b> Parque Lineal La Quintana .....	28
<b>Foto 2.</b> I.E. Pbro Antonio José Bernal .....	36
<b>Foto 3.</b> Iglesia de San Judas Tadeo .....	38
<b>Foto 4.</b> Parque Juanes de la Paz.....	41
<b>Foto 5.</b> Unidad Deportiva René Higuita .....	57
<b>Foto 6.</b> Parque Lineal La Quintana .....	62
<b>Foto 7.</b> Bulevar de Castilla .....	68
<b>Foto 8.</b> CEDEZO Comuna 5 Castilla.....	80
<b>Foto 9.</b> Colegio Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo.....	85

# Anexos

## MODELO DE GESTIÓN

Un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos. El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población.

La actualización permanente del diagnóstico, las líneas estratégicas y su direccionamiento permitirán la consolidación de la Alianza público – comunitaria– privada para la superación de la pobreza y el logro de la inclusión, la articulación del tejido social, la profundización del desarrollo económico–empresarial, la educación desde el ser para el hacer, el territorio y la gobernabilidad como ejes para el desarrollo sostenible, desde la línea ambiental y las otras líneas estratégicas que influyen en el proceso de transformación y desarrollo de la comuna.

La implementación del modelo de gestión participativa para el desarrollo local, debe dar inicio a la capacidad necesaria para el desarrollo autónomo de la Comuna 5 - Castilla. No obstante, el logro de estas capacidades está condicionado por el apoyo a los procesos que realicen las propias potencialidades endógenas de la comuna y la inclusión real al desarrollo del territorio como espacio físico-social y económico. También dependerá de la orientación hacia la construcción de sectores económicos estratégicos que se consoliden en abierto diálogo con las diferentes dimensiones, así como de la consolidación de los trabajos asociativos y en redes, de la adopción



de un modelo pedagógico que gire en torno a la formación teórico- práctica para el desempeño en la vida y, finalmente, del establecimiento de un sistema de soporte integral, constituido por lo comunicacional, el *marketing*, la gestión del conocimiento y lo evaluativo.

El desarrollo local estará afectado por las dinámicas y escenarios de desarrollo de la ciudad y por el *marketing* territorial de la comuna. En el ejercicio se desarrollarán relaciones estructurales con los diferentes programas y proyectos orientados al desarrollo de los territorios que tienen origen desde la municipalidad. Por lo demás, se establecerá una estrategia de mercadeo de la comuna hacia la ciudad y otras regiones.

Es la configuración de un modelo incluyente, participativo, solidario y competitivo; en lo específico, es la profundización de la inclusión de la comunidad en los beneficios del desarrollo, la consolidación del trabajo asociativo y solidario, el trabajo en red, la articulación de tejido social sólido, empresarial e institucional. Todo, desde una perspectiva local para actuar en un contexto global.

### **Planteamientos que orientan el desarrollo del modelo**

El modelo de gestión es la manera como la Alianza público –comunitaria– privada, construida para el desarrollo de la Comuna, lleva a una dinámica cotidiana las definiciones adoptadas y plasmadas en su plan de desarrollo, en abierto diálogo con las definiciones y los planes de desarrollo del Municipio de Medellín.

Para ello, es necesario impulsar un proceso de movilización social para la superación de los factores estructurales generadores de pobreza y exclusión. Tal movilización se expresa a través de una alianza–pacto, público–comunitario– privada.

Esta triada, movilización social, plan de desarrollo y modelo de gestión es el pilar de la gestión para el desarrollo de la comuna, y se construye a partir de los acumulados existentes en el territorio, de manera participativa, con criterios de corresponsabilidad, de manera solidaria y con un tratamiento estructural y consciente de las tensiones que existen en las dinámicas y tareas propias y necesarias para el desarrollo de la comuna. Para la materialización de lo anterior es necesario producir un salto en el diseño hacia la implementación de los distintos componentes del modelo de gestión definido para la comuna.

### **Alianza público comunitaria privada**

La superación de los factores estructurales que han originado la pobreza y la exclusión se dará en la medida en que se desarrolle una movilización social constituida por una masa crítica unificada que, con propósitos comunes y apoyados por sus acumulados, impulse dinámicas, espacios y propuestas en esa dirección. El elevamiento del IDH, el ICV y los otros indicadores de desarrollo a niveles de superación de pobreza, es un compromiso colectivo y una apuesta misional que requieren del establecimiento y desarrollo de un pacto– alianza público – comunitario – privado, que de manera consciente, deliberativa, propositiva y transformadora avance en pensamientos, metodologías y acciones que transformen el territorio. En principio, se progresa significativamente en lo comunitario, para lo cual es necesario articular lo público y lo privado de manera estructural en los procesos que se establecen en el modelo de gestión. Es preciso por tanto, conocer las oportunidades que define y brinda el territorio y saber cómo utilizar los acumulados institucionales en función de estas oportunidades.



## **Estrategias de gestión e intervención**

El Modelo de Gestión, es la forma como la comunidad se organiza para hacer que el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 5 - Castilla se convierta en una realidad a través de cinco estrategias de gestión e intervención:

### **Formulación**

Es el proceso organizativo para formular los proyectos a partir de las ideas de proyectos existentes y las nuevas que se tengan en diversos programas y líneas del plan. Inscripción de estos en el Banco de Proyectos Municipal y útil para gestionar los recursos presupuestados ante el Municipio (recursos de PP y ordinarios), el departamento, la nación, organismos descentralizados (por ejemplo Corantioquia, ICBF, EPM, Fondo Nacional del Ahorro, Ecopetrol, Policía y muchas más); cooperación internacional; sector privado y sus instituciones de apoyo como fundaciones (ejemplo: Juanes con el Parque Juanes en la Comuna 5 - Castilla); e incluso aportes de la comunidad casi siempre en especie o trabajo.

### **Gestión y dirección**

Hace referencia al trámite de relaciones que los líderes y lideresas realizan con diversos actores públicos o privados para la consecución de recursos con los cuales ejecutar los programas y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Local, así como la toma de decisiones que involucran la gestión y ajustes al PDL.

### **Ejecución**

Este paso pone en marcha el desarrollo de los diferentes proyectos, a su vez se refiere a la forma cómo participa la comunidad o se contrata un proyecto cuando se han garantizado sus recursos presupuestales, haciendo que su ejecución sea eficiente y transparente.

### **Seguimiento, evaluación y ajuste**

Es la forma cómo se organiza la comunidad para evaluar a través de un sistema de indicadores y en forma cualitativa los proyectos y el Plan de Desarrollo Local, para recomendar ajustes de este a través de mecanismos de participación de la comunidad en general.

### **Comunicaciones**

Es la manera organizada en que a través de los medios de información y comunicación se difunde y promociona todo lo referente al Plan de Desarrollo Local, su gestión, su ejecución, sus resultados y sus ajustes.<sup>39</sup>

### **Organigrama**

Considerando las estrategias anteriores, el modelo de gestión organiza grupos para que se desempeñen en las diversas estrategias a través de un organigrama que permita articularlos. Cada grupo o equipo en el organigrama se deberá reglamentar para cumplir con su función estratégica, asunto que queda en manos de la comunidad.

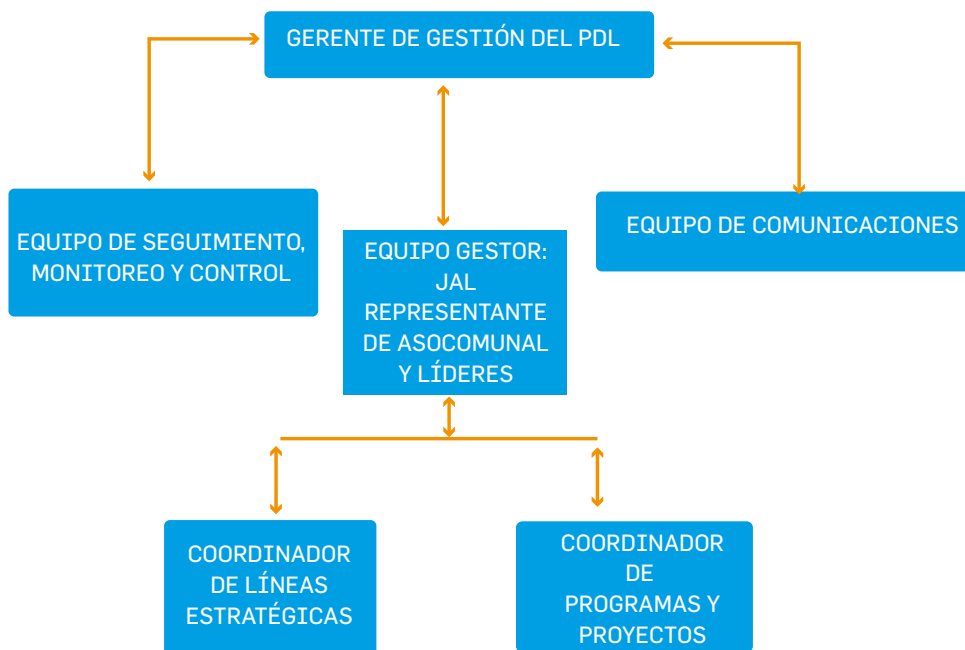
<sup>39</sup> Revisión plan de desarrollo Local Comuna 5 – Castilla. 2012-2013.

En la actual revisión la comunidad propuso un grupo de líderes y lideresas encargados de encabezar la Gestión del Plan de desarrollo Local, por su conocimiento del territorio y su participación activa en la presente revisión y actualización del plan. Los líderes propuestos son: Luz Mariela Morales, Babintón Flórez, John Jairo Dantiva, Nelly Gil, Fernando Echeverri, Luis Rodrigo Uribe, Aurelio Ocampo, Humberto Rodríguez, Mónica Mamby, Luis Carlos Alvarado, Martha Graciano, Augusto Patiño y Víctor Giraldo.

Compete a ellos definir quién va a gerenciar el equipo gestor del Plan de Desarrollo, de quien dependerán tres grupos específicos de trabajo: 1. El equipo de seguimiento, monitoreo y control que ya tiene su propio organigrama para el desempeño de funciones; 2. Un grupo de facilitadores o gestores encabezados por la JAL y con representación de Asocomunal y, 3. Un grupo de comunicaciones o medios, encargados de hacer conocer a los diferentes grupos poblacionales del territorio el Plan de Desarrollo Local.

Cabe aclarar que del grupo de gestores que preside la JAL y Asocomunal, se desprenden otros dos equipos de trabajo, uno que estará al frente de la coordinación de las líneas estratégicas y el otro, llevara a cabo la coordinación de programas y proyectos. Para que esta estructura funcione de forma adecuada, los líderes deben reglamentar las funciones de cada parte de la estructura.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 5 CASTILLA





# Bibliografía

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación. DAP. Especificaciones técnicas del componente de gestión local del desarrollo. Subdirección de planeación local y económica. 2014.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación. DAP. Planificar Ciudad con Visión Compartida. Cartilla Guía sobre el proceso participativo de formulación y seguimiento de los planes municipales de desarrollo. 2011.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación – DAP. Encuesta Calidad de Vida - ECV. 2013.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Planeación – DAP y Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Perfil Sociodemográfico 2005-2015. DANE.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de Participación Ciudadana y Corporación Cristal. Plan de Desarrollo Cultural 2010–2020.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Instituto para el Deporte y la Recreación INDER. Plan Estratégico del deporte, la recreación y la actividad física. Comuna 5 - Castilla. 2012.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Jornadas de Vida y Equidad. INTERACTURAR. Ciudad empleo Comuna 5-Castilla. Estudio vocaciones productivas. 2014.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de Educación. SIMAT, Anexos 6A y 5A con corte a 03 de diciembre de 2014.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de Seguridad-Secretaría de Gobierno. Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC. 2014.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. 1986.

CATHOLIC RELIEF SERVICIOS. Gaye Burpee USA. 2008.

CEPAL No. 30. Serie estudios y perspectivas. Políticas sociales diferenciadas para las ciudades en Colombia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP. El proceso de planificación en las entidades territoriales: El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011. 2007.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Plan de Desarrollo. 2012–2015. s.f.

ORGANIZACIÓN SOCIAL COMUNITARIA. Educación para el trabajo. 2011.

SCHNEIDER, Sergio e Iván PEYRÉ TARTARUGA. Territorio y enfoque territorial. Buenos Aires: Ed. Ciccus. 2006.

SOTO, Perdomo José. Organización y Participación Comunitaria. Noviembre 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL. Lección 31 Definición de Plan de Manejo Ambiental. 2004-2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL y ARANGO, Gilberto. 2003.



# Plan Plurianual Comuna 5 - Castilla

Línea	Detalle Programa	Ponderación o Priorización		Fuentes						Año Base 2015
		Línea	Programa	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)			Total	
				Presupuesto Participativo	Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)		
<b>1. Socio-Cultural</b>		<b>1</b>		<b>1.164.600.000</b>	<b>20.945.250.000</b>	<b>884.394.000</b>	<b>663.295.500</b>	<b>663.295.500</b>	<b>24.320.835.000</b>	<b>24.320.835.000</b>
	1.1.1 Educación con humanismo		1	81.522.000	1.466.167.500	61.907.580	46.430.685	46.430.685	1.702.458.450	1.702.458.450
	1.1.2 Educación para el desarrollo		2	58.230.000	1.047.262.500	44.219.700	33.164.775	33.164.775	1.216.041.750	1.216.041.750
	1.1.3 Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5-Castilla		3	69.876.000	1.256.715.000	53.063.640	39.797.730	39.797.730	1.459.250.100	1.459.250.100
	1.1.4 Dotación a Instituciones Educativas		4	46.584.000	837.810.000	35.375.760	26.531.820	26.531.820	972.833.400	972.833.400
	1.2.1 Multiplicando Salud en la Comuna 5-Castilla		5	69.876.000	1.256.715.000	53.063.640	39.797.730	39.797.730	1.459.250.100	1.459.250.100
	1.2.2 Protección Social y Salud		6	58.230.000	1.047.262.500	44.219.700	33.164.775	33.164.775	1.216.041.750	1.216.041.750
	1.2.3 Salud Sexual y Reproductiva		7	46.584.000	837.810.000	35.375.760	26.531.820	26.531.820	972.833.400	972.833.400
	1.2.4 Vida con calidad para el Adulto Mayor		8	34.938.000	628.357.500	26.531.820	19.898.865	19.898.865	729.625.050	729.625.050
	1.3.1 Atención integral al discapacitado		9	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	1.4.1 Industria Cultural		10	69.876.000	1.256.715.000	53.063.640	39.797.730	39.797.730	1.459.250.100	1.459.250.100
	1.4.2 Conformación de escuela artístico-cultural		11	69.876.000	1.256.715.000	53.063.640	39.797.730	39.797.730	1.459.250.100	1.459.250.100
	1.4.3 Turismo Cultural		12	46.584.000	837.810.000	35.375.760	26.531.820	26.531.820	972.833.400	972.833.400
	1.5.1 Paz, seguridad y convivencia		13	163.044.000	2.932.335.000	123.815.160	92.861.370	92.861.370	3.404.916.900	3.404.916.900
	1.6.1 Por la salud física y mental		14	163.044.000	2.932.335.000	123.815.160	92.861.370	92.861.370	3.404.916.900	3.404.916.900
<b>2. Económico- Empresarial</b>		<b>2</b>		<b>1.552.800.000,00</b>	<b>27.927.000.000</b>	<b>1.179.192.000,00</b>	<b>884.394.000,00</b>	<b>884.394.000,00</b>	<b>32.427.780.000,00</b>	<b>32.427.780.000,00</b>
	2.1.1 Formación en artes y oficios para habitantes de la Comuna 5 Castilla		15	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
	2.1.2 Generación de ingresos		16	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
	2.2.1 Cadena de la educación		17	310.560.000	5.585.400.000	235.838.400	176.878.800	176.878.800	6.485.556.000	6.485.556.000
	2.3.1 Modelo de desarrollo empresarial		18	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
	2.3.2 Alianzas público-privadas-comunitarias		19	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
	2.4.1 Fortalecimiento empresarial a Micro-empresarios		20	310.560.000	5.585.400.000	235.838.400	176.878.800	176.878.800	6.485.556.000	6.485.556.000
	2.5.1 Fomento de industria		21	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
	2.5.2 Formalización y legalidad		22	155.280.000	2.792.700.000	117.919.200	88.439.400	88.439.400	3.242.778.000	3.242.778.000
<b>3. Ambiental</b>		<b>3</b>		<b>931.680.000,00</b>	<b>16.756.200.000</b>	<b>707.515.200,00</b>	<b>530.636.400,00</b>	<b>530.636.400,00</b>	<b>19.456.668.000,00</b>	<b>19.456.668.000,00</b>
	3.1.1 Educación para la cultura ambiental		23	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	3.1.2 Ciudad Verde		24	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	3.1.3 Educación ambiental y participación ciudadana		25	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	3.1.4 Manejo integral de aguas		26	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	3.1.5 Aula ambiental ecológica		27	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
<b>4. Físico-Espacial</b>		<b>4</b>		<b>931.680.000,00</b>	<b>16.756.200.000</b>	<b>707.515.200,00</b>	<b>530.636.400,00</b>	<b>530.636.400,00</b>	<b>19.456.668.000,00</b>	<b>19.456.668.000,00</b>
	4.1.1 Centro integral de discapacidad de la Comuna 5-Castilla		28	326.088.000	5.864.670.000	247.630.320	185.722.740	185.722.740	6.809.833.800	6.809.833.800
	4.1.2 Construcción de parqueaderos		29	279.504.000	5.026.860.000	212.254.560	159.190.920	159.190.920	5.837.000.400	5.837.000.400
	4.1.3 Recuperación del espacio público con mejoramiento urbanístico		30	186.336.000	3.351.240.000	141.503.040	106.127.280	106.127.280	3.891.333.600	3.891.333.600
	4.2.1 Rediseñar el transporte público		31	139.752.000	2.513.430.000	106.127.280	79.595.460	79.595.460	2.918.500.200	2.918.500.200
<b>5. Político-Institucional</b>		<b>5</b>		<b>1.785.720.000,00</b>	<b>32.116.050.000</b>	<b>1.356.070.800,00</b>	<b>1.017.053.100,00</b>	<b>1.017.053.100,00</b>	<b>37.291.947.000,00</b>	<b>37.291.947.000,00</b>
	5.1.1 Formación del ser		32	357.144.000	6.423.210.000	271.214.160	203.410.620	203.410.620	7.458.389.400	7.458.389.400
	5.1.2 Formación para el hacer		33	357.144.000	6.423.210.000	271.214.160	203.410.620	203.410.620	7.458.389.400	7.458.389.400
	5.1.3 La paz tiene rostro humano		34	267.858.000	4.817.407.500	203.410.620	152.557.965	152.557.965	5.593.792.050	5.593.792.050
	5.1.4 Escuela de formación política		35	267.858.000	4.817.407.500	203.410.620	152.557.965	152.557.965	5.593.792.050	5.593.792.050
	5.2.1 Transformando la Comuna 5 Castilla		36	357.144.000	6.423.210.000	271.214.160	203.410.620	203.410.620	7.458.389.400	7.458.389.400
	5.3.1 Fortalecimiento del observatorio		37	178.572.000	3.211.605.000	135.607.080	101.705.310	101.705.310	3.729.194.700	3.729.194.700
<b>6. Territorio y Gobernabilidad</b>		<b>6</b>		<b>1.397.520.000,00</b>	<b>25.134.300.000</b>	<b>1.061.272.800,00</b>	<b>795.954.600,00</b>	<b>795.954.600,00</b>	<b>29.185.002.000,00</b>	<b>29.185.002.000,00</b>
	6.1.1 Plan de mejoramiento y adjudicación de viviendas		38	978.264.000	17.594.010.000	742.890.960	557.168.220	557.168.220	20.429.501.400	20.429.501.400
	6.2.1 Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias		39	139.752.000	2.513.430.000	106.127.280	79.595.460	79.595.460	2.918.500.200	2.918.500.200
	6.2.2 Gestión en la cooperación internacional		40	139.752.000	2.513.430.000	106.127.280	79.595.460	79.595.460	2.918.500.200	2.918.500.200
	6.2.3 Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local		41	139.752.000	2.513.430.000	106.127.280	79.595.460	79.595.460	2.918.500.200	2.918.500.200
<b>Total</b>				<b>7.764.000.000,00</b>	<b>139.635.000.000,00</b>	<b>5.895.960.000,00</b>	<b>4.421.970.000,00</b>	<b>4.421.970.000,00</b>	<b>162.138.900.000,00</b>	<b>162.138.900.000,00</b>

Años											
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>24.320.835.000</b>	<b>25.439.593.410</b>	<b>26.609.814.707</b>	<b>27.833.866.183</b>	<b>29.114.224.028</b>	<b>30.453.478.333</b>	<b>31.854.338.336</b>	<b>33.319.637.900</b>	<b>34.852.341.243</b>	<b>36.455.548.940</b>	<b>38.132.504.192</b>	<b>39.886.599.385</b>
1.702.458.450	1.780.771.539	1.862.687.029	1.948.370.633	2.037.995.682	2.131.743.483	2.229.803.684	2.332.374.653	2.439.663.887	2.551.888.426	2.669.275.293	2.792.061.957
1.216.041.750	1.271.979.671	1.330.490.735	1.391.693.309	1.455.711.201	1.522.673.917	1.592.716.917	1.665.981.895	1.742.617.062	1.822.777.447	1.906.625.210	1.994.329.969
1.459.250.100	1.526.375.605	1.596.588.882	1.670.031.971	1.746.853.442	1.827.208.700	1.911.260.300	1.999.178.274	2.091.140.475	2.187.332.936	2.287.950.252	2.393.195.963
972.833.400	1.017.583.736	1.064.392.588	1.113.354.647	1.164.568.961	1.218.139.133	1.274.173.533	1.332.785.516	1.394.093.650	1.458.221.958	1.525.300.168	1.595.463.975
1.459.250.100	1.526.375.605	1.596.588.882	1.670.031.971	1.746.853.442	1.827.208.700	1.911.260.300	1.999.178.274	2.091.140.475	2.187.332.936	2.287.950.252	2.393.195.963
1.216.041.750	1.271.979.671	1.330.490.735	1.391.693.309	1.455.711.201	1.522.673.917	1.592.716.917	1.665.981.895	1.742.617.062	1.822.777.447	1.906.625.210	1.994.329.969
972.833.400	1.017.583.736	1.064.392.588	1.113.354.647	1.164.568.961	1.218.139.133	1.274.173.533	1.332.785.516	1.394.093.650	1.458.221.958	1.525.300.168	1.595.463.975
729.625.050	763.187.802	798.294.441	835.015.986	873.426.721	913.604.350	955.630.150	999.589.137	1.045.570.237	1.093.666.468	1.143.975.126	1.196.597.982
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
1.459.250.100	1.526.375.605	1.596.588.882	1.670.031.971	1.746.853.442	1.827.208.700	1.911.260.300	1.999.178.274	2.091.140.475	2.187.332.936	2.287.950.252	2.393.195.963
1.459.250.100	1.526.375.605	1.596.588.882	1.670.031.971	1.746.853.442	1.827.208.700	1.911.260.300	1.999.178.274	2.091.140.475	2.187.332.936	2.287.950.252	2.393.195.963
972.833.400	1.017.583.736	1.064.392.588	1.113.354.647	1.164.568.961	1.218.139.133	1.274.173.533	1.332.785.516	1.394.093.650	1.458.221.958	1.525.300.168	1.595.463.975
3.404.916.900	3.561.543.077	3.725.374.059	3.896.741.266	4.075.991.364	4.263.486.967	4.459.607.367	4.664.749.306	4.879.327.774	5.103.776.852	5.338.550.587	5.584.123.914
3.404.916.900	3.561.543.077	3.725.374.059	3.896.741.266	4.075.991.364	4.263.486.967	4.459.607.367	4.664.749.306	4.879.327.774	5.103.776.852	5.338.550.587	5.584.123.914
<b>32.427.780.000,00</b>	<b>33.919.457.880,00</b>	<b>35.479.752.942,48</b>	<b>37.111.821.577,83</b>	<b>38.818.965.370,41</b>	<b>40.604.637.777,45</b>	<b>42.472.451.115,22</b>	<b>44.426.183.866,52</b>	<b>46.469.788.324,38</b>	<b>48.607.398.587,30</b>	<b>50.843.338.922,31</b>	<b>53.182.132.512,74</b>
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
6.485.556.000	6.783.891.576	7.095.950.588	7.422.364.316	7.763.793.074	8.120.927.555	8.494.490.223	8.885.236.773	9.293.957.665	9.721.479.717	10.168.667.784	10.636.426.503
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
6.485.556.000	6.783.891.576	7.095.950.588	7.422.364.316	7.763.793.074	8.120.927.555	8.494.490.223	8.885.236.773	9.293.957.665	9.721.479.717	10.168.667.784	10.636.426.503
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
3.242.778.000	3.391.945.788	3.547.975.294	3.711.182.158	3.881.896.537	4.060.463.778	4.247.245.112	4.442.618.387	4.646.978.832	4.860.739.859	5.084.333.892	5.318.213.251
<b>19.456.668.000,00</b>	<b>20.351.674.728,00</b>	<b>21.287.851.765,49</b>	<b>22.267.092.946,70</b>	<b>23.291.379.222,25</b>	<b>24.362.782.666,47</b>	<b>25.483.470.669,13</b>	<b>26.655.710.319,91</b>	<b>27.881.872.994,63</b>	<b>29.164.439.152,38</b>	<b>30.506.003.353,39</b>	<b>31.909.279.507,64</b>
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
<b>19.456.668.000,00</b>	<b>20.351.674.728,00</b>	<b>21.287.851.765,49</b>	<b>22.267.092.946,70</b>	<b>23.291.379.222,25</b>	<b>24.362.782.666,47</b>	<b>25.483.470.669,13</b>	<b>26.655.710.319,91</b>	<b>27.881.872.994,63</b>	<b>29.164.439.152,38</b>	<b>30.506.003.353,39</b>	<b>31.909.279.507,64</b>
6.809.833.800	7.123.086.155	7.450.748.118	7.793.482.531	8.151.982.728	8.526.973.933	8.919.214.734	9.329.498.612	9.758.655.548	10.207.553.703	10.677.101.174	11.168.247.828
5.837.000.400	6.105.502.418	6.386.355.530	6.680.127.884	6.987.413.767	7.308.834.800	7.645.041.201	7.996.713.096	8.364.561.898	8.749.331.746	9.151.801.006	9.572.783.852
3.891.333.600	4.070.334.946	4.257.570.353	4.453.418.589	4.658.275.844	4.872.556.533	5.096.694.134	5.331.142.064	5.576.374.599	5.832.887.830	6.101.200.671	6.381.855.902
2.918.500.200	3.052.751.209	3.193.177.765	3.340.063.942	3.493.706.883	3.654.417.400	3.822.520.600	3.998.356.548	4.182.280.949	4.374.665.873	4.575.900.503	4.786.391.926
<b>37.291.947.000,00</b>	<b>39.007.376.562,00</b>	<b>40.801.715.883,85</b>	<b>42.678.594.814,51</b>	<b>44.641.810.175,98</b>	<b>46.695.333.444,07</b>	<b>48.843.318.782,50</b>	<b>51.090.111.446,49</b>	<b>53.440.256.573,03</b>	<b>55.898.508.375,39</b>	<b>58.469.839.760,66</b>	<b>61.159.452.389,65</b>
7.458.389.400	7.801.475.312	8.160.343.177	8.535.718.963	8.928.362.035	9.339.066.689	9.768.663.756	10.218.022.289	10.688.051.315	11.179.701.675	11.693.967.952	12.231.890.478
7.458.389.400	7.801.475.312	8.160.343.177	8.535.718.963	8.928.362.035	9.339.066.689	9.768.663.756	10.218.022.289	10.688.051.315	11.179.701.675	11.693.967.952	12.231.890.478
5.593.792.050	5.851.106.484	6.120.257.383	6.401.789.222	6.696.271.526	7.004.300.017	7.326.497.817	7.663.516.717	8.016.038.486	8.384.776.256	8.770.475.964	9.173.917.858
5.593.792.050	5.851.106.484	6.120.257.383	6.401.789.222	6.696.271.526	7.004.300.017	7.326.497.817	7.663.516.717	8.016.038.486	8.384.776.256	8.770.475.964	9.173.917.858
7.458.389.400	7.801.475.312	8.160.343.177	8.535.718.963	8.928.362.035	9.339.066.689	9.768.663.756	10.218.022.289	10.688.051.315	11.179.701.675	11.693.967.952	12.231.890.478
3.729.194.700	3.900.737.656	4.080.171.588	4.267.859.481	4.464.181.018	4.669.533.344	4.884.331.878	5.109.011.145	5.344.025.657	5.589.850.838	5.846.983.976	6.115.945.239
<b>29.185.002.000,00</b>	<b>30.527.512.092,00</b>	<b>31.931.777.648,23</b>	<b>33.400.639.420,05</b>	<b>34.937.068.833,37</b>	<b>36.544.173.999,71</b>	<b>38.225.206.003,69</b>	<b>39.983.565.479,86</b>	<b>41.822.809.491,94</b>	<b>43.746.658.728,57</b>	<b>45.759.005.030,08</b>	<b>47.863.919.261,47</b>
20.429.501.400	21.369.258.464	22.352.244.354	23.380.447.594	24.455.948.183	25.580.921.800	26.757.644.203	27.988.495.836	29.275.966.644	30.622.661.110	32.031.303.521	33.504.743.483
2.918.500.200	3.052.751.209	3.193.177.765	3.340.063.942	3.493.706.883	3.654.417.400	3.822.520.600	3.998.356.548	4.182.280.949	4.374.665.873	4.575.900.503	4.786.391.926
2.918.500.200	3.052.751.209	3.193.177.765	3.340.063.942	3.493.706.883	3.654.417.400	3.822.520.600	3.998.356.548	4.182.280.949	4.374.665.873	4.575.900.503	4.786.391.926
2.918.500.200	3.052.751.209	3.193.177.765	3.340.063.942	3.493.706.883	3.654.417.400	3.822.520.600	3.998.356.548	4.182.280.949	4.374.665.873	4.575.900.503	4.786.391.926
<b>162.138.900.000,00</b>	<b>169.597.289.400,00</b>	<b>177.398.764.712,40</b>	<b>185.559.107.889,17</b>	<b>194.094.826.852,07</b>	<b>203.023.188.887,27</b>	<b>212.362.255.576,08</b>	<b>222.130.919.332,58</b>	<b>232.348.941.621,88</b>	<b>243.036.992.936,49</b>	<b>254.216.694.611,57</b>	<b>265.910.662.563,70</b>



# Plan Indicativo Comuna 5 - Castilla

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta 2016 - 2027	Meta 2016 - 2019	Meta 2020 - 2023	Meta 2024 - 2027
1	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años). Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años). Cobertura bruta en educación básica primaria. Cobertura bruta en educación básica secundaria. Cobertura bruta en educación media. Cobertura en técnica, tecnológica y superior	1.1 Educación	1.1.1 Educación con Humanismo	Formar a los niños, niñas y adolescentes en valores y Derechos Humanos con el fin de fortalecer el tejido social y disminuir los índices de violencia en el territorio	Número de personas en los diferentes niveles y modalidades educativas que concluyen sus estudios. Número de personas en los niveles y modalidades que ingresan a diferentes opciones educativas. Estrategias educativas de cobertura y calidad desarrolladas para grupos específicos (NEE, deserción, extractase, evaluación de calidad, segunda lengua, fortalecimiento de media técnica) y estudios superiores	435,6	Secretaría de Educación, Población, DANE (teniendo en cuenta educación inicial, preescolar, básica secundaria y media	600	300	150	150
2	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años). Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años). Cobertura bruta en educación básica primaria. Cobertura bruta en educación básica secundaria. Cobertura bruta en educación media. Cobertura en técnica, tecnológica y superior	1.1 Educación	1.1.1 Educación para el desarrollo	Proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para que pueda alcanzar una vida con calidad y contribuya al desarrollo del territorio	Número de personas en los diferentes niveles y modalidades educativas que concluyen sus estudios. Número de personas en los niveles y modalidades que ingresan a diferentes opciones educativas. Estrategias educativas de cobertura y calidad desarrolladas para grupos específicos (NEE, deserción, extractase, evaluación de calidad, segunda lengua, fortalecimiento de media técnica) y estudios superiores	435,6	Secretaría de Educación, Población, DANE (teniendo en cuenta educación inicial, preescolar, básica secundaria y media	600	300	150	150
3	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura bruta en educación media. Cobertura en técnica, tecnológica y superior. Estudiantes beneficiados por fondos del Municipio de Medellín para la educación superior. Becas otorgadas a Mejores bachilleres y olimpiadas del conocimiento. Oferta de cupos de red de instituciones de educación superior del Municipio de Medellín.	1.1 Educación	1.1.3 Hacia la integralidad de la educación de la Comuna 5- Castilla	Brindar la oportunidad al joven de continuar su formación académica superior	Número de personas en los diferentes niveles y modalidades educativas que concluyen sus estudios. Número de personas en los niveles y modalidades que ingresan a diferentes opciones educativas. Estrategias educativas de cobertura y calidad desarrolladas para grupos específicos (NEE, deserción, extractase, evaluación de calidad, segunda lengua, fortalecimiento de media técnica) y estudios superiores	435,6	Secretaría de Educación, Población, DANE (teniendo en cuenta educación inicial, preescolar, básica secundaria y media	600	300	150	150
4	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Plantas físicas con ampliaciones mayores y menores Construcción y terminación de plantas físicas nuevas Obras de mantenimiento mayores y menores Equipos de cómputo mantenidos en instituciones educativas	1.1 Educación	1.1.4 Dotación a instituciones educativas	Cualificar la calidad de la educación en las instituciones educativas a través de la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que faciliten al educando su proceso de formación y aprendizaje	Número de instituciones educativas dotadas de los implementos necesarios para brindar una educación con calidad	ND	Secretaría de Educación	20	7	7	6
5	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura en afiliación al Sistema General de seguridad social en salud. Años de Vida Potenciales Pérdidos por enfermedad evitable -AVPP- por mil. Embarazo en adolescente 10 a 14 años. Embarazo en adolescente 15 a 19 años. Cobertura por atención en salud y nutrición al adulto mayor	1.2 Salud	1.2.1 Multiplicando salud en la Comuna 5- Castilla	Promover la atención en salud con cobertura total gratuita y de buena calidad para todos los habitantes como derecho fundamental y constitucional. Formar Gestores cuidadores en salud para multiplicar la prevención de la enfermedad en la Comuna 5 Castilla	Número de personas beneficiadas y atendidas por los diferentes programas de salud ofertados en la Comuna 5 (salud mental, oral, visual, preventiva)	4.180	ECV 2013 En el rango de personas que no saben, no están afiliadas y, no afiliados ni encuestados por el SGBEN	2.090	700	700	690
6	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura en afiliación al Sistema General de seguridad social en salud. Años de Vida Potenciales Pérdidos por enfermedad evitable -AVPP- por mil. Embarazo en adolescente 10 a 14 años. Embarazo en adolescente 15 a 19 años. Prevalencia de VIH	1.2 Salud	1.2.2 Protección social y salud	Prevenir en los habitantes con mayor grado de vulnerabilidad la enfermedad y promover la salud, contribuyendo al mejoramiento de los estándares de la salud pública en los habitantes de la Comuna 5, a través de programas de atención social	Número de personas beneficiadas y atendidas or los diferentes programas de salud ofertados en la Comuna 5 (salud mental, oral, visual, preventiva)	20.745	ECV 2013 En el rango de personas que en en Protección Social, no están afiliada (descartando los menores de 15 años).	6.915	2.220	2.400	2.295
7	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Embarazo en adolescente 10 a 14 años. Embarazo en adolescente 15 a 19 años. Prevalencia de VIH	1.2 Salud	1.2.3 Salud sexual y reproductiva	Informar y formar a niños, niñas y adolescentes sobre derechos sexuales reproductivos, prevención del embarazo a temprana edad y, prevención del uso y abuso de la farmacodependencia	Niños, niñas y adolescentes de la Comuna 5 -Castilla, atendidos integralmente en programas de salud sexual y derechos sexuales reproductivos.	288	Secretaría de Salud de Medellín. RUAF - DANE . Certificados de Estadísticas vitales. (Niñas de 10 a 14 años+ 5 y de 15 a 19+283)	14.000	5.000	5.000	4.000
8	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Cobertura en afiliación al Sistema General de seguridad social en salud. Años de Vida Potenciales Pérdidos por enfermedad evitable -AVPP- por mil. Cobertura por atención en salud y nutrición al adulto mayor . Personas mayores en condiciones de abandono y extrema vulnerabilidad, en modelos de atención semi-institucional y de larga estancia.	1.2 Salud	1.2.4 Vida con calidad para el adulto mayor	Incrementar la vida con calidad a nivel de salud y nutrición en el adulto mayor. Brindar alimentación saludable y nutritiva al adulto mayor a través de mercados y subsidios, mejorando así su condición de vida	Número de adultos mayores atendidos con salud y nutrición	ND	Secretaría de Inclusión Social	20.764	2.500	2.500	1.921
9	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.	1.3 Discapacidad e inclusión	1.3.1 Atención integral al discapacitado	Brindar a las personas con algún tipo de discapacidad, atención integral en salud, consulta especializada, terapias de rehabilitación, formación académica y jurídica con el fin de elevar su condición de vida	Número de personas discapacitadas atendidas	12.418	ECV 2013 En el rango de personas con discapacidad para moverse o caminar, en brazos o manos, para ver a pesar de usar lentes, discapacidad para oír, hablar, entender o aprender o mentales	5.162	1.725	1.720	1.717
10	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Proyectos desarrollados para promover la cultura y la preservación del patrimonio. Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	1.4 Cultura	1.4.1 Industria Cultural	Fortalecer la riqueza cultural y artística del territorio generando identidad cultural	Número de grupos y espacios con manifestaciones culturales y artísticas recuperadas y espacios restaurados. Cantidad de proyectos desarrollados para promover la cultura y el arte del territorio.	ND	POT - Patrimonio restaurado Secretaría de la Juventud Secretaría de participación ciudadana Secretaría de Cultura ciudadana	60	20	20	20
11	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Personas vinculadas a los procesos de formación artística y cultural	1.4 Cultura	1.4.2 Conformación de escuela artístico-cultural	Implementar una escuela de formación artística y cultural para la Comuna 5 Castilla	Número de personas que reciben formación en la Escuela artístico-cultural	ND	Secretaría de Cultura Ciudadana	2.400	800	800	800
12	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Asistencia a eventos culturales de ciudad. Emprendimientos culturales apoyados.	1.4 Cultura	1.4.3 Turismo Cultural	Atraer desde la promoción y formación artística, turismo receptivo a nuestro territorio	Número de eventos realizados para promover el arte y la cultura	ND	Secretaría de Cultura Ciudadana	36	12	12	12
13	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Asistencia a eventos culturales de ciudad.	1.4 Cultura	1.4.3 Turismo Cultural	Atraer desde la promoción y formación artística, turismo receptivo a nuestro territorio	Número de personas que visitan el territorio por su promoción artística y cultural	ND	Secretaría de Cultura Ciudadana	1.000	500	500	500
14	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida	1.5 Seguridad y Convivencia	1.5.1 Paz, seguridad y convivencia	Intensificar la formación en valores y la sana convivencia entre los habitantes del territorio Promover que la Comuna 5 Castilla, sea un territorio incluyente, seguro y en paz	Número de personas formadas en valores y sana convivencia	158	Theta	8.400	2.800	2.800	2.800
15	5	1. Socio-Cultural	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 5 Castilla, a través de la prestación de servicios con calidad y cobertura integral en salud y protección social, educación, cultura, comunicación, recreación y deporte, discapacidad e inclusión.	Población del Municipio de Medellín que adquiera nivel de actividad física salubre a partir de la participación en los programas del INDER en actividades deportivas y físicas saludables	1.6 Recreo-Deportes	1.6.1 Por la salud física y mental	Contribuir a la salud física y mental de la población a través del deporte y la recreación	Número de personas atendidas con actividades físicas deportivas	3.536	INDER	11.143	3.720	3.715	3.708
16	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Tasa de desempleo. Tasa de desempleo juvenil (18-28 años). Personas formadas para el trabajo que se vinculan formalmente al mercado laboral	2.1 Empleabilidad	2.1.1 Formación en artes y oficios para habitantes de la Comuna 5 Castilla	Capacitar a los habitantes de la Comuna 5 en un arte u oficio para mejorar su nivel de ingreso y oportunidad laboral	Personas beneficiadas de procesos de formación para el empleo y el trabajo, aplicados en ciclos completos y según demanda en la Comuna 5-Castilla	7,7	DANE. Alcaldía de Medellín. Gran Encuesta Integrada de Hogares	1.200	400	400	400
17	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Tasa de desempleo. Tasa de desempleo juvenil (18-28 años) Empleos decentes generados por el programa Integral de Empleo: Habilitación e inserción laboral	2.1 Empleabilidad	2.1.2 Generación de ingresos	Identificar y generar oferta y demanda laboral, para mejorar el índice de empleo en el territorio y el nivel de ingresos de los habitantes de la Comuna 5 Castilla	Personas que no tenían ingreso económico, beneficiadas por la adquisición de un empleo o ingreso continuo	9,8	DANE. Alcaldía de Medellín. Gran Encuesta Integrada de Hogares	800	300	250	250
18	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Emprendimientos con potencial de crecimiento y/o diferenciación acompañados integralmente. Empleos directos decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresariado.	2.2 Formación empresarial	2.2.1 Cadena de la Educación	Promover la formación para el desarrollo y acompañamiento de planes de negocio	Número de personas capacitadas para planes de negocios	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico	600	200	200	200
19	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial	2.3 Emprendimiento	2.3.1 Modelo de desarrollo empresarial	Consolidar procesos económicos solidarios y empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local del Territorio	Número de procesos económicos solidarios y empresariales gestionados y consolidados.	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico	60	20	20	20

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta 2016 - 2027	Meta 2016 - 2019	Meta 2020 - 2023	Meta 2024 - 2027
20	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Redes empresariales, sociales y solidarias productivas que logran sus objetivos apoyadas por los CEDEZO	2.3 Emprendimiento	2.3.2 Alianzas público-privadas-comunitarias	Incentivar y establecer alianzas público-privadas-comunitarias, que permitan gestionar estrategias de desarrollo para la Comuna 5 Castilla	Número de alianzas público-privadas-comunitarias alcanzadas	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico	48	16	16	16
21	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial. Empleos directos decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresarismo.	2.4 Fortalecimiento	2.4.1 Fortalecimiento empresarial a microempresarios	Propiciar espacios de formación y capacitación que fortalezcan las diferentes unidades productivas contribuyendo a la sostenibilidad de las mismas	Número de personas de las Unidades económicas productivas formadas	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico	240	80	80	80
22	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Redes empresariales, sociales y solidarias productivas que logran sus objetivos apoyadas por los CEDEZO	2.5 Expansión	2.5.1 Fomento de Industria	Facilitar a los emprendedores del territorio la articulación con los diferentes sectores, permitiendo fortalecerse y ofrecer sus productos o servicios	Número de actividades realizadas en promoción de la industria de la Comuna 5	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico	60	20	20	20
23	5	2. Económico-Empresarial	Buscar el desarrollo sostenible del territorio a partir de un modelo propio de desarrollo empresarial desde los componentes de empleabilidad, formación empresarial, emprendimiento, fortalecimiento y expansión de las pequeñas empresas, con el fin de alcanzar en los habitantes del territorio una vida con calidad.	Empresas PYMES que mejoran integralmente sus capacidades competitivas con instrumentos de fortalecimiento empresarial	2.5 Expansión	2.5.2 Formalización y legalidad	Apoyar y orientar a los microempresarios para la legalización de las pymes, brindando oportunidad de fomentar su negocio.	Cantidad de pymes legalizadas	ND	Subsecretaría de Desarrollo Económico Cámara de Comercio de Medellín	120	40	40	40
24	5	3. Ambiental	Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.	Puntos críticos de residuos sólidos recuperados. Centros de acopio de escombros y de residuos sólidos Municipal operando. Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental.	3.1 Hábitat, solidaridad ambiental	3.1.1 Educación para la cultura ambiental	Promover una cultura ambiental en los habitantes de la Comuna 5 Castilla a través de la educación, información y capacitación, para establecer relaciones equilibradas con el medio ambiente y en particular con el recurso hídrico. Concientizar a los habitantes de la contaminación que generan desde diferentes áreas e invitarlos a tomar medidas de precaución para una sana convivencia	Cantidad de personas informadas y capacitadas en cultura ambiental. Número de Puntos críticos recuperados. Cantidad de Centros de acopio operando.	ND	Secretaría de Medio Ambiente	4.800	1.600	1.600	1.600
25	5	3. Ambiental	Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.	Ecosistemas totalmente intervenidos (Zonas verdes recuperadas)	3.1 Hábitat, solidaridad ambiental	3.1.2 Ciudad Verde	Adecuar y conservar las zonas verdes	Zonas verdes conservadas	ND	Secretaría de Medio Ambiente	80%	30%	25%	25%
26	5	3. Ambiental	Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.	Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental.	3.1 Hábitat, solidaridad ambiental	3.1.3 Educación ambiental y participación ciudadana	Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del control del ruido, contaminación visual y emisión de gases	Número de personas sensibilizadas	ND	Secretaría de Medio Ambiente	6.000	2.000	2.000	2.000
27	5	3. Ambiental	Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.	Cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidos. Atenciones en quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento Estaciones instaladas para el monitoreo de quebradas	3.1 Hábitat, solidaridad ambiental	3.1.4 Manejo integral de aguas	Promover y velar por el manejo integral de aguas	Número de cuencas conservadas y mantenidas	19	Secretaría de Medio Ambiente	19	7	7	5
28	5	3. Ambiental	Brindar a la comunidad herramientas para una relación armónica con el ambiente, generando conciencia de la protección del mismo.	Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental.	3.1 Hábitat, solidaridad ambiental	3.1.5 Aula ambiental ecológica	Implementar un aula ambiental ecológica	Aula ambiental implementada	ND	Secretaría de Medio Ambiente	100%	50%	50%	50%
29	5	4. Físico-Espacial	Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten a mejorar el hábitat, el espacio público y el disfrute del mismo en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes del territorio.	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos).	4.1 Infraestructura	4.1.1 Centro integral de discapacidad de la Comuna 5-Castilla	Construir un centro de atención e intervención para la atención integral de personas con algún tipo de discapacidad	La construcción o el espacio adecuado para la atención del discapacitado	ND	Secretaría de Infraestructura	100%	50%	50%	50%
30	5	4. Físico-Espacial	Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten a mejorar el hábitat, el espacio público y el disfrute del mismo en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes del territorio.	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos). Espacio público total por habitante (m2 por habitante).	4.1 Infraestructura	4.1.2 Construcción de parqueaderos	Construir en diferentes zonas de la Comuna parqueaderos que permitan descongestionar las vías, rediseñando el sistema y rutas de transporte.	Construcción de parqueaderos	ND	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad	100%	35%	35%	30%
31	5	4. Físico-Espacial	Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten a mejorar el hábitat, el espacio público y el disfrute del mismo en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes del territorio.	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos). Espacio público total por habitante (m2 por habitante).	4.1 Infraestructura	4.1.3 Recuperación del espacio público con mejoramiento urbanístico	Construir andenes que permitan al peatón movilizarse por el territorio sin obstáculos	Cantidad de andenes adecuados o construidos	ND	Secretaría de Infraestructura Secretaría de movilidad	100%	35%	35%	30%
32	5	4. Físico-Espacial	Contribuir a la generación de espacios acordes al desarrollo humano integral sostenible, que aporten a mejorar el hábitat, el espacio público y el disfrute del mismo en igualdad de condiciones para todas y todos los habitantes del territorio.	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos). Servicios integrados totales	4.2 Movilidad	4.2.1 Rediseñar el transporte público	Descongestionar la zona del tráfico vehicular, sacando de circulación algunas rutas	Cantidad de vías vehiculares descongestionadas	ND	Secretaría de movilidad	100%	50%	50%	50%
33	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida	5.1 Convivencia	5.1.1 Formación del SER	Formar la población en el ser para el hacer desde los primeros años de vida hasta la educación superior	Número de personas formadas desde el ser para el hacer	0	Deben articularse: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación	18.000	6.000	6.000	6.000
34	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida	5.1 Convivencia	5.1.1 Formación del SER	Formar la población en el ser para el hacer desde los primeros años de vida hasta la educación superior	Número de personas formadas desde el ser para el hacer	0	Deben articularse: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación	18.000	6.000	6.000	6.000
35	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Pactos ciudadanos por la no violencia, la legalidad y la convivencia. Personas formadas en convivencia y proyecto de vida	5.1 Convivencia	5.1.3 La paz tiene rostro humano	Propiciar espacios para la vivencia y construcción desde diferentes acciones para la paz	Cantidad de pactos de no violencia y cantidad de personas formadas en convivencia y proyecto de vida	ND	Deben articularse: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación	36	12	12	12
36	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Jóvenes en riesgo de vincularse a grupos al margen de la ley que acceden a oportunidades	5.1 Convivencia	5.1.4 Escuela de formación política	Formar agentes juveniles de cambio, buscando la transformación del contexto en el que habitan, el desarrollo integral del ser humano, a través de la educación popular enfocada en componentes tales como la cultura, el ambiente y la economía. Fomentar la cultura y participación ciudadana en las diferentes instituciones del territorio, para que la comunidad se empodere de los procesos de desarrollo.	Números de jóvenes capacitados en formación política	0	Deben articularse: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Educación	9.000	3.000	3.000	3.000
37	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Organizaciones que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios	5.2 Alianza por la transformación de la Comuna 5	5.2.1 Transformando la Comuna 5 Castilla	Fortalecer las relaciones entre las diferentes organizaciones. Promover programas orientados a una sana convivencia	Número de organizaciones fortalecidas	0	Secretaría de Gobierno	240	80	80	80
38	5	5. Político-Institucional	Propiciar espacios de encuentro, fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales, que propicien elevar los niveles de convivencia y de participación en el desarrollo del territorio por parte de los habitantes, enmarcados en la formación de SER para el hacer	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	5.3 Observatorio	5.3.1 Fortalecimiento del observatorio	Implementar estrategias de proyección del observatorio. Promover y fortalecer el trabajo en red de las diferentes organizaciones del territorio, en busca del desarrollo del mismo	Número de actividades del observatorio	ND	Secretaría de Gobierno	120	40	40	40
39	5	6. Territorio y Gobernabilidad	Gestionar y fortalecer desde la municipalidad, la empresa privada y la cooperación internacional el trabajo en red y, superar el déficit de tenencia de la vivienda que existe en el territorio	Déficit cuantitativo de vivienda y de mejoras de vivienda	6.1 Vivienda	6.1.1 Plan de mejoramiento y adjudicación de viviendas	Brindar oportunidad de mejorar y adquirir vivienda, a las familias que tienen vivienda propia y a quienes viven como arrendatarios	Soluciones habitacionales nueva, usada y en otras modalidades otorgadas a la población vulnerable, el alto riesgo y afectada por proyectos de reordenamiento. Cantidad de viviendas mejoradas	46.67%	ECV 2013	80%	30%	25%	25%
40	5	6. Territorio y Gobernabilidad	Gestionar y fortalecer desde la municipalidad, la empresa privada y la cooperación internacional el trabajo en red y, superar el déficit de tenencia de la vivienda que existe en el territorio	Organizaciones que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios	6.2 Organizaciones sociales y comunitarias	6.2.1 Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias	Fortalecer el tejido social, a través de la comunicación asertiva, la articulación organizacional, el respeto por el otro y el reconocimiento a la diferencia.	Número de personas y organizaciones comunitarias fortalecidas	ND	Secretaría de Participación Ciudadana	80%	30%	25%	25%
41	5	6. Territorio y Gobernabilidad	Gestionar y fortalecer desde la municipalidad, la empresa privada y la cooperación internacional el trabajo en red y, superar el déficit de tenencia de la vivienda que existe en el territorio	Instituciones y empresas aliadas con la comunidad para gestión del Plan de Desarrollo Local	6.2 Organizaciones sociales y comunitarias	6.2.2 Gestión en la cooperación internacional	Capacitar la comunidad en la planeación y gestión para la cooperación internacional.	Número de personas capacitadas en cooperación internacional	ND	Secretaría de Participación Ciudadana y Secretaría de Gobierno	600	200	200	200
42	5	6. Territorio y Gobernabilidad	Gestionar y fortalecer desde la municipalidad, la empresa privada y la cooperación internacional el trabajo en red y, superar el déficit de tenencia de la vivienda que existe en el territorio	Instituciones y empresas aliadas con la comunidad para gestión del Plan de Desarrollo Local	6.2 Organizaciones sociales y comunitarias	6.2.3 Alianza y participación del sector privado en el Plan de Desarrollo Local	Articular al sector privado en la gestión del Plan de Desarrollo Local	Cantidad de instituciones y empresas aliadas	ND	Secretaría de Participación Ciudadana	60	20	20	20

# Plan de Desarrollo Local / Comuna 5

C a s t i l l a

Construido con la  
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida

